



# **Informe Preliminar Narrativo de Rendición de Cuentas 2019**

**Alcalde del cantón Francisco de Orellana  
Sr. José Ricardo Ramírez Riofrío  
Administración 2019-2023**

**Septiembre -2020**

**Francisco de Orellana - Ecuador**

---

**INFORME PRELIMINAR NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS - 2019**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**

**1. INTRODUCCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Ciudadanos/as

EL Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Francisco de Orellana, presenta el informe de rendición de cuentas correspondiente al periodo 01 enero al 31 diciembre del 2019, en el marco de las atribuciones y competencias de los gobiernos autónomos descentralizados. La rendición de cuentas se despliega sobre el cumplimiento del plan de trabajo de la máxima autoridad elegida para el periodo administrativo municipal 2019-2023, el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del cantón Francisco de Orellana 2014-2019 y la ejecución del Plan Operativo Anual 2019. En este contexto, tanto para el Gobierno Municipal como para las personas jurídicas creadas por acto normativo.

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en el año 2008, establece al proceso de Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión municipal.

La nueva institucionalidad del Estado ecuatoriano, actualmente, no se define desde tres funciones, sino desde cinco funciones. Por tanto, la cuarta función del Estado ecuatoriano según la normativa constitucional, fomenta e impulsa la participación ciudadana, como un derecho ciudadano y parte de la institucionalidad del Estado, en todos sus ámbitos. En este contexto, desde el nivel constitucional y normativo, se crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) y que es fortalecido con la aprobación de un marco legal que fomente la planificación participativa y el control social.

En este orden, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) regula y normativiza mediante mecanismos, instrumentos, procedimientos y procesos establecidos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como también, de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos o sean partícipes de asignaciones estatales y desarrollen actividades de interés.

El 19 de diciembre del 2019, mediante Resolución No. CPCCS-PLS-SG-003-E-2019-024, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, aprueba del Reglamento de Rendición de Cuentas para el año 2019. En el cual se establece los sujetos obligados a rendir cuentas, dentro de los cuales están integrados los del régimen autónomo descentralizado y las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos. En este caso, la

rendición de cuentas se hace en conjunto entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, Autoridades de elección popular, y las personas creadas bajo acto normativo, estas últimas son: Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana (MACCO) EP; Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP; Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte y Educación Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana; Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE); Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana y Registro de la Propiedad.

El cronograma establecido para el proceso de rendición de cuentas, según el Reglamento, estipula que las actividades se ejecutarán entre los meses de febrero a mayo del año 2020 y dividido en cuatro fases:

No.	FASE	MES
1	Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea ciudadana	Febrero
2	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas de acuerdo a los contenidos establecidos en el presente reglamento.	Marzo
3	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe en territorios y a nivel nacional, según el caso.	Abril
4	Incorporación de la opinión ciudadana y entrega de informe de rendición de cuentas al consejo de participación ciudadana y control social.	Mayo

Para el actual proceso de rendición de cuentas, en Asamblea cantonal realizada el 27 de febrero del 2020, se designó el equipo mixto que se encargó de la elaboración del informe de rendición de cuentas 2019. La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada para cumplir con el objetivo de someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Presupuesto Anual, el Plan de Alcaldía para el período 2019-2023, el Plan Operativo Anual (POA); incorporando las recomendaciones y procedimientos propuestos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

Debido a la confirmación de casos de personas contagiadas con el "COVID -19" dentro del territorio nacional, anunciado por el Ministerio de Salud Pública en febrero de 2020, y la declaración de pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud, el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-006-E-2020-106, del 16 de marzo del 2020, resolvió **suspender** la Rendición de Cuentas hasta que termine el estado de emergencia sanitaria, para continuar con el proceso se elabora y difunde un nuevo cronograma al que acogen todos los sujetos obligados a rendir cuentas con la participación ciudadana con el fin de evaluar la gestión pública.

El 15 de Julio de 2020, A través de Resolución No. CPCCS-PLE-SG-042-2020-251, el CPCCS, resuelve en el artículo 1: **Reiniciar el proceso de rendición de cuentas** y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los

Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso. En el artículo 3.- Dispone a la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la fase de deliberación ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019, a través de medios virtuales”.

A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información acerca de la gestión municipal durante el año 2019.



Sr. José Ricardo Ramírez Riofrío

**ALCALDE - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA**

## 2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2019.

### 2.1. Objetivos del Informe de Rendición de Cuentas GAD Municipal Francisco de Orellana 2019.

Realizar el informe anual de rendición de cuentas del período fiscal del año 2019, de acuerdo a lo que indica la Ley y el reglamento del CPCCS creada para tal efecto. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandatos de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas y el desarrollo de la gestión del GAD Municipal Francisco de Orellana.

De conformidad a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y las gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

### 2.2. Proceso metodológico de la Rendición de Cuentas 2019, según lo estipula el CPCCS.

La realización del informe se hizo en función de lo expuesto por la CPCCS, en la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, sobre el Reglamento de Rendición de Cuentas, para el año fiscal 2019. De acuerdo a lo expuesto en los artículos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11 y sobre los Gobierno Autónomos Descentralizados y las personas jurídicas creadas por acto normativo del GAD Municipal.

El proceso temporal y metodológico comprende lo siguiente:

#### Tabla No. 1. Actividades principales de la rendición de cuentas 2019, según sus fases.

FASES	TIEMPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES PRINCIPALES
1. PLANIFICACIÓN Y FACILITACIÓN DEL PROCESO DESDE LA ASAMBLEA LOCAL	Durante el mes de febrero de 2020.	En esta etapa, la asamblea local ciudadana o quien haga sus veces del nivel que corresponda realizará una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales exige que la autoridad rinda cuentas. De forma conjunta con el GAD se conformarán los equipos mixtos para la implementación del proceso de rendición de cuentas. Fase 1 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector.	El 6 de enero la Asamblea Ciudadana solicita se inicie el proceso de rendición de cuentas. El 08 de enero de 2020, mediante Resolución administrativa No.002-AGADMFO-2020 la máxima autoridad dispone y nombra los responsables de la rendición de cuentas 2019 del GAD Municipal Francisco de Orellana, empresas públicas y entidades vinculadas El 16 de enero el CPCCS solicita mapeo de actores y entrega de

			<p>información a la Asamblea ciudadana local</p> <p>El 27 de febrero del 2020 se realizó Asamblea cantonal para establecer temas y preguntas y la designación del equipo mixto.</p> <p>El 28 de febrero de 2020, fueron receptadas. las preguntas o temas de los ciudadanos</p>
<p>2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y ELABORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL</p>	<p>Durante el mes de marzo de 2020</p>	<p>En esta fase, se evaluará la gestión de la entidad. se levantará la información para responder, a los temas sobre los cuales la ciudadanía demandó rendición de cuentas y se elaborará el informe que deberá ser aprobado por la máxima autoridad del GAD o de la entidad. El GAD deberá entregar dicho informe a la asamblea local ciudadana o quien haga sus veces para su revisión previa a la deliberación pública. Fase 2 de la Guía metodológica de rendición de cuentas para este sector</p>	<p>13 de marzo de 2020, reunión de trabajo del equipo mixto, para la conformación de las dos comisiones.</p> <p>A través de la resolución N° CPCCS- PLE-SG-006-E-2020-106, del 16 de marzo, durante la Sesión Extraordinaria, El CPCCS, resolvió <b>suspender</b> la Rendición de Cuentas hasta que termine el estado de emergencia sanitaria.</p> <p>El CPCCS creará y difundirá un nuevo cronograma al que deberán acogerse todas las personas e instituciones obligadas a rendir cuentas a la ciudadanía, una vez que se regularicen las actividades públicas.</p> <p>El 15 de Julio de 2020, A través de RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE-SG-042-2020-25, el CPCCS, resuelve <b>Reiniciar</b> el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado:</p> <p>El 31 de agosto de 2020, Se entrega el informe narrativo preliminar a la Asamblea Cantonal.</p>
<p>3. DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL</p>	<p>Por esta ocasión Durante septiembre de 2020</p>	<p>Se difundirá ampliamente por todos los medios digitales que disponga (redes sociales, correo electrónico, links a formularios en línea, buzones, foros o medios alternativos) y poner a disposición de la ciudadanía, el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) de forma previa a la deliberación; así como, la información de las fechas y canales de comunicación que abrirá la institución para implementar el proceso de deliberación.</p>	<p>El 16 de septiembre de 2020, se efectuará la Deliberación pública GAD Municipal Francisco de Orellana, autoridades de elección popular y empresas públicas, entidades adscritas.</p> <p>Elaboración de Acta de sugerencias ciudadanas.</p>
<p>4. INCORPORACIÓN DE LA OPINIÓN CIUDADANA, RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO</p>	<p>Durante el mes de octubre de 2020</p>	<p>El GAD deberá elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía suscritas en el Acta para implementar en la gestión del GAD. y sus entidades.</p> <p>EL GAD y todas sus entidades creadas por acto normativo que manejan fondos públicos presentarán el informe de Rendición de Cuentas Final al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. a través del Sistema</p>	<p>El 10 de Octubre de 2020, elaboración del Plan de Sugerencias ciudadanas y elaboración del informe definitivo. Hasta 26 de octubre de 2020, se termina de cargar el informe final de rendición de cuentas 2019 del GAD Municipal Francisco de Orellana.</p>

		informático de Rendición de Cuentas. Dicho informe debe ser finalizado y contar con los respectivos medios de verificación.	
Evaluación	03 al 17 de noviembre de 2020	El CPCCS verifica y evalúa el informe definitivo, a través de los medios de verificación previstos para el efecto	El 03 al 17 noviembre de 2020, el CPCCS evalúa el informe definitivo del GAD Municipal Francisco de Orellana

El proceso de rendición de cuentas 2019, se ha caracterizado persistentemente por ser democrático y transparente, se ha brindado toda la información solicitada a los ciudadanos y ciudadanas que participaron en el proceso y se ha entregado los medios para que verifiquen lo expuesto en el informe de rendición de cuentas.

### 3. DESARROLLO DE CONTENIDOS.

#### 3.1. Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019 (Actualización y Alineación).

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019 se alineó al Plan Nacional Toda una Vida 2017-2021 en el año 2018. Según las directrices para la alineación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SENPLADES), publicado en el Registro Oficial No. 153, del 4 de enero del 2018.

Según la En el Reglamento de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en la Disposición Transitoria tercera.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán, adecuarán, actualizarán y aprobarán sus Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sus Planes de Uso y Gestión del Suelo en una misma ordenanza, conforme el artículo 11 de este Reglamento, durante el primer año del siguiente período de mandato de las autoridades municipales o metropolitanas, de acuerdo al plazo otorgado en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Dentro del plazo establecido para la formulación de los planes nuevos o para su actualización y hasta su aprobación, los planes elaborados en el periodo administrativo anterior seguirán vigentes.

Ley Orgánica de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, publicada en el Registro Oficial No. 253 del 24 de julio del 2020, en el artículo 46 sustituye la Disposición Transitoria Quinta de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión de Suelo, con el siguiente texto:

“Los Gobiernos Autónomos Descentralizado adecuaran sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19. En el caso de realizarse alguna intervención que según la normativa vigente requiera de un plan parcial, se aprobarán previo a iniciarse dicha intervención.”

Los objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, son:

**Tabla No.2. Objetivos por cada componente del PDyOT**

COMPONENTE	OBJETIVO PDYOT GADMFO 2014-2019
<b>BIOFISICO</b>	1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas
<b>SOCIOCULTURAL</b>	2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón
	3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria
<b>ECONOMICO</b>	4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria
	5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo
<b>MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD</b>	7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura
<b>POLITICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información
	9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente

Fuente: PDyOT 2014-2019

**Tabla No. 2. Objetivos y Metas del PDyOT cantonal 2014-2019 alineado al Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida.**

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	No. META	DESCRIPCION META
<b>1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y</b>	<b>M.1.1</b>	Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has
	<b>M.1.2</b>	Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el 2019 de agua
	<b>M.1.3</b>	Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019
	<b>M.1.4</b>	Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019

<b>reduciendo las amenazas naturales y antrópicas</b>	<b>M.1.5</b>	Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta
	<b>M.1.6</b>	Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019
	<b>M.1.7</b>	Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019
	<b>M.1.8</b>	Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas
	<b>M.1.9</b>	Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019
	<b>M.1.10</b>	Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019
	<b>M.1.11</b>	Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019 atendidas
<b>2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón</b>	<b>M.2.1</b>	Incrementar al menos hasta 127.500 el número de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019.
	<b>M.2.2</b>	Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019
	<b>M.2.3</b>	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs para el 2019.
	<b>M.2.4</b>	Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2019.
<b>3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria</b>	<b>M.3.1</b>	Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019
	<b>M.3.2</b>	Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019.
	<b>M.3.3</b>	Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019
	<b>M.3.4</b>	Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019
	<b>M.3.5</b>	Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019
	<b>M.3.6</b>	Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019
	<b>M.3.7</b>	Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019

<b>4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria</b>	<b>M.4.1</b>	Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y
	<b>M.4.2</b>	Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) hasta el año
	<b>M.4.3</b>	Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019
	<b>M.4.4</b>	Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca <b>Demostrativa Municipal hasta el año 2019</b>
<b>5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón</b>	<b>M.5.1</b>	Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019
	<b>M.5.2</b>	Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019
<b>6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo</b>	<b>M.6.1</b>	Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019
	<b>M.6.2</b>	Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019
	<b>M.6.3</b>	Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019
	<b>M.6.4</b>	Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019
	<b>M.6.5</b>	Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019
	<b>M.6.6</b>	Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019
	<b>M.6.7</b>	Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019
	<b>M.6.8</b>	Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019
	<b>M.6.9</b>	Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2019.
	<b>M.6.10</b>	Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019.
<b>7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura</b>	<b>M.7.1</b>	Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019
	<b>M.7.2</b>	Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019
	<b>M.7.3</b>	Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019
	<b>M.7.4</b>	Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2019
	<b>M.7.5</b>	Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad

<p><b>8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información</b></p>	<b>M.8.1</b>	Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2019
	<b>M.8.2</b>	Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019
	<b>M.8.3</b>	Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs para el 2019
	<b>M.8.4</b>	Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019
	<b>M.8.5</b>	Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios hasta el 2019.
	<b>M.8.6</b>	Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019.
<p><b>9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente</b></p>	<b>M.9.1</b>	Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019.
	<b>M.9.2</b>	Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019.
	<b>M.9.3</b>	Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019.

Fuente: PDyOT 2014-2019

### 3.2. Cumplimiento de los Objetivos por componente.

El cumplimiento de los Objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana, se analiza por cada componente. En el año 2019, se toma los indicadores de las metas, programas y proyectos de la Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo Toda una Vida.

#### 1. COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL

Para la medir el cumplimiento de los objetivos se parte de analizar la ejecución de los indicadores, metas, programas y proyectos.

#### Objetivo del Sistema Ambiental

1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas

En la siguiente tabla se indican las metas, programas y proyectos y el cumplimiento logrado durante el año 2019.

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.1.1</b>	M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2019	I1.1.- Número de hectáreas del territorio en categoría municipal de conservación.	200	103	52%
<b>PG1.1.1</b>	M1.1.1.- Reconocer al menos 5 áreas municipales de conservación hasta 2019	I1.1.1.- Número de áreas municipales de conservación reconocidas	5	5	100%
<b>M.1.2</b>	M1.2.- Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el 2019	I1.2.- Porcentaje de obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión.	90%	90%	100%
<b>PG1.2.1</b>	M1.2.1.- Licenciar al menos 115 obras municipales hasta el 2019	I1.2.1.- Número de obras municipales licenciadas	115	245	100%
<b>M.1.3</b>	M1.3.- Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	I1.3.- Porcentaje del volumen de agua residual tratada y recuperada.	90%	90%	100%
<b>PY1.3.1</b>	M1.3.1.- Contar con el 100% de la planta de tratamiento de aguas residuales del Coca implementada hasta 2019	I1.3.1.- % de implementación de la planta de tratamiento de aguas residuales del Coca	80%	100%	125%
<b>PG1.3.2</b>	M1.3.2.- Contar con al menos 6 sistemas de aguas residuales en el ámbito rural que tienen sistemas de tratamiento de aguas residuales hasta 2019	I1.3.2.- N° de sistemas de aguas residuales en el ámbito rural cuentan con sistemas de tratamiento de aguas residuales	1	1	100%
<b>PY1.3.3</b>	M1.3.3.- Implementar planta de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario al 2019	I1.3.3.- Planta de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario implementada	100%	25%	25%
<b>PY1.3.4</b>	M1.3.4.- Realizar el cierre técnico del botadero controlado actual al 2019	I1.3.4.- Cierre técnico del botadero controlado actual realizado	100%	44%	44%
<b>M.1.4</b>	M1.4.- Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019	I1.4.- Cantidad de toneladas de residuos dispuestas de manera adecuada en el relleno sanitario.	\$ 41.023,48	100,00%	27,41%

<b>PG1.4.1</b>	M1.4.1a.- Construir al menos una celda nueva de disposición adecuada de residuos sólidos en relleno sanitario al 2019	I1.4.1a.- Número de celdas nuevas de disposición adecuada de residuos sólidos construidas en relleno sanitario	1	1	100%
<b>PG1.4.1</b>	M1.4.1b.- Adquirir al menos 3 equipamientos nuevos para mejorar la gestión en el relleno sanitario al 2019	I1.4.1b.- Número de equipamientos nuevos adquiridos para mejorar la gestión en el relleno sanitario	3	3	100%
<b>PG1.4.2</b>	M1.4.2.- Realizar la recolección de residuos en al menos el 90 % de los hospitales y clínicas privadas hasta el 2019	I1.4.2.- % de hospitales y clínicas privadas que cuentan con recolección de residuos peligros	90%	100%	111%
<b>M.1.5</b>	M1.5.- Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el 2019	I1.5. Número de actividades económicas bajo regulación registradas y supervisados por ambiente y riesgos.	68%	68%	100%
<b>PG1.5.1</b>	M1.5.1.- Realizar al menos 3.500 inspecciones anuales para la regulación y el control hasta 2019	I1.5.1.- Número de inspecciones realizadas para la regulación y el control	3.500	4.163	119%
<b>M.1.6</b>	M1.6.- Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019	I1.6. Porcentaje de concesiones mineras otorgadas desde el GAD registradas y monitoreadas.	100%	100%	100%
<b>PG1.6.1</b>	M1.6.1.- Realizar al menos 6 inspecciones a cada concesión por año hasta 2019	I1.6.1. Número de inspecciones realizadas a cada concesión por año	328	328	100%
<b>M.1.7</b>	M1.7.- Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019	I1.7.- Número de sitios para monitoreo y control ambiental.	11	9	82%
<b>PG1.7.1</b>	M1.7.1.- Realizar al menos 35 muestreos en los puntos de monitoreo hasta 2019	I1.7.1.- Número de muestreos realizados en los puntos de monitoreo	35	32	91%
<b>M.1.8</b>	M1.8.- Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas	I1.8.- Número de iniciativas de educación ambiental implementadas.	10	11	110%
<b>PG1.8.1</b>	M1.8.1.- Organizar al menos 8 campañas de sensibilización en educación ambiental al 2019	I1.8.1.- Número de campañas de sensibilización en educación ambiental organizadas	8	8	100%
<b>M.1.9</b>	M1.9.- Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019	I1.9.- Kilómetros de riberas protegidas en el área urbana.	10	10	100%

<b>PG1.9.1</b>	M1.9.1.- Reforestar al menos 30.000 plántulas de protección hasta 2019	I1.9.1.- Número de plántulas de protección reforestadas	30000	30050	100%
<b>M.1.10</b>	M1.10.- Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019	I1.10.- Número de especies forestales nativas reproducidas en el vivero municipal	5	5	100%
<b>PG1.10.1</b>	M1.10.1.- Reforestar al menos 25.000 plántulas de especies nativas hasta 2019	I10.1.- Número de plántulas de especies nativas reforestadas	25000	26200	100%
<b>M.1.11</b>	M1.11.- Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019	I1.11.- Porcentaje de emergencias atendidas por riesgos	20%	20%	100%
<b>PY1.11.1</b>	M1.11.1.- Contar con el 100% de las cabeceras parroquiales con Plan Cantonal de Riesgos para la planificación y gestión interinstitucional hasta 2019	I1.11.1.- % de las cabeceras parroquiales que cuentan con Plan Cantonal de Riesgos para la planificación y gestión interinstitucional	11%	11%	100%
<b>PG1.11.2</b>	M1.11.2.- Implementar al menos 4 obras de mitigación hasta 2019	I1.11.2.- Número de obras de mitigación implementadas	3	3	100%
<b>PG1.11.3</b>	M1.11.3.- Contar con el 100% de cabeceras parroquiales urbana y rurales con Puntos Seguros ante Amenazas Naturales hasta 2019	I1.11.3.- % de cabeceras parroquiales urbana y rurales que cuentan con Puntos Seguros ante Amenazas Naturales	80%	80%	100%
<b>PG1.11.4</b>	M1.11.4.- Mantener y proteger con drenajes a al menos 6 zonas propensas de inundaciones hasta 2019	I1.11.4.- Número de zonas propensa de inundaciones con drenajes en mantenimiento y protegidos	2	2	100%
<b>PG1.11.5</b>	M1.11.5.- Realizar al menos 5 capacitaciones anuales sobre prevención de riesgos hasta el 2019	I1.11.5.- Número de capacitaciones realizadas por año	5	6	120%
<b>PG1.11.6</b>	M1.11.6.- Disponer de un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando hasta 2019	I1.11.6.- Disponibilidad de Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando	1 sistema ECU 911	1 sistema ECU 911	100%
<b>PG1.11.7</b>	M1.11.7.- Asumir plenamente el servicio de Socorro y Prevención asumido desde la Municipalidad hasta 2019	I1.11.7.- Asunción y fortalecimiento del servicio de socorro y prevención desde la Municipalidad	1 Servicio CBFO	1 Servicio CBFO	100%

El cumplimiento y avance del PDyOT cantonal respecto al sistema físico ambiental productivo es el siguiente:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
<b>1. Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas</b>	<p style="text-align: center;">94,12%</p>	<p>El cierre técnico del botadero es necesario realizar la contratación de la obra civil, para el efecto, se asignó un monto que asciende a 356034.986 USO para la contratación de la obra de implementación del cierre técnico; la etapa precontractual se inició en octubre del 2019 y se prevé su ejecución efectiva en el primer cuatrimestre del 2020.</p>

El cumplimiento del objetivo 1, se destaca en:

- Hasta el año 2019 se ha licenciamiento ambiental se ha logrado en 245 proyectos municipales, lo que favorece el desarrollo sostenible, así como la realización del cuidado del ambiente, y cumplimiento con lo que demanda el marco legal, para que los proyectos sean aprobados.
- Se ha logrado el 100% del manejo de aguas residuales del área consolidada urbana y el 25% de las aguas lixiviadas en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, para ello se ha implementado piscinas para el tratamiento de lixiviados.
- Está construida la celda 4, para el cierre técnico del botadero es necesario realizar la contratación de la obra civil, para el efecto, el Departamento de Residuos Sólidos asignó un monto que asciende a 356034.986 USD para la contratación de la obra de implementación del cierre técnico; la etapa precontractual se inició en octubre del 2019 y se prevé su ejecución efectiva en el primer cuatrimestre del 2020, hasta mientras está funcionando el botadero municipal, para poder cumplir con las competencias municipales en relación a este tema.
- Se cubre el 100% de la recolección de residuos no peligrosos, y se calcula en 55,98 toneladas/día, en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, y se lo realiza por acceso terrestre. La recolección de residuos peligrosos de hospitales y clínicas se realiza en el 100% de cobertura y se calcula en 0,33 toneladas/día.
- Se ha incrementado la supervisión y control de los establecimientos que realizan actividades económicas en el cantón, mediante inspecciones ambientales, de gestión de riesgos y prevención de incendios, lo que mejora la prevención de riesgos.

- Se han emitido un total de 9 autorizaciones mineras del GADMFO y una planta trituradora de material pétreo. Las concesiones se encuentran monitoreadas y supervisadas por el Departamento de Control de Áridos y Pétreos a través de inspecciones periódicas de control realizadas por el Promotor en aluviales.
- En este año se ha realizado 10 campañas de educación ambiental, para promover a la conservación ambiental de las nuevas generaciones, la concientización sobre el cuidado del ambiente, el manejo de los residuos sólidos, construcción de hábitos saludables y ambientales, Entre las principales iniciativas ambientales tenemos: ¡Trabajemos Juntos! Separamos la basura en el Hogar y Negocio, Cada paso, cada huella con cultura verde, Gente de mi Ciudad! "Somos conciencia ambiental" Juntos Educamos con corazón verde.
- Se ha conseguido realizar actividades de reforestación y protección de las riberas de los ríos, especialmente de los ríos: Coca, Payamino y Napo. Se ha logrado la protección de 10 km de riberas que están junto a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana.
- En el 2019, se alcanzado la producción de 4.500 plántulas forestales, maderables y no maderables, especialmente nativas de la Amazonía en el vivero municipal; las cuales se siembra, cuida y maneja en las áreas verdes, las instituciones educativas y sitios que requieren de reforestación.
- Se ha atendido el 100% de emergencias reales, desde el ECU 911 y el Cuerpo de Bomberos de Orellana con 716 emergencias. También para fortalecer el sistema de prevención de inundaciones se ha construido 3 obras de mitigación, principalmente en los diferentes barrios de la ciudad entre ellos tenemos en el barrio flor de pantano, 6 de diciembre y en el camal municipal, y a la población se ha capacitado en la prevención de los desastres naturales.
- Las 11 cabeceras parroquiales rurales cuentan con los planes de emergencia; falta la entrega y socialización de cada uno de ellos.

En cuanto a las dificultades que se han presentado, es el cierre técnico del botadero es necesario realizar la contratación de la obra civil, para el efecto, se asignó un monto que asciende a 356.034.986 USD para la contratación de la obra de implementación del cierre técnico; la etapa precontractual se inició en octubre del 2019 y se prevé su ejecución efectiva en el primer cuatrimestre del 2020. Es necesario definir bien las categorías de conservación de las áreas por lo que aún no se han ampliado, y falta de poner en funcionamiento la celda 4 del relleno sanitario.

## **2. COMPONENTE SOCIO CULTURAL**

La evaluación del sistema socio cultural se hace de acuerdo con los dos objetivos del sistema y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos.

### **Objetivos del Sistema**

2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón

3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria

El cumplimiento de las metas, programas y proyectos, es el siguiente:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.2.1</b>	M2.1.- Incrementar al menos hasta 127.500 el N° de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019	I2.1.- N° personas que asisten al Museo Centro Cultural Orellana MACCO.	4000	4058	101,45 %
<b>PG2.1.1</b>	M2.1.1.- Conservar y custodiar al menos 300 objetos arqueológicos por año hasta el 2019	I2.1.1.- Número de objetos arqueológicos conservados y custodiados	300	444	148 %
<b>PG2.1.2</b>	M2.1.2.- Promover la asistencia de al menos 35.000 personas a los eventos de artes escénicas hasta 2019	I2.1.2.- Número de asistentes en los eventos de artes escénicas	7000	11.881	170 %
<b>PG2.1.3</b>	M2.1.3.- Promover la asistencia de al menos 12.000 usuarios de la biblioteca a buscar información literaria hasta 2019	I2.1.3.- Número de usuarios que asisten a la biblioteca a buscar información literaria	6000	8260	137,67 %
<b>PG2.1.4</b>	M2.1.4.- Elaborar y distribuir al menos 50.000 productos en el marco del MACCO hasta 2019	I2.1.4.- Número de productos elaborados y distribuidos en el marco del MACCO	12500	36912	295,30 %
<b>M.2.2</b>	M2.2.- Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019	I2.2.- Número de eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO	35	236	674 %
<b>PG2.2.1</b>	M2.2.1.- Organizar al menos 140 eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local, el desarrollo y difusión cultural en beneficio de los habitantes del cantón al 2019	I2.2.1.-Número de eventos cantonales masivos organizados para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo	2	11	550 %

		cultural de pueblos y nacionalidades del cantón			
<b>M.2.3</b>	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs para el 2019	I2.3.- N° de eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs	3	3	100%
<b>PG2.3.1</b>	M2.3.1.- Promover la participación de al menos 10 grupos de danza hasta el año 2019	I2.3.1.- Número de grupos de danza participantes	2	11	550 %
<b>PG2.3.2</b>	M2.3.2.- Fortalecer la participación de al menos 9 grupos de música y/o solistas en los eventos hasta 2019	I2.3.2.- Número de grupos de música fortalecidos que participan en los eventos	3	29	967 %
<b>PG2.3.3</b>	M2.3.3.- Organizar al menos 2 eventos culturales en favor de nacionalidades ancestrales y PIAV del cantón hasta 2019	I2.3.3.- Número de eventos culturales en favor de las nacionalidades y/o PIAV del cantón	2	4	200 %
<b>M.2.4</b>	M2.4.- Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2019	I2.4.- Número de espacios físicos generados y mantenidos que difundan la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2019	1	1	100%
<b>PG2.4.1</b>	M2.4.1.- Promover las visitas de al menos 30.000 personas en el centro de interpretación con información sobre los PIAVs hasta el 2019	I2.4.1.- N° de personas que visitan el centro de interpretación con información sobre los PIAVs	22.824	47406	208%

<b>M.3.1</b>	M3.1.- Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019	I3.1.- N° de casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente.	240	317	132%
<b>PG3.1.1</b>	M3.1.1.- Incrementar a 300 medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta 2019	I3.1.1.- Número de medidas de protección entregadas por la Junta Cantonal de Derechos anualmente	280	1101	393%
<b>M.3.2</b>	M3.2.- Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019	I3.2.- Número de eventos anuales de promoción de derechos mantenidos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs	3	3	100%
<b>PG3.2.1</b>	M3.2.1.- Organizar al menos 12 eventos de promoción de derechos organizados hasta 2019	I3.2.1.- N° de eventos de promoción de derechos organizados	12	3	25%
<b>PG3.2.2</b>	M3.2.2.- Organizar al menos 2 eventos de promoción de derechos sobre los PIAVs organizados hasta 2019	I3.2.2.- N° de eventos de promoción de derechos sobre los PIAVs organizados	2	1	50%
<b>M.3.3</b>	M3.3.- Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019	I3.3.- N° niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre, a través del aprendizaje y utilización de las destrezas	1.600	1.600	100%
<b>PG3.3.1</b>	M3.3.1.- Organizar al menos 30 eventos de tiempo libre al año hasta 2019	I3.3.1.- Número de eventos de tiempo libre organizados al año	30	30	100%

<b>M.3.4</b>	M3.4.- Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	3.4.- N° beneficiarios de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria	1.900	1.531	81%
<b>PG3.4.1</b>	M3.4.1.- Beneficiar a al menos 300 niños y niñas de 1 a 3 años de edad anualmente hasta el 2019	I3.4.1.- N° de niños/niñas de 1 a 3 años beneficiados anualmente	300	204	68%
<b>PG3.4.2</b>	M3.4.2a.- Beneficiar a al menos 300 Personas con Discapacidad, beneficiadas de las diferentes actividades al año hasta el 2019	I3.4.2a.- Número de Personas con Discapacidad, beneficiadas de las diferentes actividades al año	300	285	95%
<b>PG3.4.2</b>	M3.4.2b.- Capacitar al menos 300 familias en el mejoramiento de las capacidades de las personas con discapacidad hasta el 2019	I3.4.2b.- Número de familias capacitadas en el mejoramiento de las capacidades de las personas con discapacidad	300	150	50%
<b>PG3.4.3</b>	M3.4.3.- Promover al menos la participación de 550 adultos mayores en las diferentes actividades planificadas al año hasta el 2019	I3.4.3.- Número de adultos mayores que participaran en las diferentes actividades planificadas al año	550	435	79%
<b>PG3.4.4</b>	M3.4.4.- Fortalecer a al menos 400 jóvenes participantes al año hasta el 2015	I3.4.4.- Número de jóvenes participantes fortalecidos	400	0	0%
<b>PG3.4.5</b>	M3.4.5.- Organizar al menos 2 programas radiales juveniles hasta el 2019	I3.4.5.- Número de programas radiales anuales	2	2	100%
<b>PG3.4.6</b>	M3.4.6.- Promover la participación de al menos 300 ciclistas anuales en el ciclo paseo hasta el 2019	I3.4.6.- Número de participantes en los ciclopaseos organizados por la municipalidad	300	300	100%
<b>PG3.4.7</b>	M3.4.7.- Capacitar a al menos 350 líderes y lideresas hasta el 2019	I3.4.7.- Número de líderes y lideresas capacitados	350	-	0%

<b>M.3.5</b>	M3.5.- Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	I3.5.- N° de mujeres capacitadas en desarrollo social	850	589	69%
<b>PG3.5.1</b>	M3.5.1.- Organizar al menos 20 eventos de fortalecimiento de mujeres al año hasta el 2019	I3.5.1.- Número de eventos de fortalecimiento de mujeres organizados al año	20	20	100%
<b>PG3.5.2</b>	M3.5.2.- Organizar al menos 30 eventos de formación y capacitación profesional para mujeres hasta el 2019	I3.5.2.- Número de eventos de formación y capacitación profesional para mujeres	30	29	97%
<b>PG3.5.3</b>	M3.5.3.- Promover la participación de al menos 85 mujeres en las ferias inclusivas al año hasta el 2019	I3.5.3.- Número de mujeres participan en las ferias inclusivas al año	85	85	100%
<b>PG3.5.4</b>	M3.5.4.- Apoyar legalmente a al menos 3 organizaciones al año hasta el 2019	I3.5.4.- Número de organizaciones apoyadas legalmente al año	3	4	133%
<b>M.3.6</b>	M3.6.- Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019	I3.6.- Número de participantes en actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población	1.600	1.600	100%
<b>PG3.6.1</b>	M3.6.1.- Promover la participación de al menos 250 niños en la escuela de futbol al año hasta 2019	I3.6.1.- Número de niños que participan de la escuela de futbol al año	400	527	176%
<b>PG3.6.2</b>	M3.6.2.- Promover la participación de al menos 1.200 personas al año en bailoterapia hasta 2019	I3.6.2.- Número de personas que al año participan en bailoterapia	300	283	94%
<b>PG3.6.3</b>	M3.6.3.- Promover la participación de al menos 75 niñas de gimnasia al año hasta 2019	I3.6.3.- Número de niñas participantes de gimnasia al año	300	247	100%

<b>M.3.7</b>	M3.7.- Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019	I3.7.- Número de infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles anualmente construidas y/o mantenidas hasta el 2019	5	43	860%
<b>PG3.7.1</b>	M3.7.1.- Reparar al menos 30 unidades educativas y de salud y centros de infancia para el 2019	I3.7.1.- Número de unidades educativas y de salud y centros de infancia reparados	15	23	153%
<b>PY3.7.2</b>	M3.7.2.- Construir y equipar centro de hemodiálisis para el 2019	M3.7.2.- Construcción y equipamiento del Centro de hemodiálisis	1 diseño	1 diseño realizado y aprobado por MSP	100%

El avance del cumplimiento de los dos objetivos del sistema sociocultural es:

<b>OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO</b>	<b>¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?</b>
2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	163,46%	Los eventos culturales y los eventos de patrimonio intangible en favor de las PIAVs.
3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	126,96%	Debido a problemas de movilización la capacitación a mujeres fue limitada. La participación de mujeres en la bailoterapia también se vio limitada.

El logro de los dos objetivos, proviene de la aportación que hace el GAD Municipal Francisco de Orellana, la empresa pública municipal MACCO y el Consejo Cantonal de Derechos COCAPRODE. Entre los que se destacan:

- En el año 2019 asistieron al MACCO, 4058 a toda la programación artística, cinematográfica, cultural y los servicios que presta, como son: biblioteca, Museo Arqueológico y Auditorio Manuel Villavicencio. Especialmente los usuarios son niños y adolescentes del cantón. Además de los procesos iniciados en formación de danza y música, lo cual se ejecuta mediante el MACCO Viajero. En el museo se han recuperado y mantenido 444 objetos arqueológicos.
- En el año 2019 por todo el proceso de transición el MACCO realizó dos temporadas: La primera temporada denominada ARTES 2019 desarrollada el primer cuatrimestre del mismo con una agenda de 10 eventos culturales, festivales de danza, teatro etc., con un aproximado de 6046 asistentes y la segunda temporada denominada RENOVARTES 2019 es mismo que se desarrolló el último cuatrimestre del año con una agenda de 16 eventos con una

asistencia de 5835 personas. Se han constituido y se continúa trabajando con 10 grupos de danza y 10 grupos de música en todo el cantón, se ha participado en eventos nacionales e internacionales desde el MACCO. Se ha realizado un evento a favor de los pueblos en aislamiento voluntario y temporalmente se ha tenido un sitio para visibilizar la temática.

- En el Zoológico municipal COCAZOO, se encuentra construido el centro de interpretación. En el cual se informa sobre el ambiente amazónico y es un sitio en favor de los pueblos en aislamiento voluntario PIAVS. Donde se difunde sobre su actual situación.
- La Junta Cantonal de Derechos del cantón, atendió 317 casos en el último año, sobre los cuales hizo efectivas 1101 medidas de protección en beneficios de niños y niñas, que han servido para mejorar la calidad de vida y el entorno familiar. Conjuntamente COCAPRODE ha realizado capacitación y acciones de prevención.
- El año 2019 se realizaron 3 eventos de sensibilización y sociabilización de los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, como son: niñez y adolescencia, personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres, jóvenes y PIAVs., con 352 participantes.
- En este año han participado 1.600 niños, niñas y adolescentes en eventos para propiciar el buen uso del tiempo libre, que se impulsa mediante realización de cursos y talleres vacacionales en actividades artísticas, deportivas y formativas.
- De los programas y proyectos de grupos prioritarios, en convenio con el MIES, Ministerio de Educación, Fiscalía General y los que son manejados desde el GADMFO, en total existen 1.857 beneficiarios, en el año 2019. Los proyectos son a favor de la niñez y adolescencia, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y de erradicación del trabajo infantil. Igualmente, se ha generado y mantenido infraestructura de los Centros de Desarrollo Infantil. Los proyectos impulsan la generación de un sistema de protección integral para todos los grupos prioritarios para promover la igualdad de oportunidades, inclusión y acceso adecuado a la sociedad.
- Se ha realizado capacitación a 589 mujeres, en actividades de Manualidades, Corte y confección, Belleza, Gastronomía, Panadería, Pastelería, en los siguientes lugares: Riveras del Punino - Parroquia Nvo. Paraíso, Sector 3 de octubre – Barrio Nuevo Coca, Sector Mirador – Barrio Flor del Pantano, Colinas del Dorado – Parroquia El Dorado, Barrio Guadalupe Larriva, Alto Manduro, Los Rosales, OME Parroquia el Edén, 27 de Octubre Asoc. Mujeres el Cóndor, Los Sauces, Los Ceibos, Las Palmas, Barrio 30 de Abril, y El Edén.
- Se han beneficiado 1600 personas de las actividades deportivas y recreativas promovidas por el GAD Municipal Francisco de Orellana. Las actividades que se realizan son: fútbol, gimnasia, bailoterapia, asesoramiento y apoyo deportivo para barrios y parroquias rurales. Las mismas que promueven también una vida saludable.

En síntesis, los objetivos del sistema Socio Cultural, se han cumplido dentro de las metas previstas y se ha fortalecido el sistema de protección integral de los grupos de

atención prioritaria en el cantón, se han mantenido las coberturas y la cantidad de beneficiarios, con la dificultad de la participación de las mujeres en las ferias inclusivas.

### 3. COMPONENTE ECONÓMICO

La evaluación del componente económico se hace de acuerdo con los objetivos que se vinculan y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos

#### Objetivos del componente.

4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria

5. Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón

El cumplimiento que corresponde a las metas, programas y proyectos es del objetivo 4 y 5, es el siguiente:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.4.1</b>	M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019	I4.1.- Número de puestos de mercado vinculados a la comercialización pública generados en proyectos y estudios	549	559	101,82%
PY4.1.1	M4.1.1.- Realizar el 100% del mantenimiento y mejoramiento del mercado central hasta el 2019	I4.1.1.- % de mejoramiento y mantenimiento del mercado central	100%	100%	100%
PY4.1.2	M4.1.2.-Disponer de Terreno adquirido y estudio completado del centro comercial 3 ríos hasta el 2019	I4.1.2.- Disponibilidad de terreno y estudio	1 Estudio	1 Estudio	50%
PY4.1.3	M4.1.3.- Disponer de estudio y construir Feria Indígena para el 2019	I4.1.3.- Estudio realizado y Feria Indígena construida	1 estudio	1 Obra Ejecutada	100%
<b>M.4.2</b>	M4.2.- Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) hasta el año 2019	I4.2.- % de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad)	100%	100%	100%
PG4.2.1	M4.2.1.- Faenar al menos 45.000 animales hasta 2019	I4.2.1.- Número de animales faenados	7000	7655	109%

M.4.3	M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019	I4.3.- Número de personas capacitadas anualmente en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación del valor	250	360	144%
PG4.3.1	M4.3.1.- Realizar al menos 8 capacitaciones a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria hasta el 2019	I4.3.1.- Número de capacitaciones a comerciantes e iniciativas de economía popular y solidaria realizadas	2	9	100%
PG4.3.2	M4.3.2.- Organizar al menos 6 ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria hasta 2019	I4.3.2.- Número de ferias inclusivas para la promoción y difusión de las iniciativas de economía popular y solidaria organizadas	1	4	400%
PG4.4.1	M4.4.1.- Organizar al menos 4 visitas a la finca demostrativa hasta el 2019	I4.4.1.- Número de visitas organizadas a la finca demostrativa	1	2	200%
M.5.1	M5.1.- Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	I5.1.- Número de visitantes registrados anualmente en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo	5.400	21.507	398,28%
PG5.1.1	M5.1.1.- Implementar al menos 4 iniciativas turísticas hasta el 2019	I5.1.1.- N° de iniciativas turísticas implementadas	1	1	100%
PG5.1.2	M5.1.2a.-Actualizar anualmente el inventario de iniciativas ecoturísticas y agroturísticas en el cantón hasta el 2019	I5.1.2a.- Inventario de iniciativas ecoturísticas y agroturísticas en el cantón actualizado anualmente	4	13	325%
PG5.1.2	M5.1.2b.- Organizar anualmente la campaña turística Coca Puerta al Yasuní hasta el 2019	I5.1.2a.-Campaña Coca Puerta al Yasuní organizada anualmente	1	1	100%
PG5.1.3	M5.1.3a.- Incrementar hasta 30 el número de establecimientos certificados con el destino de vida hasta 2019	I5.1.3a.- N° de establecimientos certificados con sello destino de vida	10	41	820%
PG5.1.3	M5.1.3b.- Mantener la certificación de destino de vida en el cantón hasta 2019	I5.1.3b.- Certificación destino de vida en el cantón mantenida	1 certificación DV	1 certificación DV	100%

PG5.1.3	M5.1.3c.- Disponer de al menos 3 sitios con marca turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, hasta el 2019	I5.1.3c.- N° de sitios con marca turística en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana	1	6	600%
PG5.1.4	M5.1.4a.- Incrementar hasta 170 el número de empresas turísticas registradas localmente hasta el 2019	I5.1.4a.- N° de empresas turísticas registradas localmente	34	11	32%
PG5.1.4	M5.1.4b. Actualizar anualmente el catastro turístico en el cantón hasta el 2019	I5.1.4b.- Catastro turístico actualizado anualmente	1	1	100%
PG5.1.5	M5.1.5a.- Elaborar y distribuir al menos 8 productos turísticos hasta el 2019	I5.1.5a.- Número de productos turísticos elaborados y distribuidos	1	1	350%
PG5.1.5	M5.1.5b.- Participar como municipalidad en al menos 10 ferias de promoción y desarrollo turístico hasta el 2019	I5.1.5b.- Número de ferias de promoción y desarrollo turístico en las que se participa como municipalidad	4	4	100%
PG5.1.6	M5.1.6.- Incrementar hasta los 120 las personas capacitadas por competencias laborales en turismo hasta el 2019	I5.1.6.- N° de personas capacitadas por competencias laborales en turismo	24	30	125%
PG5.1.7	M5.1.7.- Implementar el 90% de señalética turística en el área urbana y mantener en buen estado hasta el 2019	I5.1.7.- % de señalética turística en el área urbana implementada y en buen estado	100%	100%	100%
<b>M.5.2</b>	M5.2.- Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019	I5.2.- Número de visitantes que llegan al zoológico Municipal	22.824	47.406	208%
PG5.2.1	M5.2.1a.- Implementar al menos 6 campañas de difusión y sensibilización dentro del zoológico hasta 2019	I5.2.1a.- Número de campañas de difusión y sensibilización implementadas dentro del zoológico	5	6	100%
PG5.2.1	M5.2.1b.- Construir y mantener un centro de interpretación y educación ambiental del zoológico al 2019	I5.2.1b.- Centro de interpretación y educación ambiental del zoológico construido y mantenido	1 centro mantenido	1 centro mantenido	100%

El cumplimiento alcanzado en este sistema económico, en general, es el siguiente:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	140,48%	No se avanzó con la disponibilidad del terreno para el centro comercial, está prevista la construcción del centro comercial popular para el último año de gestión 2019-2023.
5. Fortalecer la certificación del Coca como "destino de vida" incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	140.70%	El registro de nuevas empresas se ha visto dificultado por la crisis económica, esto mismo, ha afectado la cantidad de visitantes en el zoológico municipal COCAZOO.

El cumplimiento del objetivo radica en:

- Se ha logrado la reubicación de los agachaditos de la calle Quito, en el parque del niño, en los estudios del centro comercial 3 ríos, se contempla la estructuración de más de 600 puestos o de locales comerciales.
- Se ha efectuado el faenamiento de 7.655 animales de ganado bovino y porcino de manera permanente en el Centro de Faenamiento Municipal, según las normativas de calidad establecidas por AGROCALIDAD y la trazabilidad que determina la procedencia y quien expende cada uno de los animales procesados en el centro de faenamiento.
- En el año 2019, se han capacitado 360 personas de la economía popular y solidaria, de distintas organizaciones productivas y gremiales del cantón, en temas como contabilidad, servicio al cliente, socio organizativo y talleres microempresariales. También se han fortalecido actividades de turismo, en 5 centros turísticos ubicados en diferentes comunidades.
- Se capacita a organizaciones agroproductivas del cantón y de localidades cercanas. Se ha dictado talleres para estudiantes del UEM Padre Miguel Gamboa, Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera, Asociaciones: ACROECOCAFÉ, ASOPRIABET, Asociación de Feria Indígena Waisapamba, Junta Provincial de Defensa del Artesano
- En el año 2019, se han registrado 21507 visitas, a la oficina de turismo, de manera virtual y presencial, las cuales reciben información y productos turísticos, además de conocimiento de la planta turística cantonal. Para mejorar el acceso a la información turística cantonal, hay atención física y virtual, desde las redes sociales en Facebook e Instagram. Además, el cantón mantiene la Certificación de Destino de Vida y en 6 lugares está ubicada marca turística Coca, para continuar con el mejoramiento continuo en calidad turística y en prácticas de mejoramiento, se ha apoyado la implementación y

fortalecimiento de nuevas iniciativas turísticas de empresas certificadas en el cantón.

- En el año 2019, se registran 47.406, los visitantes locales, nacionales y extranjeros que ha tenido el Zoológico Municipal COCAZOO. Con el fin de incentivar el turismo, como un atractivo turístico público, pero también como parte de la recuperación y manejo del patrimonio natural, especialmente la fauna. Para fomentar visitas al COCAZOO, se ha implementado un centro de interpretación para mejorar el conocimiento de la fauna y flora local, así como, de las nacionalidades ancestrales y las PIAVs que habitan en el cantón.

Se ha reducido la cantidad de visitantes locales, nacionales e internacionales al zoológico municipal COCAZOO, estas limitaciones son producto de la crisis económica local, reflejada en la caída de la demanda y la reducción de emprendimientos productivos locales.

#### 4. COMPONENTE DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los resultados obtenidos en este sistema se hacen de acuerdo con la valoración global del objetivo del sistema y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos

##### Objetivo del Sistema

6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo

Para el año 2019 el desempeño del objetivo 6, según las metas, programas y proyectos, es:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.6.1</b>	M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019	I6.1.- % del área cantonal catastrados	24.101	25.113	104.20%
PG6.1.1	M6.1.1.- Incrementar hasta al menos el 90% de los predios urbanos catastrados hasta 2019	I6.1.1.- % de predios urbanos catastrados	14.101	15.865	112.51%
PG6.1.2	M6.1.2.- Incrementar hasta al menos el 95% de los predios rurales catastrados hasta 2019	I6.1.2.- % de los predios rurales catastrados	10.000	9.248	92.48%
PG6.1.3	M6.1.3a.- Disponer de un catastro municipal modernizado actualizado hasta 2019	I6.1.3a.- Disponibilidad de catastro municipal	1 catastro actualizado	1 catastro actualizado	100%

		modernizado y actualizado			
PG6.1.3	M6.1.3b.- Actualizar al menos dos 2 veces el catastro urbano según normas legales hasta el 2019	I6.1.3b.- Número de actualizaciones catastrales urbanas según norma legal	2 actualización	2 catastro actualizado	100%
M.6.2	M6.2.-Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019	I6.2 %asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón	90%	90%	100%
PG6.2.1	M6.2.1.- Alcanzar el 100% de los planos actualizados de las cabeceras parroquiales hasta 2019	I6.2.1.- Porcentaje de Planos actualizados de las cabeceras parroquiales.	11%	11%	100%
PG6.2.2	M6.2.2.- Alcanzar al menos dos asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados hasta 2019	I6.2.2.- Número de asentamientos humanos de hecho en el área urbana legalizados.	2	2 (Nuevo Coca y Guadalupe Larriva)	100%
M.6.3	M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019	I6.3.- Porcentaje estimado de asentamientos y construcciones informales	301	412	136.88%
PG6.3.1	M6.3.1.- Elaborar un inventario municipal de construcciones actualizado hasta el 2019	I6.3.1.- Inventario municipal de construcciones actualizado elaborado	1	0.833	83.33%
PG6.3.2	M6.3.2.- Incrementar un 10% anual de los Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos emitidos desde el año 2014 hasta el 2019	I6.3.2.- % incrementado de Informes de Aprobación de Proyectos Arquitectónicos por el GADMFO emitidos desde el 2014	127	144	113.39%
M.6.4	M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019	I6.4.- Número de instrumentos de ordenamiento territorial y planificación urbana aprobados	1%	1%	100%
PG6.4.1	M6.4.1.- Reducir hasta el 5% de equipamientos de carácter industrial y pequeña industria y servicios varios en el	I6.4.1.- % de reducción de equipamientos de carácter industrial y pequeña industria	4%	4%	100%

	área urbana hasta 2019	y servicios varios en el área urbana			
PG6.4.2	M6.4.2.- Incorporar al POU al menos dos sectores de planeamiento con su respectiva ficha de planeamiento al 2019	I6.4.2.- Disponibilidad del POU del Coca actualizado	2	0	0%
M.6.5	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019	I6.5.- N de medidores de agua instalados	12.190	12.515	103%
PY6.5.1	M6.5.1.- Elaborar proyecto definitivo para dar respuesta a la necesidad real de agua del Coca hasta el 2019	I6.5.1.- Disponibilidad de proyecto definitivo para dar respuesta la necesidad real de agua del Coca	1	1	100%
PG6.5.2	M6.5.2.- Reducir hasta el 40% el agua no contabilizada en el Coca hasta el 2019	I6.5.2.- % del agua no contabilizada en el Coca	40%	40%	100%
PG6.5.3	M6.5.3.- Implementar en al menos 30 comunidades nuevas un sistema de agua potable hasta el 2019	I6.5.3.- Número de comunidades nuevas que cuentan con sistema de agua potable	5	5	100%
M.6.6	M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	I6.6.- N de conexiones de alcantarillado conectados	9.554	10.200	107%
PY6.6.1	M6.6.1.- Ejecutar el 100% del proyecto hasta 2019	I6.6.1.- % del proyecto ejecutado	100%	100%	100%
PG6.6.2	M6.6.2.- Hacer funcionar el alcantarillado sanitario en toda la zona consolidada de la ciudad (26 barrios) para el 2019	I6.6.2.- Alcantarillado sanitario en toda la zona consolidada de la ciudad (26 barrios) funcionando	26	26	100%
PG6.6.3	M6.6.3.- Contar con al menos dos sectores nuevos con alcantarillado pluvial al 2019	I6.6.3.- Número de sectores nuevos con alcantarillado pluvial	2	2	100%

PG6.6.4	M6.6.4a.- Contar con más del 50% de las cabeceras parroquiales con alcantarillado sanitario al 2019	I6.6.4.-% de las cabeceras parroquiales que cuentan con alcantarillado sanitario	40%	64%	159%
PG6.6.4	M6.6.4b.- Contar con al menos 5 cabeceras parroquiales con estudios integrales de alcantarillado hasta el 2019	I6.6.4.-Estudios nuevos de alcantarillado sanitario, pluvial, adoquinado, aceras y bordillos en cabeceras parroquiales	5	5	100%
<b>M.6.7</b>	M6.7.-Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019	I6.7.- Número de Unidades Básicas de Saneamiento nuevas construidas	198	198	100%
<b>M.6.8</b>	M6.8.-Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019	I6.8.- Porcentaje de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos	84%	100%	120%
<b>M.6.9</b>	M6.9.- Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales hasta el año 2019	I6.9.- Porcentaje de cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras Parroquiales	87%	88%	101,15%
<b>M.6.10</b>	M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	I6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	32	32,37	120.40%
PY6.10.1	M6.10.1.- Elaborar propuesta de diseño para parque lineal de los ríos de la Ciudad de Francisco de Orellana al 2019	I6.10.1.- Disponibilidad de propuesta de diseño para parque lineal de los ríos de la Ciudad de Francisco de Orellana	1 diseño	1 diseño	100%
PY6.10.2	M6.10.2.- Elaborar propuesta de diseño para el centro de interpretación " La Bocana del Payamino" al 2019	I6.10.2.- Disponibilidad de propuesta de diseño para el centro de interpretación "	1 diseño	1 diseño	100%

		La Bocana del Payamino"			
PG6.10.3	M6.10.3.- Elaborar un estudio integral de áreas verdes y espacios públicos que contengan los 30 barrios del Coca al 2019	I6.10.3.- Disponibilidad de Estudio integral para áreas verdes y espacios públicos que contengan 30 barrios del Coca	1 diseño	1 diseño	100%
PY6.10.4	M6.10.4.- Elaborar propuesta de diseño para un parque ecológico en la ciudad de Francisco de Orellana hasta 2019	I6.10.4.- Disponibilidad de propuesta de diseño para parque ecológico en la ciudad de Francisco de Orellana	1 diseño	1 diseño	100%
PG6.10.5	M6.10.5.- Elaborar un mapa de áreas verdes y parques del Coca hasta 2019	I6.10.5.- Disponibilidad de un mapa de áreas verdes y parques	1 diseño	1 diseño	100%
PG6.10.5	M6.10.5.- Elaborar un mapa de áreas verdes y parques del Coca hasta 2019	I6.10.5.- Disponibilidad de un mapa de áreas verdes y parques	1 mapa actualizado	1 mapa	100%
PG6.10.6	M6.10.6.- Construir al menos 10 canchas cubiertas nuevas hasta 2019	I6.10.6.- Número de canchas cubiertas nuevas construida	2	5	250%
PG6.10.7	M6.10.7.- construir al menos 7 casas comunales nuevas hasta 2019	I6.10.7.- Número de casas comunales nuevas construidas	2	5	250%
PG6.10.8	M6.10.8.- Mantener al menos 12 infraestructuras deportivas barriales urbanas hasta el 2019	I6.10.8.- Número de infraestructuras deportivas barriales urbanas mantenidas	7	2	125%
PG6.10.9	M6.10.9.- Disponer de al menos los estudios de 5 espacios para regeneración urbana del Coca hasta 2019	I6.10.9.- Número de espacios que cuentan con estudios para regeneración urbana del Coca	1	1	100%
PG6.10.10	M6.10.10.- Regenerar al menos 2kms de vías en la ciudad Francisco de Orellana hasta 2019	I6.10.10.- Número de kms de vías regeneradas en la ciudad Francisco de Orellana	3.6	6.03	167,50%
PG6.10.11	M6.10.11.- Mantener la iluminación del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2019	M6.10.11.- % de los espacios públicos y deportivos con	39%	20%	52%

		iluminaria mantenida			
PG6.10.12	M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2019	I6.10.12.- Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento (se excluye infraestructura deportiva)	1	4	400%
PG6.10.13	M6.10.13.- Adecuar al menos 80% de unidades de infraestructura pública municipal con accesibilidad al 2019	I6.10.13.- % de unidades de infraestructura pública con adecuación de accesibilidad	80%	80%	100,00%
PG6.10.14	M6.10.14.- Implementar al menos 6 áreas verdes nuevas en la parroquia Francisco de Orellana hasta el 2019	I6.10.14.- Número de áreas verdes nuevas implementadas en la parroquia Francisco de Orellana	6	6	100%
PG6.10.15	M6.10.15.- Mantener al menos 80% de las áreas verdes 2 veces al año hasta 2019	I6.10.15.- % de las áreas verdes mantenidas 2 veces al año	80%	80%	100%
PG6.10.16	M6.10.16.- Producir al menos 150.000 plantas en el vivero hasta 2019	I6.10.16.- Número de plantas producidas en el vivero	150.000	237.173	100%
PG6.10.17	M6.10.17.- Implementar al menos 4 campañas de control de fauna hasta 2019	I6.10.17.- N° de campañas de control de fauna implementadas	1	1	100%
PG6.10.18	M6.10.18.- Establecer al menos 40 puntos de control en el área urbana hasta 2019	I6.10.18.- N° de puntos de control establecidos	40	40	100%
PG6.10.19	M6.10.19.- Incrementar hasta 2 has el área acondicionada del cementerio hasta 2019	I6.10.19.- Has del cementerio acondicionadas	1,5 has	3 has	200%

El avance del componente de asentamientos humanos es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	107,16%	No se ha logrado actualizar el Plan de Ordenamiento Urbano y construir los sistemas de aguas previstos en comunidades rurales, por la falta de financiamiento de los organismos nacionales de crédito, como el BEDE.

En este objetivo se destaca:

- Hasta el año 2019, se ha catastrado el 104.20% de territorio cantonal, el catastro urbano cada dos años se actualiza, para este año se ha contratado y organizado el catastro urbano, que es dirigido a las cabeceras parroquiales y a la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Igualmente, existen dos softwares para el manejo del catastro según su localización geográfica.
- En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, se ha formulado las categorías y clasificación de los asentamientos humanos según el ordenamiento territorial establecido. Igualmente se cuenta con mapas cantonales sobre el ordenamiento territorial y se emiten, de manera permanente, informes sobre el uso del suelo en el área urbana y rural.
- Para fortalecer la legalización de los predios urbanos, en años anteriores, se ha generado la creación de una ordenanza municipal y que hasta la actualidad sigue vigente, la misma que reduce el pago de legalización de los predios para incrementar la regularización de lotes y predios de las áreas consolidadas y no consolidadas.
- Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, se ha normado y regulado el uso del suelo. Para lo cual cuenta con el mapa del uso del suelo, la ejecución del Plan de Ordenamiento Urbano y, por cuestiones de la crisis económica, ha frenado la salida de las pequeñas empresas a la zona industrial hasta el año 2019.
- En el año 2019 se ha logrado contar con 12.515 medidores de agua potable, es decir, se ha incrementado la cantidad de nuevos usuarios en el cantón Francisco de Orellana. Para mejorar el servicio de agua potable se ha realizado el estudio regional de agua potable para los cantones Loreto, Francisco de Orellana y Joya de los Sachas, en el año 2019, se ha gestionado el financiamiento para la ejecución del mismo y se firmó un acuerdo como Mancomunidad del Agua. Y se ha dado funcionamiento a los sistemas rurales que están a cargo del GADMFO y apoyo para el pago del servicio de luz eléctrica mediante convenio con las juntas de agua potable rurales. De la misma manera,

se ha reducido las fugas de agua y la no contabilización de agua potable para mejorar el servicio.

- En el año 2019 se cuenta con 10.200 conexiones de alcantarillado sanitario en la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. También se ha terminado la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario con lo que se ha logrado que 26 barrios del área consolidada de la ciudad cuenten con este servicio. Y el alcantarillado fluvial se ha extendido a los barrios La Florida, 27 de Octubre, 20 de Mayo, Paraíso Amazónico y toda la zona que se ubican en la calle Ambato.
- Hasta el año 2019, se han construido 198 unidades básicas de saneamiento en las comunidades rurales del cantón Francisco de Orellana. Se ha realizado estudios de unidades básicas de saneamiento ambiental para las siguientes comunidades: La Bonanza, San Pedro, Leones, Caspizapa, San Isidro, Inez Arango, La Fortaleza, El Dorado, El Carmen, Fuerza Manabita, La Florida, San José de Guayusa, Tiguano, Esfuerzo, Brisas del Tiputini, Alma Lojana, Simón Bolívar, Pacu Rumi, El Trébol, Nueva Juventud y Patria Nueva, entre otras.
- El servicio de recolección de residuos sólidos presta servicio al 100% de hogares del sector urbano, es decir la ciudad y las cabeceras parroquiales, no tiene acceso a las cabeceras parroquiales de Alejandro Labaka y El Edén, el acceso a las mismas es mediante vía fluvial.
- La cobertura del barrido es el 94% para calles, es decir, calles adoquinadas y pavimentadas. Se barre 72,24 km lineales de aceras, tanto por el lado izquierdo y derecho de las calles.
- El espacio público y área verde de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana tiene una cobertura de 32,37 has, esto incluye el área verde del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario. El incremento del área verde ha tenido lugar en función de la construcción de casas comunales y canchas cubiertas, Se realizó la construcción del mantenimiento de la cancha del barrio 28 de marzo y un servicio de desmontaje para reparación de puertas en la cancha 12 de noviembre, en el año 2019 tuvo un avance de 70%, Se ha trabajado en el mejoramiento de la iluminación y el mantenimiento de las canchas cubiertas y espacios públicos del área urbana. Esta actividad también se extiende a la realización de los estudios de los accesos de la vía Loreto, la regeneración urbana de la avenida 9 de Octubre, parcialmente la calle Napo y el área del Malecón.
- Se realizaron mantenimientos, adecuaciones, reparaciones y construcciones de EDUCACIÓN: En el año 2019 se entregó los materiales de construcción civil que fueron adquiridos en el año anterior, referente al CONVENIO N° 003 suscrito en el año 2018. Estos son las instituciones beneficiarias. Esc. José Andrango, CECIB José Vicente Zambrano, Río Acorano; Escuela Pascual Alvarado; Jorge Noteno; Francisco de Orellana; Jaime Roldos Aguilera; Arturo Borja; Padre Miguel Gamboa; Mushuk Ayllu; Hada Lucía Cortez; Richard Burgos, CECIB Maximiliano Alvarado.-En la Unidades educativas de Arturo Borja y Hada Lucía Cortés se aportó con mano de obra, Además se realizó el mantenimiento del CIVB Las Abejitas , EDUC.=13+CIVB=14

- La Dirección de Seguridad y Gobernabilidad antes Justicia, Vigilancia y Control del Espacio Público tiene 40 puntos de vigilancia y monitoreo en la ciudad, además realiza operativos sobre la comercialización pública, uso de las aceras y control de los vendedores ambulantes, conjuntamente con otros Ministerios. Adicionalmente, se cuenta con cámaras instaladas en toda la ciudad desde el ECU 911.

Las dificultades que enfrenta el cumplimiento de las metas de los sistemas de agua potable rural. Pues, el financiamiento que otorgaba el BEDE se estanca debido a la crisis económica que enfrenta el país, producto de la caída del precio del petróleo. También a la casi total reducción de fondos desde Ecuador Estratégico, producto de la explotación de recursos no renovables, y la no actualización del Plan de Ordenamiento Territorial.

## 5. COMPONENTE DE MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA

La evaluación de este sistema se hace de acuerdo con el objetivo del sistema y del cumplimiento de metas, programas y proyectos, según los indicadores propuestos

### Objetivo del componente.

7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura.

Las metas, programas y proyectos según los resultados alcanzados, son:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
<b>M.7.1</b>	M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	17.1.- Porcentaje de vías locales adecuadas dentro de la zona urbana consolidada	32%	32%	100%
PG7.1.1	M7.1.1.- Construir al menos 35 paradas y estaciones en el cantón hasta el año 2019	17.1.1.- Número de paradas y estaciones construidas a nivel cantonal	28	44	157%
PG7.1.2	M7.1.2.-Disponer de un estudio para los accesos al Coca al 2019	17.1.2.- Disponibilidad del estudio para los accesos al Coca	1 estudio	1 estudio	100%
PG7.1.3	M7.1.3.-Adoquinar al menos 100.000 m2 de calles hasta el 2019	17.1.3.-Número de metros cuadrados de calles adoquinadas	20.000	16219,07 M2	81%
PG7.1.4	M7.1.4a.-Implementar al menos 40.000 m2 de aceras y bordillos al 2019	17.1.4a.-Número de metros cuadrados de aceras y bordillos implementados	500	66169,35 M2	1003%

PG7.1.4	M7.1.4b.-Elaborar al menos 2 estudios de mejoramiento de la vialidad hasta el 2019	I7.1.4b.-N° de estudios de mejoramiento de las principales vías de circulación disponibles	1 estudio	1 ESTUDIO	100%
PG7.1.5	M7.1.5.- Implementar al menos 200 metros de cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales al 2019	I7.1.5.- Número de metros de cruces de agua implementados en la ciudad y cabeceras parroquiales	100	367	367%
PG7.1.6	M7.1.6. Elaborar estudios de al menos 3 puentes y viaductos al 2019	I7.1.6. Número de puentes y viaductos con estudios	1	1 ESTUDIO	100%
PG7.1.7	M7.1.7. Adquirir al menos 9 máquinas y/o equipos para mejoramiento vial de la zona urbana al 2019	I7.1.7. Número de maquinarias y equipos adquiridos para mejoramiento vial de la zona urbana	8	0	0%
<b>M.7.2</b>	M7.2.- Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019	I7.2.- N° frecuencias implementadas en el cantón	4	4	100%
PG7.2.1	M7.2.1.-Implementar al menos 10 rutas nuevas hasta el 2019	I7.2.1.- N° de rutas nuevas implementadas	2	2	100%
PG7.2.2	M7.2.2.-Disponer de un plan de movilidad al 2019	I7.2.2.- Disponibilidad de plan de movilidad	1	1	100%
<b>M.7.3</b>	M7.3.- Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019	I7.3.- N° de kilómetros con señalización implementada en el área urbana	2	2.05	103%
PG7.3.1	M7.3.1a.-Disponer de al menos 15 intersecciones semaforizadas al 2019	I7.3.1a.- Número intersecciones semaforizadas	3	3	100%
PG7.3.1	M7.3.1b.-Disponer de al menos 100 pasos cebras peatonales en principales avenidas y unidades educativas del cantón al 2019	I7.3.1b.- Número pasos cebras peatonales en las principales avenidas y unidades educativas del cantón	50	50	100%
<b>M.7.4</b>	M7.4.- Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2019	I7.4 N° de Ferias Inclusivas de Educación Vial organizadas	5	5	100%
PG7.4.1	M7.4.1.-Promover la asistencia de al menos un total de 1.500 personas a las ferias inclusivas de	I7.4.1.- N° de asistentes a las ferias inclusivas de vialidad organizadas	1500	2.000	133%

	vialidad organizadas hasta el 2019				
PG7.4.2	M7.4.2.-Organizar al menos 8 eventos de capacitación a transportistas al 2019	I7.4.2.- N° de capacitaciones organizadas	8	8	100%
<b>M.7.5</b>	M7.5.- Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019	I7.5 Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial	1	1	100%
PG7.5.1	M7.5.1.-Matricular y revisar al menos 12.000 vehículos en la Mancomunidad hasta el 2019	I7.5.1.- N° de vehículos matriculados y revisados en la Mancomunidad	12.000	14.704	123%
PG7.5.2	M7.5.2.-Emitir al menos 200 resoluciones anuales en promedio, desde el funcionamiento de la Mancomunidad al 2019	I7.5.2.- N° de resoluciones emitidas	200	260	130%
PG7.5.3	M7.5.3.-Realizar al menos 20 controles de revisión vehicular coordinado con la Policía Nacional al 2019	I7.5.3.- N° de controles de revisión vehicular coordinados con la Policía Nacional	20	23	115%

Los avances del objetivo son:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	155,09%	No se avanzó con la adquisición de maquinarias y equipos para el mejoramiento vial de la zona urbana, Se empezó con el proceso de adquisición de 09 volquetas que se prevé finiquitar en este año fiscal y de maquinaria y/o equipos (01 pisón comprador a gasolina 4hp; 02 surtidores de combustible). Se encuentran suspendido por el SERCOP.

- En un nuevo replanteamiento del indicador se considera como vías adecuadas, a las vías asfaltadas y adoquinadas del área consolidada de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Por tanto, el 30% de las vías que posee el área consolidada son adecuadas para la circulación vehicular terrestre. Para mejorar la movilidad se ha construido \*CALLE EL MORETAL entre Av. 9 de Octubre y Av. interoceánica; CALLE ARAZÁ entre El Moretal y calle A (Hospital Francisco de Orellana) y CALLE PECHICHE entre El Moretal hasta la calle

Velasco Ibarra (UEM Jorge Rodríguez)= 9265,61m<sup>2</sup> de aceras. \*AV. 9 DE OCTUBRE (calle Ernesto Rodríguez hasta Av. Interoceánica) = BORDILLOS= 7,014.56 m. \*CALLE ERNESTO RODRIGUEZ (calle Quito hasta calle San Miguel) = 960 m de bordillos. \*CALLE EL MORETAL entre Av. 9 de Octubre y Av. interoceánica; CALLE ARAZÁ entre El Moretal y calle A (Hospital Francisco de Orellana) y CALLE PECHICHE entre El Moretal hasta la calle Velasco Ibarra (UEM Jorge Rodríguez)= 3766,49 m de bordillos \*AV. 9 DE OCTUBRE (calle Ernesto Rodríguez hasta Av. Interoceánica) = 30.001,34 m<sup>2</sup> de Aceras. \*CALLE ERNESTO RODRIGUEZ (calle el Quito hasta calle San Miguel) = 1920 m<sup>2</sup> de aceras.

- Para el mejoramiento de la viabilidad se ha contemplado la realización de estudios de la regeneración urbana de la vía 9 de Octubre y la pavimentación de la calle Ambato. De la misma manera, se ha colocado 367 metros en los cruces de agua de alcantarilla para los barrios: Unión Imbabureña, Los Rosales, Nuevo Coca, El Moretal, cementerio Flor de Oriente y Flor del Pantano; en la zona rural en la comunidad Mushuk Ñampi de la parroquia San Luis de Armenia, sector Colinas del Dorado en la parroquia El Dorado y en la parroquia Taracoa.
- Se han realizado la validación de los diseños de ingenierías por parte del MSP (Coordinación zonal 2-Salud), El compromiso del GAD es aportar con la obra civil y equipamiento y del MSP el personal calificado, insumos y equipos para hemodiálisis. Esta obra se financiará con recursos propios del GADMFO, se prevee su contratación en el año 2020 y ejecución en los años 2020 Y 2021.
- Se terminó su ejecución en el año 2019: \* CALLE EL MORETAL entre Av. 9 de Octubre y Av. interoceánica; CALLE ARAZÁ entre El Moretal y calle A (Hospital Francisco de Orellana) y CALLE PECHICHE entre El Moretal hasta las calles Velasco Ibarra (UEM Jorge Rodríguez) = 2,03 km, \*AV. 9 DE OCTUBRE (calle Ernesto Rodríguez hasta Av. Interoceánica) = 4 km
- Se ha dado mantenimiento y se ha mejorado las vías lastradas de los barrios que no están adoquinados ni asfaltados. Con lo que ha mejorado la movilidad vehicular y de las personas que viven en los barrios.
- Actualmente, se ha creado una Mancomunidad con el cantón Aguarico y desde este año está en funcionamiento. Desde la cual, se han aprobado 154 frecuencias para el transporte público urbano y cantonal, respecto a 25 nuevas rutas creadas. Además, se ha ejecutado el Plan de Movilidad cantonal, según lo que dictamina el marco legal del país. El plan de Movilidad, actualmente, está en ejecución y con el cual se ha avanzado en la señalización de la ciudad de manera horizontal y vertical, la matriculación de vehículos que en el año 2019 ascendió a 15.195, en la realización de operativos de control y en la emisión constante de resoluciones desde la entidad.
- En el área urbana existen 60 km de vías que cuentan con la respectiva señalización, vertical y horizontal, ubicados en las principales vías del área urbana y de los barrios Central, 30 de Abril, 24 de Mayo, 12 de Noviembre, Santa Rosa, La Florida, 20 de Mayo, Paraíso Amazónico y 27 de Octubre. La señalización no solo comprende las vías, sino la semaforización de la ciudad, que se ubica en 25 intercepciones y el mantenimiento de los pasos cebras

peatonales para proteger al peatón, principalmente, alrededor de las unidades educativas y en zonas cercanas. Además, se ha dado mantenimiento a los pasos cebra de las principales vías de la ciudad.

- Se ha realizado 8 ferias inclusivas sobre la transportación cantonal y educación vial, asistieron 2425 personas. Especialmente dirigida a las unidades educativas del cantón. Esta actividad también se ha fortalecido con las capacitaciones realizadas con las cooperativas de transporte terrestre público, para que conozcan el marco legal y mejoren el servicio en la ciudad y el cantón.

## 6. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sistema político institucional es valorado desde el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos

Objetivo del componente:

8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información

9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente

Las metas, programas y proyectos del sistema político institucional logradas en el año 2018, son:

IDENTIFIQUE LAS METAS DEL POA QUE CORRESPONDEN A CADA FUNCION		INDICADOR DE LA META POA	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE GESTION
No. DE META	DESCRIPCION		TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	
M.8.1	M8.1.- Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD al 2019	I8.1.- N° de herramientas de gestión mejoradas o implementadas por el GAD	500	500	100%
PG8.1.1	M8.1.1.- Alcanzar al menos el 50% de los procesos administrativos mejorados e implementados al 2019	I8.1.1.- % de los procesos administrativos sistematizados	50%	100%	250%
M.8.2	M8.2.- Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019	I8.2.- % trámites de solicitud de información atendidos	50%	45%	90%
PG8.2.1	M8.2.1.- Mejorar y mantener al menos el 70% de la infraestructura y equipamiento institucional municipal al 2019	I8.2.1.- % de infraestructura y equipamiento institucional municipal mejorada y mantenida	300%	250%	167%

PG8.2.2	M8.2.2.- Disponer de un sistema integrado de base de datos que mejore la gestión municipal al 2019	I8.2.2.- sistema integrado de base de datos presente para mejorar la gestión municipal	1 sistema municipal	1 sistema municipal	100%
PG8.2.3	M8.2.3.- Elaborar un plan para la provisión permanente de servicios y suministros en funcionamiento al 2019	I8.2.3.- Disponibilidad de un plan para la provisión permanente de servicios y suministros	1 plan provisión	1 plan provisión	100%
<b>M.8.3</b>	M8.3.- Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs para el 2019	I8.3. Número de productos comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs	8	11	138%
PG8.3.1	M8.3.1.- Implementar al menos 8 campañas de difusión y promoción hacia la ciudadanía al 2019	I8.3.1.- Número de campañas de difusión y promoción hacia la ciudadanía implementados	2	22	1100%
PG8.3.2	M8.3.2.- Disponer de una Página web al acceso ciudadano e información pública y actualizada una vez durante el período de administración hasta el 2019	I8.3.2.- Disponibilidad y actualización de la página web	1 página web actualizada	1 página web actualizada	100%
<b>M.8.4</b>	M8.4.- Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019	I8.4.- Número de convenios con instituciones nacionales e internacional establecidos	2	2	100%
PG8.4.1	M8.4.1.- Establecer al menos 40 acciones/proyectos con las instituciones (visitas, gestión, financiamiento, presentación propuestas, información) al 2019	I8.4.1.- N° acciones/proyectos establecidas con las instituciones	2	2	190%
M.8.5	M8.5.- Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios hasta el 2019	I8.5.- % incrementado de ingresos propios	9%	80%	889%
PG8.5.1	M8.5.1.- Existe un plan de recuperación	I8.5.1.- Disponibilidad de un plan de	1 plan	1 plan	100%

	cartera en funcionamiento	recuperación cartera en funcionamiento			
M.8.6	M8.6.- Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019	M8.6.- Número de inducciones anuales generadas sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo	1	1	100%
PG8.6.1	M8.6.1.- Capacitar a al menos 400 funcionarios municipales en protocolos de actuación ante los PIAVs al 2019	M8.6.1.-Número de funcionarios municipales capacitados en protocolos de actuación ante los PIAVs	100	100	100%
M.9.1	M9.1.- Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	I9.1.- Porcentaje de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana	14%	33%	100%
PG9.1.1	M9.1.1.- Implementar al menos 400 eventos de instancias de participación ciudadana hasta el 2019	I9.1.1.- N° de eventos de instancias de participación ciudadana implementada	5	14	280%
PG9.1.2	M9.1.2a.- Cumplir con el 100% de los compromisos de rendición de cuentas del GAD Municipal al 2019	I9.1.2.- % de cumplimiento de los compromisos en rendición de cuentas del GADMFO	100%	100%	100%
PG9.1.2	M9.1.2b.- Concluir al menos 15 rendiciones de cuentas que fueron solicitadas por barrios y parroquias al 2019	I9.1.2b.- Número de rendiciones de cuentas solicitadas por barrios y parroquias	1	1	100%
PG9.1.3	M9.1.3.- Cumplir con el 100% de publicaciones mensuales LOTAIP al 2019	I9.1.3.- % de cumplimiento publicaciones mensuales LOTAIP	100%	100%	125%
PG9.1.4	M9.1.4.- Ejecutar al menos 2 acciones de seguimiento y monitoreo PDyOT 2014-2019 hasta el 2019	I9.1.4.- Número de acciones de seguimiento y monitoreo ejecutadas	1	1	100%

M.9.2	M9.2.- Incrementar a 1.500 personas formadas en participación ciudadana hasta el año 2019	I9.2.- Número de personas formadas en participación ciudadana	1.500	2.000	133,3%
PG9.3.1	M9.3.1.- Incrementar hasta el 90% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019	I9.3.- Porcentaje de organizaciones sociales mapeadas y registradas	50%	100%	200%

El cumplimiento del sistema, según los objetivos propuestos es:

OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO	¿QUÉ NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ?
8. Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información	241.6%	
9. Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente	125.62%	La rendición de cuentas se hizo a nivel cantonal mas no en cada Barrio ya que no solicitaron la misma

Lo más sobresaliente del cumplimiento de los dos objetivos, es:

- Se ha implementado y mejorado 5 nuevas herramientas al servicio de la población y de la institución.
  - La primera, es la realización del 104,20% de catastro cantonal, lo cual da acceso a conocimiento del territorio y entrega de información para personas del sector rural.
  - La segunda ha sido el mejoramiento de la página web, no solo en el acceso de información pública sino en la publicación de más información y en la entrega semestral de una gaceta informativa.
  - Tercero, se ha mejorado el sistema de compras públicas, según los requerimientos del SERCOP, especialmente los FTR, así mismo en la transparencia y la publicación de información sobre los procesos de compras públicas.
  - El cuarto proceso es la constante actualización del catastro urbano, cada bienio o cada dos años se realiza, lo cual da mayor información para fortalecer la toma de decisiones.
  - Y la última herramienta, es el mejoramiento del software contable, para fortalecer la información contable, así como su protección y acceso.
- Se ha atendido el 100% de solicitudes de información pública, según los tiempos determinados en la ley. Al final del año se reporta este cumplimiento

ante la Defensoría del Pueblo, teniendo el 100% del cumplimiento sobre el cumplimiento de la LOTAIP.

- Se han generado 11 productos comunicacionales de difusión y promoción dirigidos a los ciudadanos. Los cuales son: Difusión de noticias diarias en el noticiero de Canal Yasuní TV, Noticiero Institucional “Coca en Desarrollo, Informativo Plus, publicidad audiovisual (spots, cuñas, perifoneos), gestión de redes sociales (facebook, instagram, twitter), periódico institucional Gaceta Municipal, espacio informativo Alcaldía Informa, la noticia inmediata – radio, gestión estratégica del comunicación externa (manejo estratégico página web institucional), gestión estratégica del comunicación interna (piezas gráficas, afiches, vallas, flyers) y gestión de imagen corporativa
- Este último año se realizaron 5 convenios, sobre grupos de atención prioritaria con el MIES, un convenio sobre la Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares con el Ministerio de Educación. Desde el año 2014 hasta la actualidad se han realizado 27 convenios con diferentes instituciones públicas, privadas y ONGs. Entre las cuales se destacan: UDLA, MIES, Ministerio de Educación, MIPRO, Ingeniería sin fronteras, OFIS, TV Pública, PUCE, MAE, un convenio con la fundación SENDAS y un convenio con The Nature Conservancy, etc.
- Se ha incrementado en 91% la recaudación de ingresos propios, El año 2019 se recaudaron aproximadamente 11930.904,40 millones como ingresos propios, el incremento se debe a la ejecución de un plan anual de recuperación de cartera, mejoramiento de cobros y atención de servicios y la aplicación de nuevas ordenanzas para actualizar los valores de los servicios municipales.
- La población tiene un permanente acceso a la información municipal, transparentando la gestión y la aplicación de la política pública. El Municipio ha institucionalizado la participación ciudadana, en diferentes instancias y a través de diferentes mecanismos de participación ciudadana, como son: sesiones de Concejo Municipal televisadas, silla vacía, publicaciones mensuales de información de transparencia. Igualmente, todos los años se realiza el proceso de rendición de cuentas y de presupuesto participativo como lo indica el marco jurídico ecuatoriano. Por tanto, el proceso participativo tiene un espectro del 33% de la población cantonal, el cual tiene acceso directo, digital, en radio y televisión.
- La población de Francisco de Orellana participa de los mecanismos de participación ciudadana que contempla la Ley, y durante el periodo de gestión 2014-2019, ha efectuado 249 asambleas ciudadanas con la asistencia de 32.887 participantes. Desde el año 2014 se capacitaron a 1429 personas. La temática de participación ciudadana en el proceso de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información desde la LOTAIP estuvo dirigida a dirigentes barriales, moradores de los barrios urbanos, Comunidades, y Organizaciones Sociales.

### 3.3. CUMPLIMIENTO PLAN DE TRABAJO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

#### MUNICIPAL

El análisis del cumplimiento del plan de trabajo de la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana durante el período 15 mayo hasta el 31 de diciembre de 2019, y se realiza en función de la ejecución de la planificación operativa anual de cada dirección.

DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS	AREA RESPONSABLE
Garantizar el desarrollo de los sectores Rurales del Cantón Francisco de Orellana, a través de un Plan de Desarrollo, que permita la adecuada utilización de los recursos provenientes de la CTEA, priorizando las áreas de influencia directa e indirecta de la Explotación Petrolera.	Asfaltado de las calles de las cabeceras Parroquiales	25%	Estudio para la adquisición de la planta de asfalto y equipo de tendido.	Obras Públicas y Agua Potable y Alcantarillado
	Incremento de Rutas y Frecuencias del transporte Intracantonal para las comunidades	25%	En el año 2019, se incrementó 2 rutas de transporte	Mancomunidad de Transito y Transporte Terrestre
	Dotar de Agua Potable y alcantarillado a las Cabeceras Parroquiales	40%	Se ha dado funcionamiento a los sistemas de agua rurales que están a cargo del GADMFO y apoyo para el pago del servicio de luz eléctricas mediante convenio con las juntas de agua potable rurales. De la misma manera, se ha reducido las fugas de agua y la no contabilización de agua potable para mejorar el servicio.  Estudio del Sistema de Agua para Minas de Huataraco y Cayanas en la Parroquia San Luis de Armenia,  Construcción de alcantarillado sanitario y pluvial, adoquinado, aceras y bordillos del barrio 8 de	Desarrollo Cooperación y Proyectos  Y  Agua Potable y Alcantarillado

			Diciembre parroquia Dayuma	
	Proveer del servicio de agua y letrización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.	50%	Estudios de 51 baterías sanitarias para parroquia la belleza y presupuestado para el 2020	Agua Potable y Alcantarillado
	Construir, repotenciar, reparar y remodelar la infraestructura comunitaria y social en todas las comunidades	10%	Se realizó el diseño y presupuesto para la casa taller de la comunidad Amarum Mesa	Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas
	Construir centros de acopio de productos agrícolas en las cabeceras parroquiales para proveer a las empresas de alimentos de la zona.	0%	Se planifica la ejecución del programa en el año 2023.	Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas
	Construcción de mercados en las Cabeceras Parroquiales	10%	Estudio de repotenciación del mercado de Dayuma	Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas
	Construcción de áreas de recreación, deportivas y sociales en las cabeceras Parroquiales	10%	Se elaboró el diseño y presupuesto del proyecto Graderío del estadio en la comunidad Corazón de Oriente.	Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas
	Mejoramiento de infraestructura y apoyo a cadenas productivas y de comercialización.	0%	Se planifica la ejecución del programa en el año 2023.	Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas
	Fortalecimiento de los UPC en las cabeceras Parroquiales y mejoramiento y construcción de su infraestructura.	0%	Su ejecución está planificada para el año 2021	Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas
	Implantar programas de recuperación, conservación y tratamiento de las fuentes hídricas para evitar la contaminación del medio ambiente.	25%	Se presentó a la CTEA, los estudios definitivos del sistema de agua potable para las comunidades, Centinela de la patria, San Carlos y Huamayacu de la Parroquia Taracoa,	Dirección Ambiental Y Agua Potable y Alcantarillado

			los Pinos, el Porvenir, Los Alpes, Valle de los Aucas y Dicapari Parroquia Inés Arango y el proyecto de repotenciación del sistema de agua potable para las comunidades San Lorenzo y Santa Catalina de la Parroquia Nuevo Paraíso sin ningún resultado,	
Garantizar los servicios de acogida y permanencia digna de los grupos vulnerables y personas de los sectores rurales en centros temporales y permanentes de acogimiento que permitan una atención humanitaria a nuestros ciudadanos.	Casa de acogida para madres solteras.	0%	Está planificada su ejecución para el año 2021.	Desarrollo Social, Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas
	Centro de desintoxicación de alcohólicos y drogadictos.	0%	Está planificado su ejecución para el año 2021.	Desarrollo Social, Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas
	Centro de acogida del adulto mayor de Orellana.	0%	Está planificado su ejecución para el año 2023.	Desarrollo Social, Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas
	Repotenciación de la Unidad Educativa Manuela Cañizares para mejorar sus servicios, como residencia y centro de fisioterapia.	35%	Se realizó el diseño arquitectónico, para la repotenciación de la Unidad Educativa Manuela Cañizares. Se mantiene un convenio suscrito con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Inclusión Económica y Social para el transporte y alimentación de la Unidad Educativa Manuela Cañizares.	Desarrollo Social, Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas

	Construcción del Centro de Arte de la Provincia de Orellana.	0%	Se prevé la construcción del centro de arte de la provincia de Orellana, para el año 2023.	Desarrollo Cooperación y Proyectos, MACCO y Obras Públicas
	Contribuir a la creación de la Universidad Estatal de Orellana.	10%	Gestiones con Instituciones para la adquisición del terreno para la Universidad	Asesoría de Alcaldía
	Construir 50 viviendas para personas con discapacidad, que se encuentren en el quintil de pobreza extrema.	50%	Firma de convenio de con MIDUVI, para la construcción de 100 de interés social, el municipio aporto con la donación del terreno.	Desarrollo Social, Desarrollo Cooperación y Proyectos y Obras Públicas
Mejorar las vías de ingreso, las calles y avenidas de la ciudad, mediante un plan de desarrollo vial sostenible, que permita mejorar el ornato de la ciudad y el desarrollo social, comercial y turístico de la ciudad.	Ampliación en 8 carriles de las vías de acceso a la ciudad de Fco de Orellana, en la vía Lago Agrio hasta el Km 8 y la vía Loreto hasta San Luis de Armenia.	15%	Ampliación a 8 carriles en una long. de 900 ml. en la Av. Alejandro Labaka en el año 2019.	Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
	Asfaltado de todos los Barrios de la Ciudad del Coca.	25%	ASFALTADO: 76.444,86 m2 en la AV. 9 DE OCTUBRE (calle Ernesto Rodríguez hasta Av. Interoceánica) y Calle Ernesto Rodríguez (Calle Quito y San Miguel); 48.000,00 m2 en la Av. ALEJANDRO LABAKA	Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
	Establecer el anillo vial con la conexión de la Av. 9 de Octubre, con la Av. Alejandro Labaka.	35%	Se está ejecutando la ampliación de la Avenida Alejandro Labaka L=1.50 km asfaltado y movimiento de tierras en 3.00 km; además de trabajos en la Avenida Interoceánica en aproximadamente 1 km. La Av. 9 de octubre es reasfaltada 3.66km,	Ordenamiento Territorial y Obras Públicas

	Construcción de la Vía Perimetral desde Patasyacu a la Vía Los Zorros.	0%	Su ejecución está planificada para el año 2023	Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
Incrementar la calidad de los servicios básicos en el cantón, a través de un plan estratégico de mejoramiento de los servicios básicos, para mejorar la atención ciudadana.	Alcantarillado Pluvial y Sanitario para todos los Barrios de la ciudad.	25%	En el año 2019, El alcantarillado pluvial se ha extendido a los barrios La Florida, 27 de Octubre, 20 de Mayo, Paraíso Amazónico y toda la zona que se ubican en la calle Ambato.	Agua Potable y Alcantarillado
	Sistema de agua potable de los ríos Coca, Payamino y Napo que abastezca todos los Barrios de la Ciudad	30%	Repotenciación de la planta de agua potable de los Álamos y la construcción del sistema de agua en el Barrio Nuevo Coca, presupuestado para el año 2020.	Agua Potable y Alcantarillado
	Iluminación y alumbrado de todas los espacios públicos de las diferentes Parroquias y barrios del Cantón	50%	Mejoras en la Iluminación de los espacios públicos a través de un trabajo mancomunado y coordinado con diferentes direcciones y empresas adscritas del GADMFO, empresas privadas, e instituciones públicas como Policía Nacional y CNEL.  Se trabajó en la iluminación del redondel del acceso al Puente "Magestuoso Río Napo"; en la Av. Alejandro Labaka.	Obras Públicas
Impulsar la regeneración urbana de la ciudad, mediante la construcción de estructuras emblemáticas que reformen la	Construcción por fases del corredor turístico de los ríos Napo, Payamino y Coca	35%	En el año 2019, se actualizó el estudio del proyecto la Bocana de Payamino.	Dirección de Turismo Y Obras Públicas
	Regeneración del sector la Playita.	35%	Se diseñó el proyecto turístico para el sector la	Desarrollo Cooperación y Proyectos

<p>ciudad e incentiven el turismo en todos sus niveles</p>			<p>Playita en el Barrio Río Coca el cual consta de un puente de madera, camineras y un mirador, falta realizar el presupuesto, especificaciones y memorias</p>	<p>Y Obras Públicas</p>
	<p>Regeneración de la Calle Napo y sector comercial hasta la altura del parque Santa Rosa.</p>	<p>25%</p>	<p>Se ha ingresado con la solicitud y entrega de formularios para el proceso de contratación del proyecto de regeneración urbana de los ejes comerciales y turísticos de la ciudad del coca, con las siguientes abscisas: callequito: desde la calle Chimborazo hasta la calle Luis Uquillas calle napo: desde la calle Chimborazo hasta la calle Luis Uquillas calle amazonas: desde la calle Chimborazo hasta la calle cuenca</p>	<p>Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas</p>
	<p>Repotenciación de los Parques de la ciudad.</p>	<p>10%</p>	<p>Mantenimiento del parque del Niño</p>	<p>Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas</p>
	<p>Construcción del parque lineal en el sector centro</p>	<p>0%</p>	<p>Su ejecución está planificada para el año 2023</p>	<p>Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas</p>
	<p>Construcción del Mercado Central de la ciudad.</p>	<p>0%</p>	<p>Se prevé la construcción para el año 2023</p>	<p>Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas</p>
	<p>Reubicación del Cementerio de la ciudad.</p>	<p>50%</p>	<p>Se realizó el estudio de la tercera etapa del cementerio Victoria, y su respectivo presupuesto para la construcción el año 2020.</p>	<p>Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Servicios Municipales</p>

	Proyecto de soterramiento de cables de	30%	Existe un proyecto de soterramiento de la av. 9 de octubre.	Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas
	Proyecto de tratamiento de la Basura.	35%	Para el cierre técnico del botadero es necesario realizar la contratación de la obra civil, para el efecto, se asignó un monto que asciende a 356034.986 USD para la contratación de la obra de implementación del cierre técnico; la etapa precontractual se inició en octubre del 2019 y se prevé su ejecución efectiva en el primer cuatrimestre del 2020.	Dirección Ambiental
	Construcción del muelle de la ciudad.	15%	En el año 2019, se actualizó el estudio del proyecto la Bocana de Payamino.	Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas
Mejorar la infraestructura de la ciudad, con estructuras que permitan el desarrollo del turismo, la cultura y el deporte, como mecanismo de bien estar y progreso.	Readecuación de espacios Deportivos existentes	30%	Se trabajó en el año 2019 en el mantenimiento preventivo y correctivo de varias canchas del área urbana, periurbana y rural. Iluminación del redondel del acceso al Puente "Magestuoso Río Napo"; en la Av. Alejandro Labaka. Mejoras en la Iluminación de los espacios públicos a través de un trabajo mancomunado y coordinado con diferentes direcciones y	Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas

			empresas adscritas del GADMFO , empresas privadas, e instituciones públicas como Policía Nacional y CNEL. Diseño y estudios de graderío del estadio en la comunidad Corazón de Oriente	
	Construcción del Centro Comercial popular	10%	El GAD. Municipal Francisco de Orellana cuenta con los estudios del Centro Comercial popular, su ejecución está planificada para el año 2023	Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas
	Reubicación y construcción del nuevo terminal terrestre.	0%	planificada para el año 2023	Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas
Garantizar la Seguridad Ciudadana y Orden Publico del Cantón Francisco de Orellana, en base a acciones que permitan la reducción del delito e incidencia de conflictos.	Repotenciar los UPC de las Parroquias y Barrios del Cantón.	0%	Su ejecución está planificada para el año 2021	Obras Públicas
	Contribuir con guardiana nocturna permanente a la Zona Comercial del Coca.	100%	2 puntos de Prevención y seguridad Ciudadana	Seguridad y Gobernabilidad
	Desconcentrar el ECU 911 para que sea manejado localmente.	40%	El GAD. Municipal Francisco de Orellana cuenta con la Jefatura de Monitoreo y Vigilancia Municipal	Seguridad y Gobernabilidad
	Ubicación de centros de control policial en las 3 vías de acceso a la ciudad (Vía Lago Agrio, Loreto y Los Zorros).	15%	Puntos de controles provisionales en las principales arterias de ingreso a la ciudad del Coca	Gestión Alcaldía
	Sistema integrado de cámaras en toda la ciudad y cabeceras parroquiales.	25%	Se maneja las cámaras de video-vigilancia y la coordinación con las instituciones articuladas a la sala 130 cámaras del GAD. Municipal Francisco de Orellana Operativas y 20 Cámaras por	Dirección de Riesgos

			realizar el mantenimiento.	
	Mejorar la señalización, semaforización en toda la ciudad.	30%	Se ejecutó 2.05 km. de señalización urbana y 3 puntos nuevos de semaforización	Mancomunidad de Transito, Transporte y Seguridad Vial
	Construcción de puentes peatonales en las zonas más pobladas de la ciudad.	0%	Su ejecución está planificada para el año 2023	Desarrollo Cooperación y Proyectos Y Obras Públicas
Impulsar programas y proyectos que generen empleo en la población, a través de la contratación de mano de obra local en todas las obras que ejecute el GAD Cantonal y el fomento de los micro emprendimientos locales.	Contratación de mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el GADs Municipal.	25%	En los contratos de obras que está ejecutando la Municipalidad se ha establecido con requisitos para la contratación de mano de obra local	Jurídico Alcaldía
	Proponer programas de desarrollo productivo en el agro, con miras al mercado internacional.	0%	El cumplimiento del 0% se debe a que, de acuerdo al Plan de Trabajo del Alcalde, se planifica la ejecución del programa en el año 2021.	Dirección de Turismo
	Fortalecer y apoyar los micro emprendimientos locales.	40%	En el año 2019 se capacitaron 360 personas en temas de: motivación, liderazgo y trabajo en equipo, contabilidad básica nivel i y manejo del cultivo de sachá inchi.	Dirección de Turismo
	Potenciar el turismo local urbano y rural	15%	En el año 2019, se actualizó el estudio del proyecto la Bocana de Payamino.	Dirección de Turismo

### 3.4 SUGERENCIAS Y DEMANDAS CIUDADANAS SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2018

Durante el proceso de Rendición de Cuentas 2018, se asumió el compromiso de las siguientes sugerencias ciudadanas, emitidas por los señores Lcdo. William Espín, y la señora Lucia Rodríguez, representantes de la Asamblea Ciudadana Local, y siguiendo los procedimientos establecido en la cuarta (4) fase de la guía especializada para los GADs, se elaboró el plan de sugerencias y se establecieron plazos para la ejecución de las actividades, por tal razón se detalla el siguiente cumplimiento:

<b>SUGERENCIAS PENDIENTES / DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2018, PARA CUMPLIRLAS EN EL AÑO 2019</b>			
<b>SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD</b>	<b>RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA</b>	<b>PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN</b>	<b>LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN</b>
Planificar y ejecutar los cursos de belleza en beneficio de los adultos mayores y puedan ser favorecidos con el corte de cabello y limpieza de uñas.	En contestación a esta pregunta ciudadana, la dirección de desarrollo social del GADMFO, ha realizado diferentes capacitaciones a las personas adultas mayores de la casa del adulto mayor Gabriela Zapata, en diferentes días y con las herramientas necesarias para una mejor atención por parte de los técnicos encargados, cabe recalcar que se les enseña sobre la utilidad que brinda mantener un aseo personal adecuado y al mismo tiempo de su cuidado.	100%	<a href="#"><u>INFORME N°007-GADMFO-DDS-DIS-RMACH-2020</u></a>
La Dirección de Agua Potable y Alcantarillado en coordinación con el Equipo Coordinador de Asamblea Cantonal entreguen los estudios de alcantarillado pluvial a la nueva administración municipal para que sea incluido en el proceso de actualización del PDyOT.	Se entregó toda la información documentada, que pidió la asamblea cantonal a la nueva administración para el respectivo seguimiento de los estudios de alcantarillado pluvial y a la misma vez dar cumplimiento con lo solicitado.	100%	<a href="#"><u>Informe N°09-GADMFO-DAPA-IB-2020</u></a>
Los edificios de la Municipalidad no cuentan con accesibilidad para las personas con discapacidad, se sugiere a la Dirección Administrativa presentar la propuesta de mejorar la accesibilidad a la nueva administración municipal.	Se dio cumplimiento a la sugerencia que mociono el miembro de la Asamblea Local, con el respectivo informe, contestando así a lo solicitado, ya que en años anteriores se ha presentado la propuesta pero existen inconvenientes estructurales en los edificios, dentro de esta actividad para dar una mejor atención y facilitar la atención a las personas de atención prioritaria	100%	<a href="#"><u>Informe N°002-GADMFO-DA-ARA-2020</u></a>

	el Sr Alcalde, ha dispuesto mediante campers que la atención sea en la parte baja para dar acceso a toda la población.		
Se haga la gestión con el Registro Civil a fin de obtener la base de datos de las personas con discapacidad para que, al momento de realizar algún trámite, no tengan que ir a otro lugar a sacar copias y se dé una mejor atención a los grupos prioritarios.	En las nuevas cédulas ya señalan si la persona tiene o no algún tipo de discapacidad, sin embargo se debe solicitar las cédulas de las personas debido a la ordenanza y reglamentación administrativa, igualmente si se cuenta con una ventanilla especial para las personas de grupos de atención prioritaria y los guardias están en plena capacidad de apoyar a estas personas cuando lo soliciten.	100%	<u>Informe N°002-GADMFO-DA-ARA-2020</u>
Para mejorar el diseño de rampas de accesibilidad en veredas, baños públicos y parques, se sugiere incluir al CONADIS y sus Técnicos en el proceso de capacitación presencial, dirigido a técnicos municipales.	Puedo informar que el personal municipal fue capacitado sobre el lenguaje positivo y buen trato a las personas con discapacidad, esta capacitación tuvo como expositor al Director del CONADIS, y fue de gran ayuda para los técnicos municipales que tienen relación directa con estas personas.	100%	<u>Informe N° 0114-GADMFO-SISO-CC-2019</u>
En la calle José Feliciano y Zapotal existe un hueco que representa un peligro para el tránsito peatonal de adultos mayores, se sugiere taparlo para evitar accidentes (o colocar una alcantarilla)	En función a peticiones ciudadanas se implementó la ventanilla para el grupo de atención prioritaria, con lo cual se está proporcionando condiciones de bienestar integral a las personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres embarazadas.	100%	<u>Informe N° 0122A-GADMFO-DTH-GLR-2019</u>
Planificar un proceso de socialización sobre Presupuestos Participativos dirigido por SENPLADES, CPCCS y Contraloría General del Estado con la participación de dirigentes de barrios y organizaciones sociales.	El GADMFO, dio cumplimiento a la normativa legal donde definió los medios para la formulación de los presupuestos participativos, donde se socializo la metodología en las 11 parroquias rurales del cantón y la parroquia urbana del coca, durante el mes de agosto del año 2019.	113%	<u>INFORME 001-GADMFO-IPC-RP-2020</u>
Derogar y Establecer nueva Ordenanza de la Creación y funcionamiento de los Consejos Barriales	No se ha determinado de forma clara las recomendaciones que determinen aspectos de procedimiento o que exista contraposición con normas de mayor rango legal por parte de la ordenanza, esta procuraduría síndica no cuenta con elementos que determinen la necesidad de proceder a reformar la ordenanza en mención.	100%	<u>Oficio N° 511-DPS-GADMFO-MC-2020</u>

	Es pertinente que los involucrados en la aplicación de la ordenanza determine con claridad los enunciados jurídicos que requieren modificarse a fin que desde el aspecto legal se analice que estén enmarcados dentro del ámbito de Ley.		
Las direcciones de Agua Potable, y Financiero, explicar a dirigentes barriales y organizaciones sociales sobre las normas y los procedimientos para el cobro y suspensión de los servicios públicos: agua potable, y alcantarillado sanitario.	Se ha contestado a la sugerencia realizada por parte de la ciudadanía, con detalles y fundamentos basadas en la ley, y con sus respectivos medios de verificación.	100%	<u>Informe N°10-GADMFO-DAPA-IB-2020</u>
Analizar la viabilidad legal para proponer la Ordenanza que Regule el funcionamiento del Cementerio Victoria y establecer un mecanismo de financiamiento para el cobro del servicio del cementerio respecto a los nichos y tumbas, a través de una tasa en el impuesto predial	Con respecto a la propuesta planteada sobre el cobro de tasa a través del impuesto predial no es procedente en virtud que no todas las personas que hacen uso del cementerio, poseen predios dentro del cantón Francisco de Orellana, de igual manera no todos hacen uso de este cementerio para sepultar a sus seres queridos. Por esta razón la Jefatura de Cementerios y Zoológico, ha procedido a elaborar la ordenanza N°001-2019 aprobada por el concejo municipal, que norma la administración, los servicios y el funcionamiento de los cementerios del GADMFO.	100%	<u>Oficio N° 512-DPS-GADMFO-MC-2020</u>  Y <u>Informe N°005-2020-DMS-ICZ-RA</u>
Convocar a una reunión a la Fiscalía, Asamblea Cantonal, autoridades provinciales, parroquiales, dirigentes barriales y organizaciones sociales para analizar la situación de la morgue y proponer la gestión para la construcción de Centro Forense.	La reunión se mantuvo en el auditorio de la Fiscalía General del Estado de Orellana, con las autoridades involucradas en este tema, se ha realizado una acta de reunión y compromisos entre las diferentes autoridades que asistieron con el fin de dar solución a este problema.	100%	<u>Informe N°001-SG-GADMFO-2020-SP</u>
Analizar y elaborar propuesta para la ampliación de la infraestructura del Centro Gerontológico, ubicado en el Barrio Núcanchiwasi.	El estudio se realizó en el año 2019 y se presupuestó para el 2020	50%	POA -2020

Establecer un calendario de mantenimiento anual del Cuarto Frío del Camal Municipal y ejecutarlo con prioridad.	La dirección ha emitido los respectivos informes solicitando la autorización de la máxima autoridad, con el fin de iniciar el proceso de contratación, para la realización del mantenimiento de la cámara de frío de la planta de faenamiento municipal. Se incorporó el mantenimiento correctivo del cuarto frío de la planta de faenamiento para el primer cuatrimestre del año 2020.	100%	<u>Informe N°003-2020-GADMFO-JPF-MGR</u>
Elaborar una propuesta y determinar la viabilidad para la construcción de área para comedor en el CBV Las Abejitas del Barrio Los Rosales.	Previo a los informes emitidos por las direcciones encargadas del tema y se ha visto viable la propuesta mocionada por la ciudadanía, se elaboró un contrato para la ejecución del mantenimiento de la entidad antes mencionada,	100%	<u>Menor Cuantía Obras N° MCO-GADMFO-007-2019</u>
En la calle José Feliciano y Zapotal existe un hueco que representa un peligro para el tránsito peatonal de adultos mayores, se sugiere tapanlo para evitar accidentes (o colocar una alcantarilla)	Se colocó una alcantarilla, material pétreo y se rellenó con un material reciclado de asfalto, con el fin de dar solución a la problemática que existía anteriormente, además se mejorará el tránsito peatonal, vehicular en dicho lugar y evitar inundaciones.	100%	<u>Informe N° 2020-52-JEC (E)-GADMFO-VS</u>
<b>SUGERENCIAS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTIDADES VINCULADAS AL GADMFO</b>			
Se oficie a las instituciones públicas que deben tener; Señaléticas de prevención de incendios, salida de emergencia	Para el periodo 2019 se realizó las respectivas citaciones a las instituciones públicas que no cumplen con los requisitos de seguridad exigidos para la obtención del permiso de funcionamiento, se adjunta el reporte de citaciones realizadas en ese periodo.	100%	<u>Oficio N° CBFO-JB-003-2020</u>
Por emergencia se debería conseguir un motor fuera de borda de 100 HP (caballos de Fuerza) adicional al existente para llegar con rapidez a las diferentes emergencias fluviales que se presentaren.	El bote cuenta ya con un motor Hp de fuerza mismo que ha permitido cumplir a cabalidad las emergencias de búsqueda y rescate, el mismo bote cumple con las especificaciones técnicas requeridas como tal fue aprobado y registrado en la capitanía del puerto de Francisco de Orellana, por tal no se considera necesario adquirir otro motor para el mismo.	100%	<u>Oficio N° CBFO-JB-003-2020</u>
Se haga una rampa de acceso de ingreso del Registro de la Propiedad	El registro de la propiedad a implementado la rampa de acceso para las personas con discapacidad, con el fin de	100%	<u>Informe de cumplimiento</u>

para personas con discapacidad.	brindar una mejor atención a los ciudadanos de grupo de atención prioritaria, dando así la igualdad de participación y los derechos ciudadanos.		
Se capacite a todos los Presidentes de Cooperativas de buses Urbanos en la cual se cumpla la Normativa sobre los asientos preferenciales en los mismos.	La capacitación sobre el uso de los asientos preferenciales para los grupos de atención prioritaria, se la realizó en el auditorio de la dirección de Riesgos del GADMFO, con los diferentes colaboradores de las operadoras de transporte del cantón dando así la contestación a la sugerencia planteada por la ciudadanía, adjuntando los medios de verificación correspondientes.	100%	<u>MEMORANDO N°182-MATT-CTTTSV-AN-LPP-2019</u>
Se regule la parada de taxis de la ciudad máxima de 2 vehículos y no que ocupen toda la calle (Ejm. Calle del Banco de Pichincha).	Con el objetivo de socializar a los diferentes actores de las unidades de transporte, se ha elaborado acta de reunión donde se toparon asuntos varios sobre el tema en el cual dejaron plasmado los acuerdos mediante firmas de los gerentes de las operadoras de transporte, donde se ha agregado los medios de verificación pertinentes.	100%	<u>Acta de reunión #8</u>
Se haga controles por parte de la Mancomunidad hacia los taxistas para que cobren lo justo y no se excedan y que esto quede demostrado con hechos (Fotos, sanciones) etc.	Se han realizado operativos de control de taxímetros en diferentes ocasiones y lugares, a las diferentes operadoras de taxis, encontrando varias infracciones sobre el uso de los taxímetros, así mismo se ha emitido diferentes oficios indicando sobre el uso correcto de lo antes mencionado.	100%	<u>Oficio circular N° 018-MATT-VNF-2019</u>
Que se considere una nueva ruta de buses por la calle frente a la casa del adulto mayor barrio Ñucanchiwasi	Se consideró técnicamente la petición y la consultoría indica la ruta 01, línea 1 y 2, de acuerdo a la petición realizada, analizándose mobiliario de parada, recorrido, afluencia de personas, entre otros aspectos técnicos.	100%	<u>Agenda N°2 Transporte Francisco de Orellana, Transfransa Sociedad Anónima S.A, ruta 01, línea 1 y 2</u>
Se trabaje con la Escuela Especializada Manuela Cañizares en tema de vulneración de derechos de niños con discapacidad.	En este punto se han realizado reuniones con la autoridad de esta institución por parte de COCAPRODE, llegando así con mensajes propositivos a los alumnos y padres en el año 2020.	100%	<u>Informe Técnico N°01-COCAPRODE-2020</u>

Hacer una rampa para el acceso en las oficinas en COCAPRODE, para las personas con discapacidad.	El realizar una rampa demanda de recursos e inversión, en razón de esto, se ha tomado en la planificación del año 2020 en realizar dicha actividad que beneficiará a los diferentes grupos de atención prioritaria.	100%	<u>Informe Técnico N°01-COCAPRODE-2020</u>
Conseguir libros inclusivos para niños menores de edad y puedan ser de fácil interpretación, al igual se incrementa biblioteca virtual para personas que no escuchan.	Se informa que se ha realizado la compra de libros para la biblioteca del MACCO, además dentro de esta actividad se realizó la compra de un librero didáctico para colocar los nuevos libros adquiridos y un espacio ludo didáctico que lo han denominado el Rincón Mágico para que las actividades de lectura y recreación sean las adecuadas para los usuarios de este espacio especialmente para los niños.	100%	<u>Informe 001-TEC-JPM-A-2019-LR</u>

Sobre la atención a las demandas ciudadanas, y/o sugerencias y recomendaciones emitidas en el proceso de **rendición de cuentas 2018**, Los Directores y Técnicos Departamentales, comprometidos en el **cumplimiento de las sugerencias ciudadanas de la rendición de cuentas del año 2018**, realizaron la entrega de cada uno de los informes de las actividades ejecutadas a la Comisión liderada por el GAD, el día 12 marzo del 2020, donde se detalla el cumplimiento de las sugerencias ciudadanas ejecutadas en el 2019.

#### 4. INFORMACIÓN GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

##### 4.1. Ejecución Presupuestaria.

La ejecución presupuestaria del GAD Municipal Francisco de Orellana por direcciones, en el año 2019, se la realiza de conformidad con el Plan Operativo Anual de cada dirección, esta información se verificó con las cédulas presupuestarias de gastos correspondiente al periodo del 01 de enero al 27 de diciembre del 2019, se procede a realizar el análisis de los gastos por programas:

DESCRIPCIÓN DE RESULTADO POA POR META / PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
ALCALDIA, SECRETARÍA GENERAL, CONCEJALES, AUDITORIA	866.554,04	589.116,47	68%
PROCADURIA SÍNDICA	107.439,77	77.251,81	72%
COMUNICACIÓN	573.881,66	490.320,63	85%
ADMINISTRATIVO	2.033.817,93	1.334.720,58	66%
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	810.533,37	452.934,70	56%
GESTIÓN FINANCIERA	1.522.136,17	773.855,87	51%
JUSTICIA POLICÍA Y VIGILANCIA	1.770.976,77	1.381.994,35	78%
DESARROLLO HUMANO	3.388.145,01	2.661.608,29	79%

<b>ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	2.174.182,43	1.053.368,63	48%
<b>COOPERACION INTERNACIONAL Y PROYECTOS</b>	17.692,41	17.642,91	100%
<b>PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO</b>	1.341.054,66	243.754,26	18%
<b>DIRECCIÓN DE RIESGOS</b>	1.311.698,13	421.466,76	32%
<b>DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO</b>	9.176.807,32	4.710.647,99	51%
<b>DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES</b>	1.421.556,86	830.614,65	58%
<b>DIRECCIÓN DE AMBIENTE</b>	4.411.397,99	3.262.594,19	74%
<b>DESARROLLO ECONOMICO PRODUCTIVO</b>	1.016.784,45	893.502,78	88%
<b>GESTION DE OBRAS PUBLICAS</b>	19.538.231,44	13.007.385,66	67%
<b>GASTOS COMUNES DE ENTIDAD</b>	2.712.948,33	919.755,64	34%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	4.679.463,19	3.017.006,63	64%
<b>TOTAL</b>	58.875.301,93	36.139.542,80	61%

Fuente: GADMFO, Departamento Financiero 2019.

Es necesario indicar que para el año 2019 el presupuesto es prorrogado.

#### 4.2. Presupuesto Participativo Municipal

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana en el Artículo 71. Determina la obligatoriedad de formular el presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, (COOTAD) en los artículos 238 al 242, 249 y demás artículos relacionados con la aprobación del presupuesto participativo municipal, estipulan los procedimientos y mecanismos para la aprobación del presupuesto municipal.

La Ley Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo Art. 41, expresa que los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio; en el artículo 46, expresa que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados, y en el Artículo 49, sobre la sujeción, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

El 12 de mayo del 2014, el Consejo Nacional de Planificación (CNP), con Resolución No. 003-2014-CNP, expide los lineamientos y directrices para la actualización y reporte de información de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, las fechas para la aprobación de cada fase, el contenido con **indicadores y metas** que correspondan para contribuir al

cumplimiento de las metas del **Plan Nacional de Desarrollo**, en el marco de las competencias; y establece las fechas para que los gobiernos autónomos reporten al Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados los contenidos de los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial

En este orden el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana fue actualizado entre el mes de agosto del 2014 y marzo del 2015, bajo la metodología participativa y directrices de SENPLADES; que contempla tres fases: diagnóstico, propuesta y modelo de gestión; fue y aprobado por el Consejo Cantonal de Planificación con Resolución No.CPC-001-2015, el 20 de febrero del 2015 y por el Concejo Municipal con Ordenanza No.OM-004-2015, 27 de febrero del 2015.

Los objetivos, las políticas, programas y proyectos de cada sistema de planificación del PDYOT están alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2021, de la misma forma se han determinado indicadores y metas anualizadas por cada programa o proyecto para cada año de administración.

Al tener una herramienta de gestión con programas y proyectos específicos, el presupuesto municipal se ha enfocado al cumplimiento de estas metas, en los Planes Operativos Anuales de cada dirección se determina ejecutar el porcentaje correspondiente a las metas de los programas y proyectos concretados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019. La SENPLADES a través de la unidad correspondiente realiza el seguimiento para verificar el cumplimiento, obviamente la municipalidad debe justificar el avance anual de cada uno de los proyectos.

Por tanto, durante todos estos años se ha cumplido con el proceso del presupuesto participativo como herramienta de ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

El día 01 de agosto del 2019 mediante convocatoria de la Asamblea Cantonal y el representante legal del GAD Municipal Francisco de Orellana, se aprueba la ejecución del anteproyecto del presupuesto municipal, que en concordancia con lo que demanda el Código de Planificación y Finanzas Públicas en lo correspondiente al artículo 49 de la sujeción de los planes de desarrollo a los presupuestos, planes de inversión y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

#### **4.1. PRESUPUESTO PRORROGADO.**

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo. 106. En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posesiona su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este Código. La Constitución de la República, en el artículo 295, dispone que la función ejecutiva presentara la proforma en los 90 días del inicio de gestión.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en el artículo 107.- Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona el Presidente o Presidente de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma. El artículo 225 de la Constitución de la República, detalla las instituciones que

comprenden el sector público: en los literales, 2. Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado, y 4 Las personas jurídicas creadas por acto normativo de los gobiernos autónomos descentralizados para la prestación de servicios públicos.

En este aspecto es necesario aclarar qué; por disposición legal el presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana del año 2019 fue el presupuesto prorrogado del año 2018, aprobado en segunda y definitiva instancia en sesión extraordinaria de Concejo Municipal, del 13 de diciembre del 2018.

La Reforma presupuestaria fue aprobada en segunda y definitiva instancia el 13 de agosto del 2019. Ordenanza OM-006-2019 - ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2019, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA.

#### 4.2.1. Ejecución del Presupuesto Participativo según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana.

El cumplimiento de la ejecución presupuestaria participativa según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, según los objetivos es:

1. Objetivo 1: Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas:

OE	META		Cumplido						Total
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	
OE1	M.1.1	Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has	0	66	103,5	103,5	103,5	52	103,50
OE1	M.1.2	Incrementar hasta el 90% las obras municipales con licenciamiento ambiental y/o con concesión hasta el 2019 de agua)	10%	30%	50%	72%	100%	100%	100%
OE1	M.1.3	Incrementar hasta un 90% el volumen de agua residual tratada y recuperada hasta el 2019	5%	70%	90%	90%	90%	100%	90%
OE1	M.1.4	Disponer de manera adecuada al menos 27.000 Toneladas de residuos en el relleno sanitario al 2019	10%	12%	4%	5%	1 celda	1celda	1 celda relleno
OE1	M.1.5	Incrementar hasta el 68% la supervisión de ambiente y riesgos a las actividades económicas bajo regulación registradas hasta el 2019	48%	50%	59%	67%	64%	100%	64%

OE1	<b>M.1.6</b>	Incrementar hasta el 100% el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD hasta el año 2019	0%	0%	100%	100%	100%	100%	100%
OE1	<b>M.1.7</b>	Incrementar hasta 11 los sitios para monitoreo y control ambiental hasta el año 2019	5	5	5	9	9	9	9
OE1	<b>M.1.8</b>	Al menos 10 iniciativas de educación ambiental implementadas	4	4	4	6	11	11	29
OE1	<b>M.1.9</b>	Incrementar hasta al menos 10km de riberas protegidas en el área urbana hasta el año 2019	2	4	6,5	6	8,2	10	8,2
OE1	<b>M.1.10</b>	Reproducir al menos 5 especies forestales nativas en el vivero municipal hasta el 2019	2	2	4	5	5	5	5
OE1	<b>M.1.11</b>	Incrementar hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019 atendidas	60%	80%	90%	100%	80%	100%	80%

## 2. Objetivo 2: Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón

OE	META	Cumplido							
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total	
OE2	<b>M.2.1</b>	Incrementar al menos hasta 127.500 el número de personas que asisten al Museo y Centro Cultural MACCO hasta el año 2019.		45.000	42.129	42.576	167.885	4058	167.885
OE2	<b>M.2.2</b>	Alcanzar un mínimo de 120 eventos culturales realizados anualmente desde el MACCO hasta el 2019	15	34	69	55	158	236	331
OE2	<b>M.2.3</b>	M2.3 Alcanzar un mínimo de 4 eventos culturales de patrimonio intangible realizados anualmente desde la municipalidad de los cuales uno al menos debe promover la difusión sobre los derechos de los PIAVs para el 2019	3	3	3	7	1	3	20
OE2	<b>M.2.4</b>	Generar y mantener un espacio físico que difunda la existencia y los derechos de los PIAVs para el 2019					1	1	1

**3. Objetivo 3: Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria**

OE	META		Cumplido						Total
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	
OE3	M.3.1	Incrementar a 240 los casos atendidos por la Junta Cantonal de Derechos anualmente hasta el año 2019	250	322	445	344	355	317	2.033
OE3	M.3.2	Mantener al menos 3 eventos anuales de promoción de derechos en favor de los grupos prioritarios de atención, de los cuales uno al menos debe explicar y promover la presencia de los PIAVs hasta el 2019.	3	3	5	4	4	3	22
OE3	M.3.3	Incrementar a 1600 niños, niñas y adolescentes que hacen buen uso del tiempo libre a través del aprendizaje y utilización de las destrezas hasta el 2019	1.600	1.600	1.000	1.900	1.512	1.600	9.212
OE3	M.3.4	Incrementar al menos hasta los 1.900 el número de beneficiarios anuales de proyectos o convenios firmados con el MIES a favor de los grupos de atención prioritaria hasta el año 2019	3.305	3.465	3.620	2.291	2.813	1.531	17.025
OE3	M.3.5	Incrementar al menos hasta las 850 mujeres capacitadas anualmente en desarrollo social hasta el año 2019	750	800	850	1.443	474	589	4.906
OE3	M.3.6	Incrementar hasta 1.600 los participantes que anualmente realizan actividades recreativas y deportivas enfocadas a mejorar la salud de la población hasta el año 2019	4.023	3.723	3.723	2.600	980	1600	16649
OE3	M.3.7	Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019					43	43	43

**4. Objetivo 4: Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria**

OE	META		Cumplido						Total
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	
OE4	M.4.1	Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019				600	549	559	559
OE4	M.4.2	Alcanzar el 100% de animales faenados con manejo de registro (trazabilidad) hasta el año 2019	0%	80%	70%	70%	100%	100%	100%
OE4	M.4.3	Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019	60	40	852	914	443	360	2669
OE4	M.4.4	Mejorar prácticas de uso alternativo de productos del bosque (sacha inchi y bambú) a través de la capacitación e investigación en la Finca Demostrativa Municipal hasta el año 2019	1	1	1	1	3	2	9

**5. Objetivo 5: Fortalecer la certificación del Coca como “destino de vida” incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón**

OE	META		Cumplido						Total
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	
OE5	M.5.1	Incrementar hasta al menos los 15.000 los visitantes registrados en la oficina, páginas web y redes sociales de turismo hasta el año 2019	3.399	3.711	15.508	15.322	53.103	21.507	112.550
OE5	M.5.2	Incrementar hasta los 235.000 los visitantes al zoológico Municipal hasta el 2019	50.000	40.908	40.605	34.521	7.824	47.406	221264

**6. Objetivo 6: Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el**

**equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo.**

OE	META		Cumplido						Total
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	
OE6	<b>M.6.1</b>	M6.1.- Catastrar al menos el 90% del área cantonal hasta el año 2019	0%	70%	100%	100%	100%	104,20 %	100%
OE6	<b>M.6.2</b>	M6.2.-Incrementar al 90% de los asentamientos humanos que están regularizados y categorizados en el cantón hasta el año 2019	50%	70%	80%	70%	70%	100%	100%
OE6	<b>M.6.3</b>	M6.3.- Reducir hasta el 35% de asentamientos y construcciones informales hasta el año 2019	45%	40%	25%	45%	40%	136,88 %	136,88%
OE6	<b>M.6.4</b>	M6.4.- Aprobar al menos un instrumento de ordenamiento territorial y planificación urbana hasta el 2019	60%	80%	100%	60%	80%	100%	100%
OE6	<b>M.6.5</b>	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019	9.875	10.025	10.520	10.558	12.190	12.515	12.515
OE6	<b>M.6.6</b>	M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019	4.500	5.280	6.234	7.000	9.554	10.200	10.200
OE6	<b>M.6.7</b>	M6.7.-Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019	0	144	156	188	198	198	198
OE6	<b>M.6.8</b>	M6.8.-Incrementar hasta el 84% de cobertura (viviendas) en recolección de residuos sólidos urbanos hasta el año 2019	78%	80%	80,97 %	82,00 %	100,00 %	100%	100%
OE6	<b>M.6.9</b>	M6.9.- Incrementar hasta el 87% la cobertura del servicio de barrido de las calles susceptibles a ser barridas de la Cabecera Cantonal y Cabeceras	65%	73%	85,82 %	85,82 %	87,00%	88%	88%

		Parroquiales hasta el año 2019							
OE6	M.6.10	M6.10.-Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	20	29	29,08	30,6	32,37	32,37	32,37

**7. Objetivo 7: Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura**

OE	META	Cumplido							
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total	
OE7	M.7.1	Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019	28%	30%	64%	28%	30%	32%	32%
OE7	M.7.2	Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019	72	162	243	331	154	154	154
OE7	M.7.3	Disponer de al menos 60km de vías con señalización implementada en el área urbana al 2019	7	10	15	42	60	60	60
OE7	M.7.4	Organizar al menos 5 Ferias Inclusivas de Educación Vial al 2019	0	0	0	1	8	8	8
OE7	M.7.5	Crear una Mancomunidad cantonal estructurada y en funcionamiento para cumplir con competencia de tránsito, transporte y seguridad vial al 2019					1	1	1

**8. Objetivo 8: Fortalecer las capacidades institucionales del GAD Municipal para garantizar servicios a la ciudadanía con eficacia y eficiencia mejorando la sistematización, el acceso y la transparencia de la información**

OE	META	Cumplido							
		2014	2015	2016	2017	2018	2019	Total	
OE8	M.8.1	Alcanzar al menos 5 herramientas de gestión mejoradas o	0	2	4	5	5	5	5

		implementadas por el GAD al 2019							
OE8	M.8.2	Incrementar hasta el 100% los trámites de solicitud de información atendidos hasta el 2019	100%	100%	100%	100%	100%	45%	90%
OE8	M.8.3	Incrementar hasta 11 los comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía generados desde la municipalidad, donde al menos 1 debe ser vinculado a los PIAVs para el 2019	4	8	8	11	11	11	11
OE8	M.8.4	Incrementar hasta 30 convenios establecidos con instituciones nacionales o internacionales hasta el 2019	7	14	21	24	27	3	30
OE8	M.8.5	Incrementar hasta en un 10% los ingresos propios hasta el 2019.	0%	2%	11%	46%	80%		80%
OE8	M.8.6	Generar al menos una inducción anual sobre los protocolos de actuación ante los PIAVs dirigido a los trabajadores y funcionarios del GADMFO que pueden realizar actividades en el campo hasta el 2019.					1	1	1

**9. Objetivo 9: Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente**

OE	META		Cumplido						Total
			2014	2015	2016	2017	2018	2019	
OE9	M.9.1	Incrementar hasta el 14% de población que participa de los mecanismos de participación ciudadana hasta el año 2019	7%	7%	17%	17%	33%	33%	33%
OE9	M.9.2	Incrementar a 1.500 personas formadas en participación	30	300	597	1.190	1.429	2.000	5546

		ciudadana hasta el año 2019							
OE9	M.9.3	Incrementar hasta el 100% el número de organizaciones sociales mapeadas y registradas al 2019					100%	100%	100%

El cumplimiento del presupuesto participativo comprende a la anualización del cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, que en el año 2018 en algunos casos fueron reestructuradas y en otros casos aparecen como metas nuevas desde el año 2018.

#### 4.2.2. PRESUPUESTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL, REFERENTE AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto de inversión municipal para el año 2019, según el avance es:

Partida	Denominación	Codificado	Compromiso	Devengado	Pagado
7.5.01.01.005	Mejoramiento Y Ampliación De Los Sistemas De Agua Potable, Para Las comunidades Tiwino Bayenomenga...	2.421.512,66	1.230.512,49	1.187.820,95	1.187.820,95
7.5.01.03.003	Construcción de 100 unidades básicas de saneamiento para el área rural	44.993,37	44.993,37	44.728,86	44.728,86
7.5.05.01.001	Mantenimiento de baños públicos	5.600,00	5.600,00	5.562,00	0,00
7.5.05.01.002	Reparación 4 casetas malecón	4.480,00	4.462,15	4.419,31	0,00
7.5.05.01.003	Reparación, mantenimiento y adecuación del cuarto frío	8.960,00	7.940,80	7.940,80	7.940,80
7.5.01.04.019	Feria indígena	27.903,11	27.903,11	27.903,11	27.903,11
7.5.01.05.008	Lastrado de Calles de la Cabecera Parroquial El Eden	193.037,29	193.027,79	189.578,41	189.578,41
7.5.01.05.013	Adoquinado de la calle Moretal calle araza y av. 9 de Octubre y la calle	4.345.703,10	4.345.703,10	4.165.918,47	4.165.918,47

7.5.01.05.053	Rehabilitación vial de la av. 9 de octubre desde la vía interoceánica	6.948.740,40	5.000.809,01	5.000.809,01	5.000.809,01
7.5.01.05.054	Adoquinados de la ciudad	99.889,06	99.889,06	99.888,82	99.888,82
7.5.05.01.001	Mantenimiento de infraestructura de obra en el Cantón	117.491,71	117.491,71	109.259,58	61.699,87
7.5.05.01.002	Mantenimiento De canchas cubiertas del Cantón	41.657,39	41.657,39	41.657,39	41.657,39
7.5.05.01.005	Mantenimiento de casas comunales	40.268,13	40.268,13	38.364,08	38.364,08
7.5.05.01.007	Mantenimiento de los centro infantiles del buen vivir	5.376,00	5.028,13	5.025,56	0,00
7.5.05.99.001	Otros mantenimientos y reparaciones de obra	7.841,97	7.841,97	7.841,97	7.841,97
7.5.05.99.003	Limpieza de drenajes en la ciudad	84.998,65	84.998,65	84.998,65	84.998,65
TOTAL		14.398.452,84	11.258.126,86	11.021.716,97	10.959.150,39

Fuente: GADMFO, Departamento Financiero 2019

#### 4.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

En el año 2019 se procedió a realizar la siguiente contratación, según el reporte de la Unidad de Compras Públicas, el cual se establece en la siguiente tabla:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	57	215.961,05	15	67268,65
Publicación	2	18.703,23		
Licitación	0			
Subasta Inversa Electrónica	57	3.755.045,66	1	33903,45
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0			
Concurso Público	0			
Contratación Directa	4	92.019,66		
Menor Cuantía	11	486.041,66		

Lista corta	1	89.880,00		
Producción Nacional	0			
Terminación Unilateral				
Consultoría				
Régimen Especial	12	1.033.711,80	1	141203,00
Catálogo Electrónico	35	1.213.157,37	1	4500,00
Cotización	2	296.076,61		
Contratación integral por precio fijo				
Ferías Inclusivas	1	140.981,68		
Otras	57	215.961,05		-

Fuente: GADMFO, Unidad de Compras Públicas, 2019.

#### 4.4. INVERSIÓN EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA GAP DEL GAD MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA

La inversión de los Grupos de Atención Prioritaria, que el GAD Municipal ha efectuado durante el año 2019, es de acuerdo a lo que indica el artículo 249 del COOTAD. **Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria.- No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria**

El cálculo se ha realizado sobre es los siguientes montos:

DETALLE	MONTO
Ingresos no tributarios	19.544.069,95
Inversión del 10% GAP (art.49 COOTAD)	1.959.407
Presupuesto Desarrollo Humano	3.388.145,01
Diferencia a favor de los GAP	1.428.738,01
Porcentaje de inversión GAP	17,29%

Fuente: GADMFO, Dirección de Gestión Financiera, 2019.

La inversión por cada grupo de atención prioritaria, es:

Porcentaje del Presupuesto asignado a los Grupos de Atención Prioritaria.	QUÉ PORCENTAJE SE ASIGNÓ A LOS DISTINTOS GRUPOS:
17,29%	Personas con Discapacidad, 17%
	Adulto mayor, 11%
	Jóvenes, 2,45%
	Mujeres, 6%
	Niñez y Adolescencia, 50%

Fuente: GADMFO, Departamento Desarrollo Humano y Financiero 2019

En convenio con el MIES, se ejecutaron 4 proyectos y un proyecto con el Ministerio de Educación, dirigidos a los siguientes grupos de atención prioritaria:

No.	GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CONVENIO	BENEFICIARIOS
	Niñez	MIES	Niños y niñas de 1 a 3 años
	Niñez	MIES	Niños y niñas que trabajan
	Niñez y Adolescencia (personas con discapacidad)	Ministerio de Educación	Unidad Educativa Especial Manuela Cañizares
	Personas con Discapacidad	MIES	Personas con discapacidad del área rural, en atención domiciliaria
	Adulto mayor	MIES	Mayores de 65 años, atendidos en el centro geriátrico y en atención domiciliaria

El GAD Municipal apoya con financiamiento para el Consejo de Protección de Derechos del cantón Francisco de Orellana COCAPRODE y la Junta Cantonal de Protección de la Niñez. También, financia al MACCO, que está encargado de difusión cultural, dirigido especialmente a la niñez y adolescencia, y que abarca a todo tipo de grupo de atención prioritario. Con fondos propios el GAD Municipal atiende los proyectos dirigidos a los Jóvenes y las Mujeres. Este último grupo se apoya con capacitación, formación profesional y la realización de ferias inclusivas, en fechas especiales; para promover el empleo y fomentar el desarrollo de la economía familiar. Y de la misma manera lo hace para personas con discapacidad para los adultos mayores atendidos en el área urbana.

Dentro del GAD Municipal se han constituido las siguientes políticas para promover la igualdad. Las cuales son:

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE COMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
Políticas públicas interculturales	Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón	Funcionamiento del MACCO que promueve la interculturalidad. La realización de actividades y proyectos interculturales del departamento de Desarrollo Humano, mediante la capacitación en danza, teatro, formación cultural a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como a grupos de danza y música.	A la preservación y mantenimiento del patrimonio cultural de las nacionalidades ancestrales. Al reconocimiento de la identidad y la revalorización de las costumbres y cultura. Así como al conocimiento de las diversas culturas que existen en el país y el respeto del otro

Políticas públicas generacionales		Proyecto de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES. Proyecto de Atención integral a los jóvenes. Proyecto de Atención Integral a los Adultos Mayores. Financiamiento del Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Al mejoramiento de la atención integral de los diferentes grupos generacionales: niñez, adolescencia, jóvenes y adultos mayores. Así como al acceso de bienes y servicios de los gobiernos locales. Y a la conformación de una red local de protección integral.
Políticas públicas de discapacidades	Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón	Proyecto de Desarrollo de capacidades de las personas con discapacidad en convenio con el MIES. Ejecución de las olimpiadas especiales, asamblea y sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad, más de 2.500 beneficiarios. Acceso a más del 4% de trabajo para personas con discapacidad en el GADMFO	En la sensibilización de derecho de las personas con discapacidad, en la participación dentro de la sociedad, comunidad y cantón. En la visibilización y accesibilidad de las personas con discapacidad. En el acceso al trabajo según lo indica la Ley
Políticas públicas de género		Proyecto de capacitación y formación de mujeres en confecciones, costura, belleza, manualidades, gastronomía, panadería y otros. Fortalecimiento de los grupos de mujeres. Creación de la Escuela de lideresas para mejorar el acceso a cargos sociales, comunales y políticos.	En el acceso al trabajo a través de la capacitación y formación, además del fortalecimiento organización y la participación en los barrios y comunidades rurales
Políticas públicas de movilidad humana	Ciudadanía universal	Los extranjeros con la adecuada identificación y papeles en regla, acceden a los mismo derechos que cualquier ecuatoriano o ecuatoriana	Acceso a todos los derechos que dictamina la Constitución de la República del Ecuador.

#### 4.5. Enajenación, Donación y Expropiación de Bienes

Los bienes inmuebles que fueron donados en el 2019 al GAD Municipal Francisco de Orellana, fueron 8, de igual manera el GADMFO adjudico 204 terrenos municipales, dos expropiaciones, 1 comodato, 5 convenios.

<b>INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN, DONACIÓN Y EXPROPIACIÓN DE BIENES:</b>			
<b>TIPO</b>	<b>BIEN</b>	<b>VALOR TOTAL</b>	<b>LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN</b>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$72,00	<a href="#">BARRIOS\ALVARADO TUNAY GLENDA GELEN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 141,60	<a href="#">BARRIOS\ANDY TAPUY FERMIN GONZAL.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 99,87	<a href="#">BARRIOS\ANDY TAPUY RODRIGO DIONICIO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 60,45	<a href="#">BARRIOS\AREVALO APOLO JOFRE COSME.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 137,71	<a href="#">BARRIOS\AREVALO MACAS DARIO JAVIER.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 72,00	<a href="#">BARRIOS\BAÑO AGUILAR VICENTE EFRAIN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 65,00	<a href="#">BARRIOS\BENITES CARREÑO LUIS ANTONIO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 74,35	<a href="#">BARRIOS\BUENO GUAMAN MANUEL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 410,40	<a href="#">BARRIOS\BURI CORDOVA MARCO VINICIO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 206,02	<a href="#">BARRIOS\CAMPO ARBOLEDA LISSETTE NEREIDA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 202,62	<a href="#">BARRIOS\CAMPOVERDE CAMPOVERDE MARCO TULIO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 61,48	<a href="#">BARRIOS\CAYACHAMIN CHILIOQUINGA JEFRESON FERNANDO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 63,00	<a href="#">BARRIOS\COBOS CHAVEZ GUILLERMINA MARISOL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 99,90	<a href="#">BARRIOS\CONTENTO ESCOBAR SEGUNDO TEODORO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$208,36	<a href="#">BARRIOS\CORTEZ GUERRERO PABLO ALEXANDER_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 146,06	<a href="#">BARRIOS\ESPINOZA RIVADENEIRA JONNY VICENTE_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 896,37	<a href="#">BARRIOS\ESTACIO ALVARADO MARGARITA CONSUELO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 720,00	<a href="#">BARRIOS\ESTRADA CEDEÑO NARCISA GERMANIA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 171,01	<a href="#">BARRIOS\GAONA SAVEDRA DEISY MIREYA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 67,50	<a href="#">BARRIOS\GARCIA ORTEGA LUIS RENBERTO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 68,41	<a href="#">BARRIOS\GONZALEZ ROGEL MANUEL FERMIN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 654,65	<a href="#">BARRIOS\GUAMAN JIMENEZ OSCAR HERNAN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 24,32	<a href="#">BARRIOS\GUANUCHI GUACHICHULCA KARINA ELIZABETH.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 566,40	<a href="#">BARRIOS\GUERRERO CABRERA CRISTINA RAQUEL_0001.pdf</a>

Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 18,96	<a href="#">BARRIOS\GUERRERO MENDOZA MARCELO JUAN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 72,00	<a href="#">BARRIOS\HERRERA JIMENEZ EIDI CAROLINA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 28,80	<a href="#">BARRIOS\HINOJOSA PAZMIÑO JESSICA KARINA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 112,33	<a href="#">BARRIOS\HUATATOCA ALVARADO LUIS CESAR.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 14,30	<a href="#">BARRIOS\INTRIAGO PALACIOS GUILLERMO MIGUEL_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 51,30	<a href="#">BARRIOS\JIMENEZ MAZA EDWIN MIGUEL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 72,00	<a href="#">BARRIOS\JIMENEZ REYES JOSE ANTOLIANO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 50,62	<a href="#">BARRIOS\LAPO ERIQUE LORENA LEONOR.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 100,56	<a href="#">BARRIOS\LEMA PERALTA BLANCA NOEMI.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 131,81	<a href="#">BARRIOS\LLORI PUGACHI TERESA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 45,00	<a href="#">BARRIOS\LUZURIAGA CERDA SELENA YADIRA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 78,81	<a href="#">BARRIOS\MACIAS CRUZ LUIS ENRIQUE.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 60,67	<a href="#">BARRIOS\MACIAS CRUZ WILLAN FERNANDO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 28,80	<a href="#">BARRIOS\MANOBANDA PACARI ANGEL ALBERTO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 90,60	<a href="#">BARRIOS\MASABANDA MASABANDA SEGUNDO ESTEBAN_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 99,03	<a href="#">BARRIOS\MORALES VEGA MIGUEL_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 94,93	<a href="#">BARRIOS\PACHO MORENO JOSE LUIS.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 114,00	<a href="#">BARRIOS\PALADINES VACASELA LEYDI MARITZA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 72,00	<a href="#">BARRIOS\PICHASACA YUNGA ROBINSON ALEJANDRO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 15,30	<a href="#">BARRIOS\QUIÑONEZ BONE RENE.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 106,95	<a href="#">BARRIOS\RODRIGUEZ MENDOZA GREGORIA MAGDALENA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 81,95	<a href="#">BARRIOS\ROJAS NEUTA JENNY AMDREA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 129,41	<a href="#">BARRIOS\ROSAS LOPEZ LUCY ADRIANA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 2.100,00	<a href="#">BARRIOS\SEME SILDARRIAGA MARTHA JAQUELINE.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 135,38	<a href="#">BARRIOS\SISA ROMERO SEGUNDO GABRIEL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 78,38	<a href="#">BARRIOS\SUAREZ GUANCHA LIDIA MERCEDES.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 114,00	<a href="#">BARRIOS\tAMBACO LAGUA LILIANA PAULINA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 28,80	<a href="#">BARRIOS\tUNI SANDIEGO RUTH ALEXANDRA.PDF</a>

Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 134,40	<a href="#">BARRIOS\TUQUERES TENE ZANDRA ELIZABETH.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 129,80	<a href="#">BARRIOS\ -VELEZ ESPIN ANDREA JASMINA_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 90,00	<a href="#">BARRIOS\VIÑAMAGUA COBOS JOHNNY ALEJANDRO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 50,51	<a href="#">BARRIOS\ZAMBRANO SOLIS LUIS ALBERTO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,40	<a href="#">DAYUMA\SOLORZANO VALENCIA MERCEDES YOLANDA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\ALAVA VERA GLADYS DEL CARMEN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 1.559,94	<a href="#">DORADO\ANDRADE CHAVEZ EUGENIA BEATRIZ_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\ANKUASH CHIRIAP SEER REINALDA_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 221,40	<a href="#">DORADO\BAILON BRIONES IVAN FABRICIO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,16	<a href="#">DORADO\BALLADARES ILLANES YESEÑA FERNANDA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,16	<a href="#">DORADO\CABEZAS QUINTERO ERMILA MERLIN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\CAICEDO CABEZAS JOSE LUIS.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 221,40	<a href="#">DORADO\CAICEDO VERA MARIA JOSE.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,00	<a href="#">DORADO\CAMUENDO ANDRADE ARTURO PATRICIO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\CARVAJAL SAILEMA SANDRA MARILU.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 29,67	<a href="#">DORADO\CASTILLO GOMEZ HENRY DANILO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\CASTILLO UQUILLAS ALFONSO RAMIRO.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,00	<a href="#">DORADO\CAYAMBE ALBA ROSA ELVIRA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\CAYAMBE ROSA MARIANA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,00	<a href="#">DORADO\CORDOVA ALVAREZ CRISTHIAN JORGE.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,00	<a href="#">DORADO\EL D-SINCHIGUANO IZA JAIRON MARCELO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\ESPINOZA ROSALES JOSE ALFONSO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,60	<a href="#">DORADO\GARCIA CASTILLO DALTON LUCIANO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\GARCIA CASTILLO DALTON LUCIANO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 29,69	<a href="#">DORADO\GOMEZ URBANO MARICELA MIRELLA_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 24,32	<a href="#">DORADO\GUANUCHI GUACHICHULCA KARINA ELIZABETH_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\ILLANES SANTAMARIA ALICIA MERCEDES.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 29,65	<a href="#">DORADO\JIMENESZ MONTE PATRICIA ELIZABETH.PDF</a>

Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,14	<a href="#">DORADO\LOOR SALTOS LEONARDO MANSUETO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,54	<a href="#">DORADO\MERA ROSADO SANTA VERONICA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\MORIANO MORALES BLANCA ROSA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\NOBOA NOBOA CLEMENCIA ODILA 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\PARDO GARZON SAIDA MARIBEL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,00	<a href="#">DORADO\PUWAINCHIR MAYAK GLORIA TERESA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,01	<a href="#">DORADO\RETETE ROSILLO LENIN EDILZON.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,49	<a href="#">DORADO\REYES ANCHUNDIA ANGELICA ROSANA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,00	<a href="#">DORADO\RODRIGUEZ CUMBICUS MARIA ELIZABETH 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,25	<a href="#">DORADO\ROSILLO ROSILLO HONORIO ERASMO 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,60	<a href="#">DORADO\SHIGUANGO YUMBO FRANCISCO VICENTE.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,14	<a href="#">DORADO\SINCHIGUANO IZA JAIRON MARCELO 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,00	<a href="#">DORADO\VALENCIA CEDEÑO ERIKA FERNANDA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,60	<a href="#">DORADO\VASQUEZ QUIZHPE ANGELICA CATALINA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,66	<a href="#">DORADO\VILLALTA GALVEZ MANUEL DE IESUS 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,60	<a href="#">DORADO\YANKUR PEAS LUIS CLEMENTE 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 8,26	<a href="#">EL MIRADOR\BORJA BORJA RUBEN DARIO 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 16,96	<a href="#">EL MIRADOR\COX SANMIGUEL JORGE VINICIO 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 8,70	<a href="#">EL MIRADOR\DUCHI TENEMAZA SILVIA MARLENE 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 8,61	<a href="#">EL MIRADOR\GORDON ZULETA CRISTIAN ANDRES 0002.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 8,27	<a href="#">EL MIRADOR\PALADINES CORREA MARGARITA VIVIANA 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 8,27	<a href="#">EL MIRADOR\ROSETO ROSETO JORGE ENRIQUE 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 8,76	<a href="#">EL MIRADOR\ROSETO ROSETO OSCAR ANDRES 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 8,93	<a href="#">EL MIRADOR\VELASTEGUI MONTIEL JOHANNA ELIZABETH 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 46,63	<a href="#">GUADALUPE\ACUÑA REYES NELLY MARICELA 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 47,16	<a href="#">GUADALUPE\ANDRANGO CORDOVA SEGUNDO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 37,93	<a href="#">GUADALUPE\AYALA LAPO MERCY JANETH.PDF</a>

Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\BAÑOS VILLEGAS BLANCA ALEMANIA 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 14,03	<a href="#">GUADALUPE\BARCO CASANOVA ESTELA VANESSA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 16,79	<a href="#">GUADALUPE\BAREN SOLORZANO DIANA MONSERRATE.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 47,58	<a href="#">GUADALUPE\BONIFAZ DE LA CRUZ WASHINGTON ROMELIO 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 48,24	<a href="#">GUADALUPE\BORJA CHAVEZ JADER IOEL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\CAJILEMA ORTEGA CARMEN CECILIA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,03	<a href="#">GUADALUPE\CALAPUCHA CHIMBO RITA LUCIA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 32,33	<a href="#">GUADALUPE\CALLE CALDERON MAURO HOLGER.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 41,42	<a href="#">GUADALUPE\CALVA GARCIA MAYRA YANINA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\CALVACHE QUINATO MIGUEL EDUARDO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 24,65	<a href="#">GUADALUPE\CARPIO ACARO DELIA MARIA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\CASTILLO JIMENEZ CLARA ESTHER.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 26,47	<a href="#">GUADALUPE\CASTILLO LOIZA NEY DANILO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 21,80	<a href="#">GUADALUPE\CASTILLO SALTOS ELBA LEONOR.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 43,71	<a href="#">GUADALUPE\CASTRO MACIAS JUAN AGUSTIN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 33,06	<a href="#">GUADALUPE\CERDA AGUINDA SILVANA LOURDES.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 27,69	<a href="#">GUADALUPE\CERDA GREFA NELI MARIA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,14	<a href="#">GUADALUPE\CERDA MANCERO LOURDES NANCY.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,25	<a href="#">GUADALUPE\CERDA SHIGUANGO ROSA ELISA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 48,40	<a href="#">GUADALUPE\CHACHA TOCTA ALFREDO MOISES.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\CONDE ROMERO HULBO STALIN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\CONDE ZAMBRANO BYRON ESTALIN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\CONDE ZAMBRANO VINICIO DANIEL 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\CUENCA SOTELO JUAN CARLOS.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 27,72	<a href="#">GUADALUPE\CUEVA ERAS JONATHAN GABRIEL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\ELIZALDE SANCHEZ JOSE ANTONIO 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 46,85	<a href="#">GUADALUPE\ESPINOZA BOSQUEZ MARGOTH ALEXANDRA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 26,81	<a href="#">GUADALUPE\FRAY FRANCO ANA YESENIA.PDF</a>

Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\GARRIDO JIMENEZ CARLOS BYRON.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\GARRIDO JIMENEZ JENNY ISABEL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\GARRIDO JIMENEZ TANIA DANIELA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\GARRIDO ONTANEDA CARLOS EDUARDO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 23,75	<a href="#">GUADALUPE\GAVILANEZ CURAY HEYDI MERCEDES.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 47,75	<a href="#">GUADALUPE\GOMEZ BURBANO DELMAR.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 238,10	<a href="#">GUADALUPE\GREFA LICUY IRMA MARIELA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 23,79	<a href="#">GUADALUPE\GREFA LICUY SOFIA MARIBEL.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\GUATEMAL ANDRANGO ANA GEOCONDA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 31,06	<a href="#">GUADALUPE\HERNANDEZ MERINO RENATO WILFRIDO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 398,02	<a href="#">GUADALUPE\JIMENEZ MATITUY JORGE ROLANDO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 47,21	<a href="#">GUADALUPE\JUAN ANTUN EDWIN RODRIGO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 45,61	<a href="#">GUADALUPE\LARA ESTRELLA DANNY WILFRIDO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 398,02	<a href="#">GUADALUPE\LEMA PLAZA NELY IMELDA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\LICUY TANGUILA FRANCISCA VERONICA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 49,64	<a href="#">GUADALUPE\MASSA TROYA GLADYS JANETH.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 29,64	<a href="#">GUADALUPE\MAZA VACA VICTOR_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 48,30	<a href="#">GUADALUPE\MENDOZA ROSADO JULIO CESAR.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 19,60	<a href="#">GUADALUPE\MORALES GANCHOZO OFILIO SEBASTIAN_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,11	<a href="#">GUADALUPE\MORALES LOPEZ EDIZON EPIFANIO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,14	<a href="#">GUADALUPE\MORENO MORENO JOSE MARIA_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\MOROCHO CURILLO MARIA NATIVIDAD.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 32,38	<a href="#">GUADALUPE\NAZARENO PARRALES NAYAN DANIELA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 47,13	<a href="#">GUADALUPE\PACHECO AVILES FREDDY RODOLFO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 114,00	<a href="#">GUADALUPE\PALADINES VACACELA LEYDI MARITZA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 42,70	<a href="#">GUADALUPE\PAUCHI SALAZAR JOSE MIGUE.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\PINOS ROSEL DIOGENES BENITO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 26,42	<a href="#">GUADALUPE\PIZANGO GREFA ALEXANDRA ESTHER.PDF</a>

Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\PLAZARTE MALDONADO GIORGIO GONZALO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 24,38	<a href="#">GUADALUPE\POVEDA CACERES KLEVER GEOVANNY.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\QUEVEDO ARMIJOS SANDRO FRANCISCO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 30,89	<a href="#">GUADALUPE\QUEZADA SANMARTIN ANGEL GILBERTO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 15,77	<a href="#">GUADALUPE\RAMIREZ CHOQUICONDOR ANGEL GEOVANNY.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 26,60	<a href="#">GUADALUPE\RAMIREZ RAMIREZ HUGO ALBERTO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 22,42	<a href="#">GUADALUPE\REZABALA PUPIALES RODOLFO IVAN.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 23,65	<a href="#">GUADALUPE\REZABALA PUPIALES WASHINGTON DARIO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 24,75	<a href="#">GUADALUPE\SIQUIHUA COQUINCHE GLORIA KARINA 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,14	<a href="#">GUADALUPE\TIPAN VELOZ LIZARDO LEODAN 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 30,85	<a href="#">GUADALUPE\TORRES ZUÑIGA CATALINO BOLIVAR.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 31,07	<a href="#">GUADALUPE\TROYA VALVERDE OSCAR DAVID.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 18,00	<a href="#">GUADALUPE\URRESTA MURILLO VERONICA ELIZABETH.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 20,00	<a href="#">GUADALUPE\VALDEZ BUSTAMANTE CARLOS JULIO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 45,89	<a href="#">GUADALUPE\VALLE MORENO PATRICIA ELIZABETH 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 47,81	<a href="#">GUADALUPE\VARGAS BACULIMA ANGEL FAVIAN 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 47,79	<a href="#">GUADALUPE\VARGAS BACULIMA JIMMY JAVIER 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 43,77	<a href="#">GUADALUPE\VASCONEZ ANDRANGO GIOVANNI JAVIER.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 40,00	<a href="#">GUADALUPE\VELEZ PARDO ANGEL ALICIA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 31,06	<a href="#">GUADALUPE\VILLON LAINEZ ESTHER PIEDAD.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 46,90	<a href="#">GUADALUPE\VITERI VILLAMARIN FREDDY XAVIER.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 48,02	<a href="#">GUADALUPE\ZAMBRANO VARGAS ATAHUALPA GEOVANNY.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 31,04	<a href="#">INES ARANGO\GUAMINGO ANGEL ROBERTO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 41,88	<a href="#">INES ARANGO\MONAR GUAYLLA FANNY LORENA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 23,35	<a href="#">INES ARANGO\RIVAS LUNA FRANCISCA ESPERANZA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 443,22	<a href="#">NUEVO COCA\NUEVO COCA\MARULANDA ARACELY 0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 720,00	<a href="#">NUEVO COCA\N-COCA-PERALTA MONTESDEOCA SANTIAGO 0001.pdf</a>

Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 87,58	<a href="#">NUEVO PARAISO\CHAVICO ARMIJO JOSE ERNESTO.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 46,50	<a href="#">NUEVO PARAISO\CUTIA ILIGAMA NANCY ROCIO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 41,55	<a href="#">NUEVO PARAISO\CUTIA YAUTIVO MANUEL_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 51,33	<a href="#">NUEVO PARAISO\HERNAN ACUÑA TRASLAVIÑA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 42,57	<a href="#">NUEVO PARAISO\JIMENEZ NAULA MAGALI MERCEDES.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 62,35	<a href="#">NUEVO PARAISO\MOREIRA AGUINDA LEIDY GABRIELA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 54,40	<a href="#">NUEVO PARAISO\NOTENO AGUINDA EUGENIA NATIVIDAD_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 46,57	<a href="#">NUEVO PARAISO\OROZCO LARA SANDRA JACQUELINE_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 30,48	<a href="#">NUEVO PARAISO\TANGUILA GREFA GERMAN MAXIMO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 37,34	<a href="#">NUEVO PARAISO\VELLICELA SACANSELA JOSE ANDRES.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 53,39	<a href="#">NUEVO PARAISO\YAUCAN PUPIALES MARTHA FABIOLA.PDF</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 49,65	<a href="#">NUEVO PARAISO\YUMBO SHIGUANGO ANTONI DOBLINA_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 1.559,94	<a href="#">TARACOA\GONZALO SANCHEZ WILLAN LEONCIO_0001.pdf</a>
Adjudicación y Venta de Terrenos Municipales	Lote de Terreno	\$ 78,81	<a href="#">TARACOA\MACIAS CRUZ LUIS ENRIQUE_0001.pdf</a>
Contrato de Comodato No: 001-2019	Entrega de Comodato o Préstamo de Uso, (Campers-Equipamento)	Indeterminada	<a href="#">COMODAT 2019\COMODATO-01-2019.pdf</a>
Convenio N°: 005-2019	Aportar Materiales de Construcción.	\$ 1.325,00	<a href="#">CONVENIO\5-2019-COMUNIDAD MUSKUK ÑAMPI_0001.pdf</a>
Convenio N°: 001-2019	Aportar y Mejorar el Servicio de Agua Potable	Indeterminada	<a href="#">CONVENIO\N°-001-ASIGNACION DE RECURSOS NO REMBOLSABLES.PDF</a>
Convenio N°: 001-2019	Asignación de Recursos No Reembolsables	\$ 140.000,00	<a href="#">CONVENIO\N°-00-APORTAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.PDF</a>
Convenio N°: 002-2019	Asignación de Recursos No Reembolsables	\$ 226.000,00	<a href="#">CONVENIO\N°-2-CONSEJO CANTONAL DE DERECHOS DE FRANCISCO DE ORELLANA.PDF</a>
Convenio N°: 004-2019	Aportar con la Transferecia de los Fondos de la Recaudación	Indeterminada	<a href="#">CONVENIO\N°-4-CUERPO DE BOMBEROS.PDF</a>

	del 0.15 x 1.000		
Donación	Lote de Terreno	Indeterminada	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\COOPERATIVA UNION IMBABUREÑA.PDF</a>
Aclaratoria y Donación	Lote de Terreno	\$ 101.592,92	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\CUASQUER CUASQUER MARIA CLEOFE.PDF</a>
Donación	Lote de Terreno	Indeterminada	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\ DIAZ SILVA GILBERTO DE LAS MERCEDES.PDF</a>
Donación	Lote de Terreno	\$27.168,96	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\EL GADMFO A FAVOR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.PDF</a>
Donación	Lote de Terreno	Indeterminada	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\ESCRIT-QUINTERO BARAHONA RAMON ABAD 0001.pdf</a>
Donación	Lote de Terreno	\$ 1.550,24	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\ESCRITURA MARIA NARCIZA YAGUARZHUNGO 0001.pdf</a>
aclaratoria y Expropiación	Lote de Terreno	\$ 24.423,00	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\ESCRITURA MONTALVO.pdf</a>
Fraccionamiento y Donación	Lote de Terreno	\$ 131,45	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\SANTOS GREGORIA MEDINA TORRES.PDF</a>
Expropiación	Lote de Terreno	\$ 32.588,19	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\SINCHE ARELLANO CRUZ ARCENIO.PDF</a>
Donación	Lote de Terreno	Indeterminada	<a href="#">ESCRITURAS 2019\ESCRITURAS\ZURITA ERAZO ORLANDO 0001.pdf</a>

#### 4.6. Dictámenes y Recomendaciones emitidos por la Función de Transparencia y Control Social

En el año 2019, desde la función de Transparencia y Control Social, la Contraloría General del Estado, ha realizado tres auditorías internas y desde las mismas se ha tenido recomendaciones que cumplir en el año 2019, cuyo cumplimiento se detallan a continuación en los diferentes informes:

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTAMENES EMANADOS	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
<b>Contraloría General del Estado</b>	DR8-DPO-GADMFO-AI-0009-2018. Examen Especial a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de los proyectos para la adquisición de bienes y servicios para los grupos de atención prioritaria, en la Dirección de Desarrollo Humano y demás áreas	100%	En cumplimiento numeral 5 del Informe General del Examen Especial N° DR8-DPO-GADMFO-AI-0009-2018, desde la Dirección de Desarrollo Social se han emitido los siguientes documentos:

	relacionadas, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 diciembre de 2017		MEMORÁNDUM N° 06-2019-GADMFO-DH-TF, de fecha 04 de enero del 2019, suscrito por la Lcda. Terea Fuelpas – Directora de Desarrollo Humano, MEMORÁNDUM N° 385-2019-GADMFO-DDS-MMSG, de fecha 27 de noviembre del 2019, suscrito por el Lic. Manuel Marcelo Santacruz Gilse – Director de Desarrollo Social. MEMORÁNDUM N° 2020-017-GADMFO-DDS-MMSG, de fecha 29 de abril del 2020.
<b>Contraloría General del Estado</b>	DR8-DPO-GADMFO-AI-0010-2018. Examen Especial a la emisión, recaudación, registro y control de títulos de crédito por faenamiento y fraccionamiento predial, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2017	100%	En cumplimiento a la recomendación emitida por Auditoria Interna sea anexa los siguientes documentos: OFICIO-GADMFO-DF-ICYG-1351. Oficio N° AR-MR-2020 suscrito por la Lcda. Maura Rivas; Jefa de Rentas y el Oficio N° 01084-GADMFO-UT-KJCL-2020 emitido por la Ing. Karen Córdova; Tesorera Municipal mediante los cuales indican los medios de verificación sobre las siguientes recomendaciones
<b>Contraloría General del Estado</b>	DNA5-0040-2018. Examen Especial a los "Procesos de contratación, ejecución y fiscalización del proyecto para la construcción del sistema integral del alcantarillado sanitario, para la ciudad de Puerto Francisco de Orellana" a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana.	100%	En cumplimiento al informe DNA5-0040-2018 del examen especial de los procesos de contratación. <b>MEMORÁNDUM N° 1541-GADMFO-GAPA-JPB-2018</b> , de fecha 12 de octubre del 2018, entregado al personal Técnico de la Dirección de Gestión de Agua Potable y Alcantarillado, para el cumplimiento de las recomendaciones al informe DNA5-0040-2018 del examen especial de los procesos de contratación.

Fuente: Contraloría General del Estado y Secretaría General del GAD Municipal, 2019.

Es importante mencionar que las personas jurídicas creadas bajo acto normativo no han tenido dictámenes ni recomendaciones durante el año 2019.

**CONCLUSIÓN:**

El GAD. Municipal Francisco de Orellana en el marco de sus competencias y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la participación del Concejo Cantonal de Planificación, y la aprobación de los presupuestos participativos anuales ha efectuado la planificación del desarrollo a nivel de objetivos, programas y metas anualizadas de los proyectos, de conformidad a lo que determina el Art. 8.- (COPFP), enfocándose en dar solución a metas establecidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT), vinculado al Plan Nacional del Buen Vivir, dando prioridad a respuestas más integrales y sobre todo de mejorar los servicios básicos tanto en el ámbito urbano como rural del cantón Francisco de Orellana.

Cordialmente,



Sr. José Ricardo Ramírez Riofrio  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA**





**RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA FORMULADOS POR LA CIUDADANIA  
PARA EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019**

Ciudadanos/as.

**1. REFERENCIAS:**

La Constitución de la República en el año 2008, establece a la Rendición de Cuentas, como un derecho constitucional y la Ley determina que es una obligación de las autoridades y funcionarios públicos cumplir con esta disposición, de igual forma, reconoce el ejercicio de control social por parte de las ciudadanas y ciudadanos, como una práctica para recuperar la confianza y garantizar transparencia en la gestión municipal.

Al establecerse una nueva estructura del Estado, se cambió el concepto y el contenido de los tres anteriores poderes tradicionales del Estado y en su lugar, se consagraron cinco funciones; La cuarta Función del Estado, según el orden constitucional, integra, fomenta e incentiva a la Participación Ciudadana. En este contexto y como su avance más importante en materia de participación, la Constitución de la República del Ecuador crea el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

En este orden, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece mecanismos, instrumentos y procedimientos para la Rendición de Cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

En este caso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, la gestión de la municipalidad y las personas jurídicas creadas por acto normativo; Museo Arqueológico Centro Cultural de Orellana (MACCO) EP, Terminal Terrestre y Comunicación Social Coca EP, Mancomunidad para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte y Educación Vial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Aguarico y Francisco de Orellana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos (COCAPRODE), Cuerpo de Bomberos de Francisco de Orellana y Registro de la Propiedad.

El 19 de diciembre del 2019, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve, en el CAPITULO I; De las normas generales, determina que es la rendición de cuentas, los principios rectores, Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas, las atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la participación ciudadana, del contenido del informe de rendición de cuentas. En el artículo 11 se determina las fases para la rendición de cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en todos los niveles y en el artículo 13 las guías metodológicas.

Para todos/as la rendición de cuentas será un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias entre autoridades, técnicos/as municipales y ciudadanos/as. Ustedes recordarán que, en asamblea cantonal del 27 de febrero del 2020, convocada de forma amplia, considerando a los actores territoriales del

cantón, de manera democrática se designó al equipo mixto encargado de evaluar la gestión institucional.

Así mismo el 13 de marzo del 2020, previa convocatoria al equipo mixto, se procedió a la conformación de las dos comisiones; una liderada por técnicos municipales y otra liderada por la ciudadanía, cada una con sus distintas funciones dentro del proceso de rendición de cuentas.

La información que contiene este documento, ha sido seleccionada, revisada y sistematizada relacionada con los temas y preguntas de consulta ciudadana presentado por la Asamblea Cantonal para someter a evaluación de la ciudadanía la gestión institucional, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, el Presupuesto Anual y el Plan Operativo Anual.

El 28 de febrero del 2020, con Oficio s/n suscrito el presidente de la Asamblea Ciudadana Local, ingreso No. 2979 se presentan los temas y preguntas formuladas por la ciudadanía a través de Secretaria General del GADMFO.

El 06 de marzo de 2020, mediante memorando N° 277-GADMFO-RR, la Máxima Autoridad Municipal, dispone dar respuesta a las demandas ciudadanas, a cada Dirección Departamental, Empresa Pública y Concejales, responsables o involucrados para que se remita a través de informe técnico de manera clara y precisa las respuestas al listado de temas y preguntas formuladas por la ciudadanía.

## **2. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA**

El objetivo del presente documento es: Realizar el informe anual de rendición de cuentas, de acuerdo a lo que indica la ley, y la propuesta metodológica del CPCCS, y expuesto a los ciudadanos y ciudadanas. Para transparentar la información pública, garantizar el acceso a los mandantes de la información pública, el cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Francisco de Orellana 2014-2019, y los planes y programas que se deriven del mismo. Así como, propiciar el ejercicio ciudadano de control social y del cumplimiento de políticas públicas en la gestión municipal durante el año fiscal 2019.

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los objetivos de la rendición de cuentas son:

- a) Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
- b) Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
- c) Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
- d) Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

La evaluación de la gestión institucional se enfoca en la lista de temas presentada por la ciudadanía e incluye una descripción de las actividades realizadas por el GAD con relación con su planificación. Además, se debe organizar la información de forma tal que se evidencien las acciones que se realizaron para eliminar las brechas de desigualdad.

A través del proceso de Rendición de Cuentas, entendido como proceso participativo e incluyente ponemos a consideración de ustedes toda la información respecto a las respuestas de las preguntas y temas de consulta formulados por la ciudadanía planteadas por la asamblea cantonal, relacionadas con el cumplimiento del plan de trabajo presentado en el CNE, los objetivos de Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2014-2019 y las metas del Plan Operativo Anual, y que tienen relación con nuestra gestión institucional durante el año fiscal 2019.

### **3. RESPUESTAS A LOS TEMAS DE CONSULTA CIUDADANA.**

#### **TEMA: 1 (UNO)**

**1.- Dar a conocer como fueron capacitadas las 900 personas en economía popular y solidaria, quienes fueron los beneficiarios y que temas se desarrollaron en las capacitaciones.**

#### **RESPUESTA:**

El GAD. Municipal Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Turismo busca mejorar conocimientos, habilidades y actitudes de grupos organizados bajo el enfoque de economía popular y solidaria; reducir las brechas de desigualdad a través de procesos de fortalecimiento y articulación de los liderazgos y su consolidación en la dinámica económica del cantón, además con la ejecución de estos proyectos busca apoyar y motivar a micro emprendimientos del cantón Francisco de Orellana, mediante talleres de capacitación, dotación de herramientas, equipos, indumentaria, espacios, que les permita mejorar y potenciar su emprendimiento.

De acuerdo a las metas y objetivos del PDyOT, del año 2014 al 2019 se tenía planificado capacitar 900 personas, por lo que se ha logrado capacitar un total de **1.919 personas de los grupos de economía popular y solidaria.**

En el año 2019 se capacitaron **360** personas en temas de: **MOTIVACIÓN, LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO, CONTABILIDAD BÁSICA NIVEL I Y MANEJO DEL CULTIVO DE SACHA INCHI.**

<b>AÑO 2019</b>			
<b>No.</b>	<b>TEMA</b>	<b>BENEFICIARIOS</b>	<b>PARTICIPANTES</b>
51	Contabilidad básica nivel 1	Comunidad José Tanguila	26
52	Contabilidad básica nivel 1	Comunidad Parutu Yacu	14
53	Contabilidad básica nivel 1	Grupo Mentes Brillantes	30
54	Contabilidad básica nivel 1	Mentes Emprendedoras	20
55	Contabilidad básica nivel 1	Sector San Juan	15
56	Contabilidad básica nivel 1	ECUAFAMILY	38
57	Contabilidad básica nivel 1	Los Contadores	50
58	Contabilidad básica nivel 1	El Edén	20
59	Motivación, Liderazgo y Trabajo en Equipo	Comunidad Ila Kucha	16
60	Motivación, Liderazgo y Trabajo en Equipo	Comunidad José Tanguila	18
61	Manejo del cultivo de Sacha Inchi	Parroquia La Belleza	78
62	Motivación y preparación de semillero de sachá inchi	Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera - Parroquia La Belleza	12
64	Taller de prácticas de alimentos elaborados artesanalmente de la nuez de	Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera - Parroquia La Belleza	23

	sacha inchi y cosecha de sacha ichi		
<b>TOTAL</b>			<b>360</b>

**En nexo 1** se adjunta informe técnico N° **015-2020-GADMFO-DT-GT-AM**, en el cual se detalla las capacitaciones ejecutadas.

**TEMA: 2 (DOS)**

**2.- Fundamente mediante registros si cumplieron el 100% de animales faenados según la meta M4.2**

**RESPUESTA:**

La Dirección de Servicios Municipales administra la Planta de Faenamamiento, la misma que para el año 2019 se puso como meta el desposte de 5000 bovinos y 2000 porcinos, una vez revisados los registros se cumplió con el objetivo, se despostó 5514 bovinos y 2141 porcinos.

En la bitácora se registra el nombre de usuario, código de usuario, número de guía, la cual reposa en los archivos de la Planta de Faenamamiento. Se adjunta documento en físico.

**En anexo 2** se adjunta informe técnico N° **INFORME N 006-2020-GADMFO-DSM-RCBN**, y medios de verificación archivo PDF, en digital CD.

**TEMA: 3 (TRES)**

**3.- Fundamente con medios de verificación el incremento de por lo menos 600 puestos de mercado libre vinculados a la comercialización pública, en el año 2019 y quienes fueron los beneficiarios.**

**RESPUESTA:**

Siendo el año fiscal 2019, un año con presupuesto prorrogado por cambio de administración municipal, no se consideró dentro del presupuesto fiscal 2019 el financiamiento de la obra: construcción Centro Popular Tres Ríos, el financiamiento está considerado en el presupuesto del año fiscal 2020 para su ejecución, por lo que está dentro de la planificación de este periodo de administración, sin embargo, debo informar lo siguiente:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, con la finalidad de dar cumplimiento a la meta M4.1, Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019, establecida en el PDyOT 2014-2019, y asumiendo la responsabilidad de planificar y ejecutar obras públicas y procurar el bienestar de los ciudadanos en general y que los mismos dispongan de espacios públicos adecuados para la comercialización de productos agrícolas especialmente los que se producen por las comunidades indígenas y para la venta de alimentos y bebidas típicas del cantón Francisco de Orellana, gestionó recursos para la construcción de Feria Indígena, la cual fue entregada en comodato a la ASOCIACIÓN AGROPECUARIO Y ARTESANAL, KICHWA "HUAYSA PAMBA", denominado CONTRATO DE COMODATO No. 11-2018, suscrito el 20 de diciembre del 2018.

Una vez que fue entregada la infraestructura de la Feria a la Asociación surgieron nuevos grupos de comerciantes con productos de la zona que son de la nacionalidad

Kichwa provenientes de las comunidades de San Luis de Armenia, La Belleza del cantón Francisco de Orellana y de los cantones La Joya de Los Sachas y Loreto que suman aproximadamente 120 comerciantes quienes exigen también espacios para realizar el expendio de sus productos. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana en respuesta a la demanda de los comerciantes, ubicó un nuevo espacio temporal de fácil acceso situado en la Calle Quito entre Sergio Sáenz y Luis Uquillas.

Por otra parte, se informa que se han realizado los estudios arquitectónicos y de ingenierías para el Centro Comercial Popular Francisco de Orellana, (Tres Ríos), los mismos que reposan en la Dirección de Desarrollo Cooperación y Proyectos.

Este proyecto tiene como objetivo que el cantón Francisco de Orellana cuente con un espacio comercial céntrico, que permita contribuir al mejoramiento y ocupación del suelo, al ordenar la ubicación de los comerciantes. Además, mejorar la imagen de la ciudad al fortalecer el ornato e impulsar el turismo de El Coca.

Este proyecto consta de 4 plantas incluyendo subsuelo, dando una superficie total cubierta de 14.472 m<sup>2</sup>, 2.428 m<sup>2</sup> de bodega y una superficie total descubierta: 1.282 m<sup>2</sup>; que contará con:

- 408 puestos comerciales
- 27 puestos de comida
- 126 plazas de garaje para 112 vehículos y 14 motos
- Área administrativa, bodegas, guardería, enfermería, ascensor y gradas eléctricas.
- Sistema Hidráulico, Sanitario, Contraincendios y Electrónico.

De ejecutarse este proyecto se estaría beneficiando a:

- 45.163 habitantes de Francisco de Orellana
- 435 comerciantes y sus familias

Para el diseño del proyecto se ejecutó el proceso de Contratación de Consultoría, signado con el código LCC-GADMFO-005-2012, denominado: Estudio arquitectónico y de ingenierías para el Centro Comercial Popular del cantón Francisco de Orellana, por un monto de \$ 191.994,11 con un plazo de ejecución de 150 días, Adjudicado al consultor: Arq. Roberto Julián Moscoso Cevallos y como Fiscalizador se desempeñó el funcionario municipal: Ing. Jaime Álvarez Cárdenas.

**En anexo 3.** Se Adjunta informe técnico N° INFORME N 006-2020-GADMFO-DSM-RCBN.

#### **TEMA: 4 (CUATRO)**

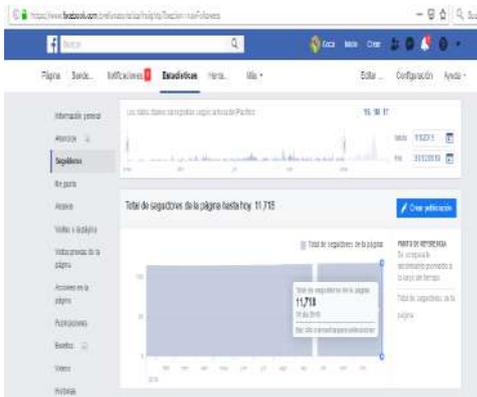
**4.- Presente de manera justificada los registros de visitas a la página web y redes sociales de turismo hasta el año 2019.**

#### **RESPUESTA:**

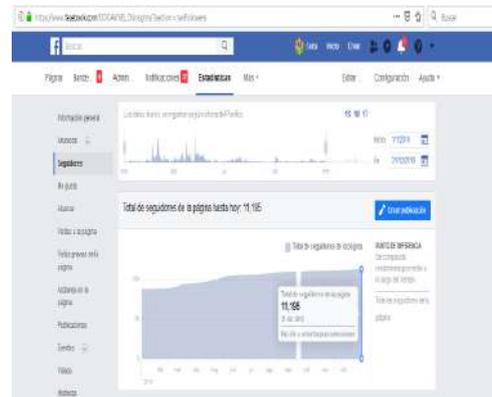
La Dirección de Turismo dentro de sus competencias se encarga de verificar las visitas que se registran a través de redes sociales y página web, su característica es la asistencia personalizada y se mide a través de los seguidores en las redes sociales.

En el año 2019 la página web no se encontraba habilitada por reestructuración de la misma, sin embargo, a través de las redes sociales El Coca Vívelo y Orellana Turística Gobierno Municipal, Coca Turístico, se han realizado publicaciones referentes a la oferta turística del Cantón Francisco de Orellana y se ha compartido información necesaria para turistas y visitantes.

Red Social: Orellana Turística Gobierno Municipal  
11,718, visitas, hasta el 31 de diciembre del 2019.



Red Social: Coca Vívelo, registra 11,195 visitas,  
Hasta el 31 de diciembre del 2019.



Red Social: **Coca Turístico**  
Con 504 seguidores y 144  
Publicaciones durante el año  
2019



**En anexo 4** se adjunta **INFORME Nro. 020-2020- GADMFO-DT-GT-OT**, con medios de verificación

**TEMA: 5 (CINCO)**

**5.- Programa para implementación y mantenimiento de señalética en la ciudad del Coca y en los sitios turísticos del cantón, con un presupuesto de 259.016,21.**

**Dé a conocer con los respectivos medios de verificación el desglose de este presupuesto planificado indicando en que sectores se han ubicado las señaléticas y que mantenimientos se han hecho dentro del sector urbano.**

**RESPUESTA:**

Este programa consta en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial 2014-2019, es así que, en el año 2017, a través de la gestión municipal, se obtuvo fondos para cumplir con el Programa para implementación y mantenimiento de señalética en la ciudad del Coca y en los sitios turísticos del cantón, presupuesto que fue asignado a finales del 2017, iniciando el proceso en el mes de septiembre, el contrato para la implementación de señalética se dio con fecha 28 de diciembre del mismo año, por lo que se llevó a cabo la ejecución del mismo en el 2018.

Este proceso se lo considero con el código denominado SIE-GADMFO-150-2017 "ADQUISICIÓN DE SEÑALÉTICA TURÍSTICA PARA FACILITAR LA AUTOGUIANZA A NUESTROS VISITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS EN LA ZONA URBANA DE FRANCISCO DE ORELLANA", por un monto total de \$86.890,44; en la siguiente tabla se detalla la adquisición de la misma, así como, la ubicación de la señalética en diferentes puntos de interés turístico del área urbana de Francisco de Orellana, es importante señalar que para las especificaciones del material y diseño, se basa en el Manual de Señalización Turística que emite el Ministerio de Turismo como ente regulador de la actividad turística a nivel nacional.

ITEM	RUBROS/DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTI DAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Mesa informática, con leyendas e imágenes a full color y descripciones de vinil en corte de 180cm x 120 cm, instalados en el sitio definitivo.	unid ad	5	1,138.80	5,694.00
2	Pictogramas con claquetas de aluminio 60cm x 60cm, con descripción de vinil en corte, claqueta de 60cm x 20cm. Instalados en el sitio definitivo	unid ad	26	237.25	6168.50
3	Señales de aproximación de aluminio de 240cm x 60cm., con descripción de vinil en corte. Instalados en el sitio definitivo.	unid ad	17	237.25	4,033.25
4	Tótems informativos direccionales y del sitio en alucubond de 240cm x 40cm., x 20cm con descripción de vinil en corte. Instalados en el sitio definitivo.	unid ad	6	1423.50	8,451.00
5	Tótems de atractivos turísticos en alucubond de 240cm x 120cm., con leyenda e imágenes a full color y descripción de vinil en corte. Instalados en el sitio definitivo.	unid ad	20	71.15	53,144.00
SUBTOTAL USD					77.580,75
IVA USD					9.309,69
<b>TOTAL USD</b>					<b>86.890,44</b>

Para el año 2019, el presupuesto del Plan Operativo Anual fue prorrogado, es decir, se mantenía el mismo presupuesto del año 2018, de tal forma que no se pudo ejecutar nuevos proyectos de inversión, con este antecedente, para el POA 2019, no se

presupuestó para la implementación y mantenimiento de la señalética en los sitios turísticos del cantón.

En anexo 5, se adjunta el informe N° **INFORME Nro. 021-2020-GADMFO-DT-GT-OT**

**TEMA: 6 (SEIS)**

**6.- Proyecto /programa para promover el manejo del bosque en el cantón, con un presupuesto de \$ 74.461,25.**

**Detalle cómo se cumplió el objetivo específico de este proyecto de cumplir al menos 4 visitas organizadas a unidades educativas afines a carreras agropecuarias hasta el 2019, presentando los medios de verificación del presupuesto asignado dentro del proyecto.**

**RESPUESTA:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana a través de la Dirección Turismo, viene trabajando en el fortalecimiento de las capacidades de los micro emprendedores, empresas turísticas, asociaciones productivas y de comercialización de nuestro cantón Francisco de Orellana.

El Departamento de Micro emprendimiento e Innovación, viene desarrollando acciones en apoyo a los emprendimientos de nuestro cantón, además del fortalecimiento de las capacidades de los mismos, con el respectivo seguimiento. Las actividades concretas en las cuales se enmarcó el trabajo del Departamento son:

- Capacitación y seguimiento en actividades agro productivas para asociaciones y Unidades Educativas
- Capacitación, seguimiento y apoyo a emprendimientos transformadores de alimentos.
- Capacitación y seguimiento a emprendimientos en general en temas de Contabilidad y Administración del negocio.

**Capacitación y seguimiento en actividades agro productivas para asociaciones y Unidades Educativas**

**Unidad Educativa Padre Miguel Gamboa**

Se realizaron los acercamientos hacia la Unidad Educativa, para darle a conocer sobre las capacitaciones y el aporte que se puede hacer desde la municipalidad, a través del Departamento de Micro emprendimiento e Innovación, a lo que el Director de la Unidad Educativa Padre Miguel Gamboa, estuvo de acuerdo y mostró total apertura.

Con los estudiantes de segundo y tercero de bachillerato, carrera de Agronomía, se está trabajando desde el mes de enero, febrero y marzo en la asistencia técnica en la preparación de una parcela de terreno, balizada, siembra de postes y colocación de alambres de espalderas para la siembra con plantas de sacha inchi, con miras a la alimentación y la comercialización.

**Unidad Educativa “Jaime Roldós Aguilera “**

Con la **Unidad Educativa “Jaime Roldós Aguilera“**, se viene trabajando con los estudiantes de primero a tercero de bachillerato Técnico en Producciones Agropecuarias, en el proyecto de siembra de media hectárea de sacha inchi en la finca

de la Institución, para lo cual el personal docente, ha realizado un trabajo previo con los estudiantes y padres de familia para realizar la limpieza, balizado, e incluso posteo de la parcela, con el asesoramiento del personal del Municipio, apoyando también con semilla y alambre. Para esto, ya se ha realizado un taller teórico del cultivo de sacha inchi, en la Unidad Educativa, además de un día de campo en la finca de propiedad de la ESPOCH, donde existe una parcela de sacha inchi.

Se realizó también un taller teórico y práctico de recetas sencillas artesanales elaboradas con sacha inchi, con la finalidad de demostrar las múltiples utilidades del sacha inchi como un alimento nutracéutico, con muchas posibilidades de rentabilidad como negocio.

Al momento, se encuentran sembradas ya en el vivero temporal, mil ciento once plantas en el terreno definitivo, con la finalidad de brindarles a los estudiantes un laboratorio viviente donde poder hacer las prácticas y aprender del cultivo.

La **Unidad Educativa “Jaime Roldós Aguilera”** se encuentra ubicada en la Parroquia la Belleza, y el área de terreno donde se encuentra la plantación, está ubicada a unos veinte minutos a pie en la finca de propiedad de la Institución.

A continuación, se presenta un detalle de las actividades realizadas en esta Unidad Educativa durante el presente año:

ORGANIZACIÓN COMUNIDAD, GRUPO	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	Nº- DE TALLER ES	Nº- DE PERSONAS CAPACITAD AS	CAPACITADORE S
Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera	Socialización, inspección de terreno	1	2 maestros	Gabriel Mora Ing. Aníbal Montenegro Ing.
Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera, primero a tercero de bachillerato técnico	Taller Manejo del Cultivo de Sacha Inchi	1	35 Estudiantes 2 maestros	Gabriel Mora Ing. Aníbal Montenegro Ing.
Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera, primero a tercero de bachillerato técnico	Taller Productos elaborados artesanal de la nuez de sacha inchi	1	35 estudiantes 2 maestros	Gabriel Mora Ing. Aníbal Montenegro Ing.
Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera, primero a tercero de bachillerato técnico	Taller prácticas de campo cultivo de sacha inchi	1	39 estudiantes 2 maestros	Gabriel Mora Ing. Aníbal Montenegro Ing.
Primero y segundo de bachillerato técnico Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera	Taller Practico elaborados con la fruta de sacha inchi	1	39 estudiantes 2 maestros	Gabriel Mora Ing. Aníbal Montenegro Ing.
Tercero de bachillerato técnico Unidad Educativa Jaime Roldós Aguilera	Taller Practico elaborados con la fruta de sacha inchi	1	12 estudiantes 2 maestros	Gabriel Mora Ing. Aníbal Montenegro Ing.
<b>TOTAL:</b>		<b>6</b>	<b>53</b>	<b>2</b>

**Cosecha de fruta, traslado de bienes desde la finca de Alternativas Productivas Amazónicas hacia la bodega, entrega de la finca a la ESPOCH.**

El año 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, entregó como donación la finca de Alternativas Productivas Amazónicas, a la ESPOCH,

finca que está ubicada en el km. 22 de la vía los zorros, parroquia La Belleza. Por ésta razón, por disposición de la máxima autoridad, en enero de 2019, se procedió a desocupar los bienes de la finca municipal y realizar la entrega a la ESPOCH; por esto se trabajó hasta el mes de enero cerrando actividades con cultivos establecidos como sachá inchi, árboles maderables, barbasco, orito, plátano, yuca, caña guadúa, etc., cosechando los mismos y entregando al Coca ZOO, para alimentar a los animales como se hacía todos los meses.

### **Capacitación, seguimiento y apoyo a emprendimientos transformadores de alimentos.**

Con respecto a este tema, se realia el apoyo técnico y seguimiento a algunas asociaciones productivas que se dedican a dar valor agregado a cacao y café:

- ACROECOCAFÉ (Asociación dedicada al acopio de café y cacao para comercializarlo como materia prima)
- (ASOPRIABET, Aromas del Yasuní, emprendimiento dedicado a la transformación de café y cacao para la comercialización)
- Asociación de Feria Indígena Waisapamba
- Junta Provincial de Defensa del Artesano

**En anexo 6**, se adjunta más detalles en el informe técnico N° **022-2020-GADMFO-DT-GT-AM**, con medios de verificación.

### **TEMA: 7 (SIETE)**

**7.- Proyecto / programa de orientación y fortalecimiento de iniciativas de ecoturismo y agroturismo comunitario dirigidas a la conservación del bosque, con un presupuesto de \$ 146.140,00.**

**Fundamente de la misma manera las metas cumplidas, actualizar anualmente el inventario de iniciativas eco turísticas y agro turísticas en el cantón hasta el 2019, organizar anualmente la campaña turística “Coca Puerta al Yasuní” hasta el 2019 presentando el rubro gastado de manera verificable el total de presupuesto planificado.**

### **RESPUESTA:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Turismo, desde el año 2014 al 2019, ha planificado anualmente campañas de promoción turística enfocadas a posicionar el destino Francisco de Orellana a nivel nacional e internacional enmarcadas a la marca turística “El Coca, Vívelo”. El turismo se ha convertido en los últimos años en uno de los sectores económicos de más rápido crecimiento del mundo, y es por esa razón que, como Dirección de Turismo, lo que buscamos es convertir a Francisco de Orellana en el destino soñado y deseado por turistas y viajeros de todo el mundo a través del posicionamiento en el mercado con una marca turística que nos identifique y diferencie de otros destinos para la consolidación y refuerzo de la conexión emocional entre el visitante y el destino, todo esto con el firme propósito de crear una imagen de destinación que inflencie positivamente la elección del consumidor. Bajo este contexto, se permitió no llevar a cabo la campaña turística “Coca Puerta al Yasuní”; ya

que más bien se buscó generar, a nivel local, nacional e internacional, el posicionamiento de la marca turística “El Coca Vívelo”.

Por otra parte, podemos mencionar que se estableció el posicionamiento de la marca turística “El Coca Vívelo” por la aceptación que tiene en la industria turística local, ya que a nivel nacional e internacional El Coca se oficializó como nombre de la parroquia urbana de Francisco de Orellana, y es utilizada en terminales aéreos, terrestres y fluviales.

Además, la marca turística “El Coca Vívelo”, se ancló al proyecto Destino de Vida, certificación de calidad que impulsó el Municipio de Francisco de Orellana, con el fin de mejorar la calidad en los servicios turísticos.

De acuerdo a sus funciones y atribuciones técnicos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, realizaron el levantamiento de recursos turísticos, con el fin de jerarquizarlos basándose en la Guía Metodológica emitida por el Ministerio de Turismo, ente regulador de la actividad turística, Atractivos y Generación de Espacios Turísticos del Ecuador, para lo cual en Franciscos de Orellana en el año 2017, se realizó el levantamiento de 11 (once) atractivos turísticos, lo cuales son:

- 1) Centro de Interpretación Yaku Kawsay
- 2) Coca Zoo
- 3) Comunidad Añangu
- 4) Emprendimiento de Turismo Comunitario Sacha Kausay
- 5) Feria Indígena
- 6) Laguna Añangu
- 7) Laguna Sapococha
- 8) Laguna Taracoa
- 9) MACCO
- 10) Museo Alejandro e Inés
- 11) Yasuní Land

En anexo 7, se adjuntan los **informes técnicos No. 022-2020-GADMFO-DT-GT-OT y No. 023-2020-GADMFO-DT-GT-OT**

### **TEMA: 8 (OCHO)**

**8.- De a conocer el incremento de hasta 11 comunicacionales de difusión y promoción hacia la ciudadanía, generados desde la municipalidad, donde por lo menos 1 debe ser vinculado a los PIAV para el 2019, presente medios de verificación.**

#### **RESPUESTA:**

Para dar cumplimiento a la Meta, la Dirección de Comunicación y Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, durante el año 2019 ha generado 14 productos comunicacionales con el objetivo de comunicar, promocionar y difundir de manera ágil y oportuna la gestión municipal en beneficio de la población del cantón y fomentar la participación de la ciudadanía en las actividades de la institución. Los productos comunicacionales son los siguientes:

1. Informativo Municipal	2. Gaceta Municipal
3. Noticiero institucional Semanario Municipal	4. Informativo radial "Renovemos Juntos"
5. El Coca al Descubierto	6. Gestión estratégica de comunicación externa
7. Emprendedores de Orellana	8. Administración de página web institucional
9. Vamos al Zoo	10. Gestión de la imagen corporativa
11. Publicidad audiovisual (spots, cuñas)	12. Revista Renovemos Juntos
13. Gestión de redes sociales	14. Pantallas digitales y carteleras informativas

En lo referente a las acciones de comunicación vinculadas a los pueblos en aislamiento voluntario (PIAVs), se desarrolló un inforeportaje sobre sus características y particularidades, que permite educar a la ciudadanía sobre el respeto a estos pueblos, para generar la comprensión de que no desean tener contacto con otras civilizaciones, razón por la cual no se debe interrumpir en su territorio.

Con la finalidad de informar a la población en general sobre los proyectos que realiza el GADMFO, se diseñó la página web como una herramienta de comunicación alternativa, bidireccional con un formato dinámico e interactivo, con una apariencia muy simple. El sitio web institucional dispone de los siguientes módulos: Inicio, Cantón, Municipio, Transparencia, Sala de prensa, y Contáctanos. Es importante aclarar que el sitio web se encuentra en constante actualización para fortalecer el lazo comunicacional con el pueblo orellanense y las acciones realizadas por la municipalidad, obteniendo como resultado alrededor de 17575 visitas al sitio web institucional durante el año 2019, revelando que el acceso a la información es permanente y se encuentra en estado activo.

**En anexo 8** se adjunta informe técnico No. 002A-GADMFO-DCPC-LP-2020, y sus respectivos medios de verificación (videos de material promocional).

**TEMA: 9 (NUEVE)**

**9.- Mencione si se cumplió el incremento del 100% de los tramites de solicitud de información atendidos hasta el 2019, presente medios de verificación.**

**RESPUESTA:**

La Secretaria General, del GAD. Municipal Francisco de Orellana, desde el 15 de mayo, hasta el 31 de diciembre del 2019, como parte de sus prácticas de transparencia, ha despachado el 100% de los pedidos de información pública, en cumplimiento de la disposición constitucional establecida en el Art. 18 de la carta magna y el compromiso de la actual administración de transparentar el ejercicio de la administración pública.

En ese mismo contexto, Secretaria General durante el año 2019 ha receptado 6875 tramites del 1 de enero del 2019 al 14 de mayo del 2019 y 11901 tramites desde el 15 de mayo al 31 de diciembre del 2019, entre los cuales se cuentan los pedidos de información pública, puesto que por llevar un sistema manual, no se ha logrado establecer cuantitativamente y estadísticamente el número de solicitudes de información pública, sin embargo se ratifica que toda solicitud de información ha sido despachada dentro de los plazos establecidos en la ley.

Es importante dar a conocer a la ciudadanía que, como parte del compromiso de transparencia, la actual administración ha considerado en su planificación anual para el año 2020, la implementación de un sistema de gestión documental, amigable con la ciudadanía, que permita acercar al ciudadano con la administración, en tal sentido la utilización de herramientas tecnológicas, permitirán transparentar la gestión, con la utilización de las TICs.

**TEMA: 10 (DIEZ)**

**10.- Fundamente el incremento del 14% de población de los medios de participación ciudadana hasta el año 2019, mencione en que mecanismos participaron la ciudadanía en el año 2019, presente medios de verificación.**

**RESPUESTA:**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana para fortalecer los procesos participativos, de acuerdo a lo estipulado por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y lo que indica la Ordenanza Municipal OM-023-2011 que regula el funcionamiento de la participación ciudadana en el cantón Francisco de Orellana, aprobada en segunda y definitiva instancia el 27 de diciembre de 2011, ha efectuado 15 eventos de participación ciudadana durante el periodo de gestión del año 2019, con la participación de la ciudadanía, grupos de atención prioritaria, organizaciones sociales, Dirigentes Barriales y Parroquiales del cantón.

La Jefatura de Participación Ciudadana tiene como misión Implementar estrategias de participación ciudadana cantonal para contribuir juntos al desarrollo planificado del cantón.

La población de Francisco de Orellana participa de los mecanismos de participación ciudadana que contempla la Ley, y durante el periodo de gestión 2014-2019, ha efectuado 249 asambleas ciudadanas con la asistencia de 32.887 participantes.

PROGRAMAS O PROYECTOS Y SUS METAS (PDYOT 2014-2019)						
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMAS/ PROYECTOS	Meta PRG/PRY	Valor alcanzado a la fecha	Resumen de participación de la ciudadanía por años		
				AÑO	Nº de eventos	Nº participantes
Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la	PG9.1.1.- Programa de mecanismos e instancias de participación ciudadana, incluyendo a los GAPs	M9.1.1.- Implementar al menos 400 eventos de instancias de participación ciudadana hasta el 2019	352 103 %	2014	18	1.360
				2015	47	8.081
				2016	30	2.218
				2017	56	3.380
				2018	83	4.848
				2019	15	2.429
				<b>Total</b>	<b>249</b>	<b>22.316</b>
Rendición de cuentas de máxima autoridad, informe semanal de actividades						

normativa existente				AÑO	Rendición de cuentas semanal	N° de Participantes
				2016	24	1.692
				2017	60	5.081
				2018	34	3.798
					<b>Total</b>	<b>10.571</b>

Las actas, informes, oficios entregados, documentos de recepción de las invitaciones y registros de asistencia de los eventos realizados reposan en el archivo general de la Institución, de requerir copias de los documentos físicos en su totalidad o en forma parcial se recomienda solicitarlos en secretaría general y se entregará observando las disposiciones relacionadas con la entrega de la información pública a la ciudadanía.

### EVENTOS DE MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA - AÑO 2019

#### ASAMBLEAS CIUDADANAS.-

En cumplimiento a la normativa legal, El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana a través de la Jefatura de Participación Ciudadana, realizo 15 Asambleas Ciudadanas, que se detallan a continuación:

- 12 Asambleas de Socialización de la Metodología para la Formulación de Los Presupuestos Participativos con la asistencia de 2129 participantes de las 11 parroquia rurales y 1 urbana.

PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANIA EN ASAMBLEAS DE SOCIALIZACIÓN DE LA MEDOLOGIA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2020, LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PDOT				
N°	PARROQUIA	FECHA Y HORA	LUGAR	N° DE PARTICIPANTES
1	SAN LUIS DE ARMENIA	2/8/2019 10H00	Cancha cubierta	58
2	EL DORADO	3/8/2019 09H00	Coliseo del GAD Parroquial El Dorado	71
3	GARCIA MORENO	8/8/2019 9h00	Coliseo	130
4	GUAYUSA	14/8/2019 09h00	Cancha cubierta GAD Parroquial	150
5	LA BELLEZA	15/8/2019 09h00	Auditorio del GAD Coliseo	150
6	NUEVO PARAISO	16/8/2019 9H00	Auditorio GAD Parroquial	150
7	INES ARANGO	17/8/2019 09H00	Coliseo Parroquial	180
8	ALEJANDRO LABAKA	18/8/2019 10H00	Auditorio del GAD Parroquial	150
9	TARACOA	20/8/2019 09H00	Auditorio del GAD Parroquial	180
10	DAYUMA	21/8/2019 10h00	Coliseo Parroquial	300
11	EL EDEN	22/8/2019 10h00	Casa Comunal	100
12	EL COCA	23/8/2019 09h00	Coliseo del Barrio Cambahuasi	510

	<b>TOTAL</b>	<b>2129</b>
--	--------------	-------------

- 2 Asambleas de Rendición de Cuentas del año fiscal 2018, (31 de enero y 18 de abril del 2019) con la asistencia de 213 participantes ciudadanos.
- 1 Asamblea efectuada en el mes de agosto del 2019, para aprobación del anteproyecto del presupuesto 2019, en la que asistieron 87, entre ellos autoridades, presidentes parroquiales y barriales, dirigentes de sectores, organizaciones sociales, asociaciones y ciudadanía en general.

**SILLA VACIA.** - La Jefatura de Participación Ciudadana, en coordinación con la Secretaria General del GAD. Municipal Francisco de Orellana, coordinaron la participación de 4 ciudadanos en la silla vacía en sesión de Concejo municipal, con temas puntuales, descritos a continuación:

- ✓ El 28 de febrero del 2019, participo el señor Nelson Muñoz con el tema de aprobación de la Ordenanza de cambio de nombre del nombre de la Parroquia de Pto. Francisco de Orellana a El Coca.
- ✓ El señor José Lucas, Presidente del GAD. Parroquial Rural Dayuma con el tema límites parroquiales
- ✓ El Abg. Sigifredo Zevallos, representante de la sociedad civil con el tema cobro de tasas del Cuerpo de Bomberos.
- ✓ El Dr. Marco Dávila, Defensor del Pueblo, con el tema de cambio de Autoridad de la Vice alcaldía, en aplicación a la equidad de género.

**En anexo x** se remite el informe técnico N° **008-GADMFO-JPC-BD-2020** y sus respectivos medios de verificación (registros de asistencias, actas, etc).

**TEMA: 11 (ONCE)**

**11.- Mencione como se desarrollaron los procesos de formación ciudadana en el año 2019, presente medios de verificación**

**RESPUESTA:**

El GAD. Municipal Francisco de Orellana, en el marco de sus competencias y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, ha realizado 10 eventos de capacitación durante el periodo de gestión 2019, en temáticas de: Participación ciudadana en la gestión pública, control social, y Acceso a la información pública de la LOTAIP, con la asistencia de 1960 participantes, dirigido a grupos de atención prioritaria y dirigentes barriales, moradores de los barrios urbanos, comunidades y organizaciones sociales.

Las actividades de la Jefatura de Participación Ciudadana determinados en el Plan Operativo Anual del año 2019, tiene relación a los programas y metas anualizadas vinculadas al cumplimiento del *objetivo 9 del PDyOT: Promover un sistema de participación ciudadana cantonal con la participación de los principales actores locales, acorde con la normativa existente.*

**EVENTOS DE CAPACITACIÓN DEL AÑO - 2019**

FECHA	EVENTO	LUGAR	CANTIDAD
-------	--------	-------	----------

10/12/2019	Capacitación sobre Participación Ciudadana y Control Social a dirigentes barriales, comunidades y organizaciones sociales	COLISEO DEL BARRIO 20 DE MAYO	312
13/12/2019	Capacitación en Acceso a la información pública de la LOTAIP (art.7) a dirigentes barriales.	COLISEO DEL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE	127
14/12/2019	Capacitación sobre Participación Ciudadana y Control Social a moradores del Barrio Ñucanchi Wasi y sus alrededores	COLISEO BARRIO ÑUCANCHI WASI	75
14/12/2019	Capacitación en Participación Ciudadana en la gestión pública, dirigida a los moradores de los barrios urbanos de El Coca	BARRIO PARAÍSO AMAZÓNICO	75
14/12/2019	Evento de Socialización sobre la Participación de la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas, en beneficio de los ciudadanos de los diferentes barrios de la ciudad.	COLISEO DE LA POLICIA NACIONAL	391
10/12/2019	Capacitación sobre Participación Ciudadana y Control Social a dirigentes barriales, comunidades y organizaciones sociales	COLISEO DEL BARRIO 20 DE MAYO	312
13/12/2019	Capacitación en Acceso a la información pública de la LOTAIP (art.7) a dirigentes barriales.	COLISEO DEL BARRIO 12 DE NOVIEMBRE	127
14/12/2019	Capacitación sobre Participación Ciudadana y Control Social a moradores del Barrio Ñucanchi Wasi y sus alrededores	COLISEO BARRIO ÑUCANCHI WASI	75
14/12/2019	Capacitación en Participación Ciudadana en la gestión pública, dirigida a los moradores de los barrios urbanos de El Coca	BARRIO PARAÍSO AMAZÓNICO	75
14/12/2019	Evento de Socialización sobre la Participación de la ciudadanía en el proceso de Rendición de Cuentas, en beneficio de los ciudadanos de los diferentes barrios de la ciudad,	COLISEO DE LA POLICIA NACIONAL	391
		<b>TOTAL</b>	<b>1960</b>

**En anexo x** se adjunta el informe técnico N° **009-GADMFO-JPC-BD-2020**, con sus respectivos medios de comunicación (registros de asistencia).

**TEMA: 12 (DOCE)**

**12.- Fundamente con los medios de verificación el incremento de 200 unidades básicas de saneamiento nuevas hasta el 2019 mencione que sectores se beneficiaron.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana ha construido 198 unidades básicas de saneamiento en el sector rural, en las comunidades de las parroquias El Dorado, Dayuma, García Moreno e Inés Arango, estos proyectos fueron ejecutados a través de La Dirección de Agua Potable y la Dirección de Obras Públicas, durante el periodo 2014-2019, estos procesos se los puede observar a través del portal del SERCOP.

**UNIDADES BÁSICAS DE SANEAMIENTO PERIODO 2014-2019**

AÑO	COMUNIDAD BENEFICIADA	CANTIDAD DE UNIDADES BASICAS
2015	Bonanza	10
2015	Alma Lojana	3
2015	San Pedro	11
2015	Leones	12
2016	Caspizapa	8
2018	San isidro	10
2014	Inés Arango (Huancavilca, Noneno, Juwa, Kunkuk)	144
<b>TOTAL</b>		<b>198</b>

**En anexo x**, se adjunta, informe técnico N° 021-GADMFO-DAPA- JB-2020, con sus medios de verificación en archivo PDF.

**TEMA: 13 (TRECE)**

**13.- Indique el incremento de las 35 hás de área verde y espacios públicos en el área urbana hasta el año 2019, presente todos los medios de verificación.**

Revisando el sistema informático catastral el Gobierno Municipal Francisco de Orellana tiene 58,5962 Ha de áreas verdes, recreativas y área de protección de río.

Se anexa un listado con las claves catastrales de las áreas verdes, recreativas y área de protección de río; además se anexa una planimetría donde se muestra la ubicación de estas áreas verdes.

N°	CLAVE	NOMBRE	BARRIO	ÁREA
1	220150011009900100000000	AREA DE PROTECCION	ÑUCANCHIWASI	4670.01
2	220150011109900100000000	AREA DE PROTECCION	ÑUCANCHIWASI	527.29
3	220150011103101000000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	ÑUCANCHI WASI	1251.69
4	220150020307400200000000	CANCHA USO MULTIPLE	PERLA AMAZONICA	1479.70
5	220150020509200100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA DE FUTBLO	JULIO LLORI	8388.56
6	220150040104300200000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	FLOR DEL PANTANO	3583.20
7	220150020806400100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE Y CASA COMUNAL	27 DE OCTUBRE	1509.51
8	220150010303200100000000	PARQUE SANTA ROSA	SANTA ROSA	3672.74
9	220150010403100100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	20 DEMAYO	2578.03
10	220150011207300100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	TURISMO ECOLOGICO	2367.28
11	220150020306000200000000	CASA COMUNAL BARRIO28 DE MARZO	28 DE MARZO	1803.18
12	220150020800500100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA DE FUTBLO	27 DE OCTUBRE	3600.00
13	220150020801000100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	27 DE OCTUBRE	5094.23
14	220150010108300400000000	G.A.D.M.F.O. MALECON	CENTRAL	417.19
15	220150010108300100000000	G.A.D.M.F.O. MALECON	CENTRAL	195.94
16	220150010108300200000000	G.A.D.M.F.O. MALECON	CENTRAL	335.63
17	220150010108300300000000	G.A.D.M.F.O. MALECON	CENTRAL	189.42
18	220150010108400100000000	G.A.D.M.F.O. MALECON	CENTRAL	1223.77
19	220150010108200100000000	G.A.D.M.F.O. MALECON	CENTRAL	1081.00

20	220150020800200100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	27 DE OCTUBRE	3663.93
21	220150010905400500000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	TURISMO ECOLOGICO	1686.08
22	220150010206200700000000	CASA COMUNAL BARRIO Y CANCHA C	24 DE MAYO	1070.73
23	220150011207000200000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	TURISMO ECOLOGICO	1862.35
24	220150011207000100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	TURISMO ECOLOGICO	1806.98
25	220150010302000500000000	CANCHA USO MULTIPLE	LOS SAUCES	1647.87
26	220150010604100400000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	PARAISO AMAZONICO	1889.47
27	220150011001100100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	LOS SAUCES	4798.58
28	220150010606000200000000	G.A.D.M.F.O. PARQUE	PARAISO AMAZONICO	4398.52
29	220150010606200200000000	G.A.D.M.F.O. CASA COMUNAL	PARAISO AMAZONICO	1127.70
30	220150010705800100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA SINTETICA	6 DE DICIEMBRE	2494.70
31	220150010103400100000000	G.A.D.M.F.O. PARQUE CENTRAL	CENTRAL	5638.47
32	220150010104200600000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA CUBIERTA	30 DE ABRIL	679.42
33	220150010401900100000000	BARRIO LOS CEIBOS CANCHA USO MULTIPLE	LOS CEIBOS	1733.84
34	220150010508000100000000	G.A.D.M.F.O. PARQUE	LOS CEIBOS	3946.85
35	220150011205100500000000	G.A.D.M.F.O. CASA COMUNAL	TURISMO ECOLOGICO	486.62
36	220150020506100100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	JULIO LLORI	1476.90
37	220150020704800100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	JULIO LLORI	1966.78
38	220150020704800200000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	JULIO LLORI	1966.78
39	220150020504400100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA DE FUTBOL	6 DE DICIEMBRE LTZ. ELIAS GAVILANEZ	6952.75
40	220150020703200100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	JULIO LLORI	3510.37
41	220150010102700200000000	G.A.D.M.F.O. PARQUE DEL NIÑO	CENTRAL	2897.74
42	220150010108400200000000	G.A.D.M.F.O. MALECON	CENTRAL	2144.16
43	220150010109800100000000	G.A.D.M.F.O. MALECON	30 DE ABRIL	724.77
44	220150011009800100000000	AREA DE PROTECCION	ÑUCANCHIWASI	31583.49
45	220150011109900100000000	AREA DE PROTECCION	ÑUCANCHIWASI	328055.17
46	220150010901200500000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	LUIS GUERRA	2922.92
47	220150010109900100000000	AREA DE PROTECCION	30 DE ABRIL	71669.22
48	220150040107700100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	FLOR DEL PANTANO	4789.61
49	220150040902300100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	GUADALUPE LARRIVA	3200.00
50	220150050502800100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE (ANTES FUNCIONO COMO UNA ESCUELA )	NUEVO COCA	4737.85
51	220150040308600100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	UNION IMBABUREÑA	3151.06

52	220150040308700100000000	G.A.D.M.F.O.AREA VERDE	UNION IMBABUREÑA	228.84
53	220150040308800100000000	G.A.D.M.F.O.AREA VERDE	UNION IMBABUREÑA	1.304.54
54	220150040308900100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	UNION IMBABUREÑA	2.599.03
55	220150050504800100000000	G.A.D.M.F.O. CANCHA USO MULTIPLE	NUEVO COCA	5.373.32
56	220150040200200100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	UNION IMBABUREÑA	6.000.04
57	220150040201201200000000	G.A.D.M.F.O. CASA COMUNAL Y CANCHA DE FUTBLO	UNION IMBABUREÑA	13.518.71
58	220150040303900100000000	G.A.D.M.F.O. AREA VERDE	UNION IMBABUREÑA	2.288.05
<b>TOTAL</b>				<b>585962.59</b>

**En anexo x**, se remite el informe técnico **N° 0270-AVALUOS Y CATASTRO**, además se adjunta, plano y certificados de avalúos y catastros de cada uno de los predios que consta en el listado de áreas verdes, recreativas y área de protección de río.

**TEMA: 14 (CATORCE)**

**14.- Dentro del POA/PAPP 2019, se contemplan 4 proyectos que se detallan a continuación:**

- a) Proyecto regional de agua potable para el Coca (Sacha y Loreto), con un presupuesto de 173.522,40.
- b) Programa de Operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en la ciudad del Coca, con un presupuesto de 3.777.703,05.
- c) Programa de Operación y mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el área rural del cantón con un presupuesto de 128.684,72.
- d) Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento de alcantarillado sanitario en el Coca, con un presupuesto de 1.035.755,39.

¿Fundamente de manera verificable cada proyecto planificado dentro del POA 2019, detallando el beneficio que se le dio a la colectividad?

**RESPUESTA.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, como medios de verificación los procesos publicados a través del SERCOP y socializado tanto a los dirigentes barriales y organizaciones sociales, respetando **LA ORDENANZA QUE REGULA Y CONTROLA EL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA**, mediante **Registro Oficial No. 560 del 06 de agosto del 2015**; la competencia de los GADs municipales establece la responsabilidad de brindar el servicio de agua potable y alcantarillado.

Para lo cual se han tomado las acciones necesarias para mantener y mejorar el servicio a la ciudadanía.

**a).- Proyecto regional de agua potable para el Coca (Sacha y Loreto), con un presupuesto de 173.522,40**

En Abril 2015, el GADMFO firmó el contrato “Consultoría para el Diseño Integral del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable para Loreto, Francisco de Orellana y La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana”, con la EPMAPS de Quito.

Mediante oficio Oficio. No. 2018-183-AR-GADMFO de fecha 23 de marzo del 2018 el GAD. Municipal Francisco de Orellana, entrega a la MANCOMUNIDAD DEL AGUA representada legalmente por el Ing. Wellington Liborio Serrano Bonilla, Los estudios y diseños definitivos del proyecto para que continúe con la contratación de la obra y su ejecución.

En el año 2019, se hizo, la transferencia de fondos a la mancomunidad de agua “Rio Suno”, la misma que fue realizada el 16 de Octubre 2019, de acuerdo a los convenios suscritos y la coordinación se la realizó a través de comunicados y oficios respetando los convenios existentes por un valor de \$ 165,540.61

**b).- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua de la ciudad del Coca, con un presupuesto de 3.777.703,05**

Se ha realizado procesos para mantenimiento de equipos de bombeo y equipos de generación eléctrica, un proceso para la repotenciación de la planta principal de la ciudad y procesos para la adquisición de micro medición, insumos químicos y materiales para reparaciones de red, al igual que la contratación de vehículos tanquero para la distribución de agua en barrios que no cuentan con redes convencionales por un total de \$3.777.703,05

**c).- Programa de operación, mantenimiento y mejoramiento del abastecimiento de agua en el área rural del cantón con un presupuesto de 128.684,72**

Se realizaron procesos para la contratación de mantenimiento de equipos de bombeo y para la adquisición de equipos nuevos, al igual para mantenimiento de equipos de generación eléctrica, insumos químicos, micro medición y materiales para reparaciones de red, la contratación de vehículos tanquero para la distribución de agua en casos emergentes por un valor de \$128.684,72

**d).- programa de operación, mantenimiento, y mejoramiento de alcantarillado sanitario en El Coca, con un presupuesto de 1.035.755,39**

Se realizaron procesos para el mantenimiento de equipos de bombeo de las estaciones de alcantarillado, proceso para adquisición de materiales para reparaciones e instalaciones, contratación de mantenimiento del equipo Vactor y contratación de un Vactor equipos para limpieza y mantenimiento de redes y pozos de alcantarillado dentro de la ciudad por un valor de \$1.035.755,39

**En anexo x**, se adjunta, informe técnico N° **021-GADMFO-DAPA- JB-2020**, en el cual se detallan cada uno de los procesos respecto a los programas planificados en el POA 2019, y sus respectivos medios de verificación en digital (CD).

**TEMA: 15 (QUINCE)**

**15.- De a conocer el incremento al menos de 10 iniciativas de educación ambiental hasta el año 2019, presente medios de verificación.**

Educación Ambiental tiene como misión, proporcionar una educación ambiental integral con la finalidad de conservar los recursos naturales a través de conversatorios, talleres, campañas y programas permanentes que permitan a los niños, jóvenes y adultos actuar responsablemente frente a las exigencias ambientales, así como generar propuestas, alternativas viables en la solución a la problemática ambiental en el cantón Francisco de Orellana.

El GAD. Municipal Francisco de Orellana en el marco de sus competencias y prioridades definidas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019, ha implementado varias iniciativas ambientales,

### **INICIATIVAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTADAS HASTA EL AÑO 2019**

1. Trabajemos Juntos! Separamos la basura en el Hogar y Negocio
2. Cada paso, cada huella con cultura verde,
3. Gente de mi Ciudad! "Somos conciencia ambiental"
4. Juntos Educamos con corazón verde
5. Campos de Acción
6. Ecoclubes Amigos de Panchito.
7. Cursos Vacacionales Ambientales
8. Red Telaraña Verde
9. Promotores Comunitarios de movilidad alternativa (Triciclos)
10. Agenda Socioambiental

### **ACTIVIDADES PLANIFICADAS Y EJECUTADAS EN EL AÑO 2019**

1. Capacitación en la Parroquia Dayuma en el tema de manejo de residuos sólidos.
2. Capacitación en Temas de manejo de residuos sólidos y presentación de los proyectos educación ambiental en las comunidades
3. Capacitación de manejo de residuos sólidos a los representantes de bares escolares del cantón Francisco de Orellana
4. Capacitación en tema del plástico y su reciclaje en el barrio 30 de Abril
5. Socialización y regulación de residuos sólidos a vendedores informales en espacios públicos
6. Programa de la Jefatura de Promoción y Educación Ambiental con Unidades Educativas
7. Curso Vacacional jugando y aprendiendo entre amigos cuidando el ambiente
8. Campaña reciclando en mi barrio
9. Campaña de residuos eléctricos y electrodomésticos en desuso
10. Programa radial Acción Ambiental,

**En anexo x**, se remire el informe técnico N° **OFICIO N.-089-GADMFO-DAMB-DPEA-EE-2020**, y **oficio N° 010 GADMFO-DAMB-DPEA-EE-**, con sus respectivos medios de verificación en archivo PDF en digital CD.

**TEMA: 16 (DIECISÉIS)**

**16.- Explique el incremento de hasta el 100% las emergencias atendidas por riesgos hasta el año 2019, dé a conocer en qué sectores se atendieron los riesgos en el año 2019, presentando toda la documentación de los medios de verificación.**

**RESPUESTA:**

Tomando como referencia que la provincia de Orellana se encuentra en la región Oriental, hay una mayor intensidad de lluvias que podrían producir inundaciones y deslizamiento de masa en parroquias y comunidades del cantón Francisco de Orellana. Durante la Etapa Invernal existe un incremento del caudal de los ríos y riachuelos originando el anegamiento de zonas bajas. Las constantes y fuertes precipitaciones provocan la sobre saturación del suelo, ocasionando que las pendientes tiendan a colapsar produciendo los deslizamientos de masa debido que la mayor parte del territorio está compuesto de arcilla, tipo de suelo que es susceptible a la erosión por efectos hidrológicos.

Existen sectores que tienden a sufrir incidencias por vendavales, los cuales ocasionan que los techos de las viviendas sean desprendidos parcialmente o en su totalidad, afectando las viviendas del área urbana y rural. Además existen otro tipo de riesgos antrópicos que afectan al cantón, como son los incendios estructurales producidos por diferentes causas. Por tal razón la Dirección de Riesgos de la municipalidad toma acciones en cuenta a; prevención, repuesta y mitigación, frente a los diferentes riesgos existentes en barrios, comunidades y parroquias del cantón.

- Tres (3) emergencias atendidas **por inundaciones** en tres parroquias del cantón, como son: Taracoa, El Dorado e Inez Arango, donde se procedieron atender las emergencias de una manera prioritaria, brindando la seguridad oportuna a cada una de las familias.
- Una (1) emergencia atendida **por deslizamientos de masa** en la Parroquia Dayuma
- Emergencias atendidas por vendavales, en los barrios del cantón Francisco de Orellana atendidas 20 viviendas afectadas y en las parroquias se atendió a 33 viviendas afectadas.
- Dieciséis (16) emergencias atendidas **por incendios** en el área urbana y rural del cantón Francisco de Orellana.

**En anexo x**, se adjunta el informe técnico N° **109-GADMFO-DR-JBY-2020**, con sus respectivos medios de verificación.

**TEMA: 17 (diecisiete)**

**17.- Fundamente el incremento de hasta el 100% en el registro y monitoreo de las concesiones mineras otorgadas desde el GAD. Hasta el año 2019, presente medios de verificación.**

**RESPUESTA:**

Para realizar el control y seguimiento de la explotación de áridos y pétreos, obedece a una planificación mensual, donde se establece los días que se va a visitar cada área minera, con la finalidad de realizar la inspección in situ; una vez en el lugar se procede a identificar que el titular minero dé cumplimiento a las condiciones técnicas, ambientales, sociales y legales; dichas condiciones se registraran en fichas elaboradas por el Departamento de Control de Áridos y pétreos, con sus respectivas coordenadas y registros fotográficos para dar seguimiento en casos de incumplimiento.

Durante el año 2019 se han emitido un total de 9 autorizaciones mineras del GADMFO y una planta trituradora de material pétreo. Las concesiones se encuentran monitoreadas y supervisadas por el Departamento de Control de Áridos y Pétreos a través de inspecciones periódicas de control realizadas por el Promotor en aluviales.

Se ha dado cumplimiento a la meta planificada en el POA 2019, en lo que respecta de realizar al menos seis (6) inspecciones por área autorizada, lo cual se demuestra en la tabla anteriormente mencionada, avanzando el 100% de la meta establecida.

**En anexo x**, se adjunta el informe técnico N° 047GADMFO-DAMB-DCAP-OGA-2020, con sus medios de verificación.

**TEMA: 18 (DIECIOCHO)**

**18.- Dentro del POA/PAPP 2019 se contemplan 4 proyectos que se detallan a continuación cuyo presupuesto es de: \$ 2450.342,82.**

- a) Programa de ampliación de coberturas y manejo de desechos sólidos urbanos y rurales.
- b) Programa de recolección y disposición de residuos hospitalarios.
- c) Programa de ampliación de zonas de limpieza y barrido de calles de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales.
- d) Proyecto de implementación de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario.
- e) Proyecto de sierra técnico del botadero controlado actual.
- f) Programa de implementación de nuevo relleno sanitario.

Justifique de manera verificable el presupuesto de cada proyecto planificado en el POA 2019, indicando cuales fueron los beneficiados de esta planificación.

**RESPUESTA:**

**a).- Programa de ampliación de coberturas y manejo de desechos sólidos urbanos y rurales.**

El servicio de recolección de residuos sólidos se efectúa aplicando el método de recolección en acera. Para el efecto el GAD Municipal Francisco de Orellana cuenta con vehículos recolectores de 20 yardas cúbicas que prestan el servicio en el sector urbano y periurbano de la ciudad de Puerto Francisco de Orellana. Para el sector rural se realiza la contratación de camiones de 5.5 toneladas de capacidad, que cubren las rutas en las cabeceras parroquiales y comunidades rurales del cantón.

La categoría uno (1) abarca la cabecera parroquial de Puerto Francisco de Orellana, que está conformada por 26 barrios urbanos y 5 barrios periurbanos, en los cuales se

presta el servicio de recolección de residuos sólidos en horarios establecidos, el servicio de recolección de residuos sólidos llega a los 31 barrios que conforman la cabecera cantonal, por lo que se tiene una cobertura del 100%.

En la categoría dos (2) se consideran las once (11) parroquias rurales del cantón Francisco de Orellana, a las cuales se llega con el servicio de recolección de residuos sólidos como son: Alejandro Labaka, San Luis de Armenia, Dayuma, El Dorado, El Edén, García Moreno, Guayusa, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso y Taracoa.

En los asentamientos humanos de categoría tres (3), según el PD y OT 2014-2019, el cantón posee un total de doscientas noventa (290) comunidades asentadas en la jurisdicción cantonal, El factor determinante para la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos en las comunidades del sector rural, es el estado de las vías de acceso. En total son 151 comunidades que cuentan con el servicio de recolección de residuos sólidos, cuyo número se incrementará paulatinamente conforme se adecuen las vías de acceso. En esta categoría el servicio de recolección tiene una cobertura de 52%.

Ruta No. y/o nombre	Frecuencia No. días a la semana	Horario de la frecuencia	Distancia recorrida a Km/ruta	Número de personal/día
<b>SECTOR URBANO Y RURAL</b>				
ZONA 1. Longitudinales De Los Barrios: Central, 24 De Mayo, 30 De Abril, 12 De Noviembre, Conhogar, Cambahuasi, Perla Amazónica, 28 De Marzo	7	19H00 A 03H00	62	3
ZONA 2. Transversales De Los Barrios: Central, 24 De Mayo, 30 De Abril, 12 De Noviembre, Conhogar, Cambahuasi, Perla Amazónica, 28 De Marzo	7	19H00 A 03H00	62	3
ZONA 3. Barrios: Los Sauces, La Florida, Ñucanchik Huasi, Turismo Ecológico, Los Ceibos, Los Rosales, Las Américas, Paraíso Amazónico, 6 De Diciembre	7	07H00 A 16H00	123	3
ZONA 4. Barrios: Santa Rosa, 20 De Mayo, Julio Llori, 27 De Octubre, Moretal, Unión Y Progreso, Río Coca	7	07H00 A 16H00	117	3
ZONA 5. Barrios: Nuevo Coca, Flor Del Pantano, Guadalupe Larriva, Fuerza De Los Pobres Y Flor De Oriente	6	07H00 A 16H00	41.57	3
ZONA 6. Recolección De Desechos Producto Del Barrido De Calles, Hospital General, Policía Nacional, Brigada 19 Napo, Hospital Militar	7	07H00 A 16H00	55.84	3
<b>SECTOR RURAL</b>				
ZONA 1: Dayuma, Pindo, Tiguino	6	07H00 A 16H00	111.94	2
ZONA 2: Vía Los Zorros La Belleza	6	07H00 A 16H00	93.44	2
ZONA 3: Taracoa, San Luis De Armenia, Unión Imbabureña, San Carlos	6	07H00 A 16H00	97.74	2
ZONA 4: San Jose De Guayusa, Nuevo Paraíso, Vía Interoceánica, Movil	6	07H00 A 16H00	71.32	2

ZONA 5: Alejandro Labaka	1	07H00 A 16H00	88.7	2
--------------------------	---	------------------	------	---

La producción promedio diaria de residuos sólidos comunes no peligrosos recolectados en el cantón Francisco de Orellana se calcula en 55,98 toneladas/día. Los volúmenes de residuos sólidos recolectados en las diferentes rutas de recolección del sector urbano y rural del cantón Francisco de Orellana en el período de julio del 2019 a enero del 2020, se presentan a continuación:

***Volumen de residuos sólidos.***

Los volúmenes promedio de residuos sólidos recolectados en las diferentes rutas de recolección del sector urbano y rural del cantón Francisco de Orellana en el período 2014-2019, se presentan a continuación:

**Rep. 12:** Volúmenes de residuos sólidos no peligrosos recolectados en el cantón Francisco de Orellana durante el período de 2014 – 2019.

TIPO DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS.	VOLUMEN DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS RECOLECTADOS (TONELADAS)					2019
	2014	2015	2016	2017	2018*	
RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	23.005.74	25.097.17	25.751.18	26.292.27	24.855.65	20.520.30
*Información tomada hasta el 30 de diciembre del 2019.						

**b).- Programa de recolección y disposición de residuos hospitalarios.**

La prestación del servicio de recolección de desechos sanitarios se realiza en los establecimientos de salud públicos y privados asentados en la jurisdicción cantonal; además, a petición de los usuarios, el servicio se extiende a laboratorios clínicos, veterinarias, night clubs, moteles, locales de tatuajes, entre otros establecimientos que generan este tipo de desechos. A continuación, se detalla los centros de salud y otros establecimientos, que son atendidos con el servicio de recolección de desechos sanitarios.

La producción promedio diaria de desechos sanitarios, recolectados en el cantón Francisco de Orellana se calcula en 0,33 toneladas/día. Los volúmenes promedio de desechos sanitarios recolectados en las diferentes rutas diseñadas para el efecto en la jurisdicción del cantón Francisco de Orellana en el período 2014-2019, se presentan a continuación:

**Rep. 14:** Volúmenes de desechos sanitarios recolectados en el cantón Francisco de Orellana durante el período de 2014 – 2019.

IPO DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADOS	VOLUMEN DE DESECHOS SANITARIOS RECOLECTADOS (TONELADAS)					2019
	2014	2015	2016	2017	2018*	
DESECHOS SANITARIOS	45.59	49.74	52.11	54.71	51.73	85.80
*Información tomada hasta el 30 de diciembre del 2019.						

**c).- Programa de ampliación de zonas de limpieza y barrido de calles de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales.**

El servicio de aseo y limpieza de espacios públicos, comúnmente conocido como barrido de áreas públicas se ejecuta en el área urbana de la ciudad de El Coca y cubre el 94% de las calles susceptibles de barrer, cuyo objetivo es mantener la limpieza y ornato de la ciudad. La prestación del servicio se realiza principalmente en calles adoquinadas y asfaltadas dentro del casco urbano de la ciudad, además de los espacios públicos como son: parques, parterres, mercados, etc., y otros espacios públicos de afluencia masiva de los ciudadanos; el barrido se realiza de forma ininterrumpida, con frecuencia diaria de lunes a domingo, en dos turnos en la mañana de 6:00 a 11:00 y en la tarde de 15:00 a 18:00 horas. Para optimizar el servicio de aseo y limpieza de espacios públicos, el Departamento de Residuos Sólidos, ha dividido el casco urbano de la ciudad de El Coca en zonas

**d).- Proyecto de implementación de tratamiento de lixiviados en relleno sanitario.**

El proyecto en mención fue ejecutado con presupuesto del año 2018, en el mes de noviembre del mismo año, mediante contrato de Subasta Inversa Electrónica N° SIEGADMFO-064-2018 (verificable en el portal de compras públicas: link <https://www.compraspublicas.qob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=8yOJo3noelxxXMG5Wm3WiGIHY3W8qH5a2hKdMQM,>).

**e).- Proyecto de cierre técnico del botadero controlado actual.**

El Ministerio del Ambiente mediante Acuerdo Ministerial N° 031 del 17 de mayo del 2012 y Acuerdo Ministerial N° 052 del 17 de mayo del 2013, dispone a los GADs municipales la elaboración y ejecución del plan de cierre técnico y saneamiento de botaderos a nivel nacional en el plazo máximo de 2 años.

En cumplimiento de la normativa ambiental vigente, en el año 2013 la Dirección de Gestión Ambiental inició el proceso de regularización del cierre del botadero, donde se establecen actividades que se deben realizar para el cierre definitivo de las operaciones del actual botadero de basura municipal. Para el efecto previamente se elaboraron los ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL CIERRE TÉCNICO DEL ACTUAL BOTADERO DE FRANCISCO DE ORELLANA. En diciembre del 2014, mediante Oficio Nro. MAE-DPAO-2014-1396, el Ministerio del Ambiente emite la resolución de Aprobación del PMA Cierre Técnico Botadero Francisco de Orellana.

Paralelamente a la construcción del relleno sanitario, se ejecuta el plan de cierre técnico del botadero a cielo abierto municipal, el cual contempla una serie de actividades que se han ido implementados paulatinamente hasta el cierre definitivo.

Para el cierre técnico del botadero es necesario realizar la contratación de la obra civil, para el efecto, el Departamento de Residuos Sólidos asignó un monto que asciende a 356034.986 USO para la contratación de la obra de implementación del cierre técnico; la etapa precontractual se inició en octubre del 2019 y se prevé su ejecución efectiva en el primer cuatrimestre del 2020.

**f).- Programa de implementación de nuevo relleno sanitario.**

El proyecto fue ejecutado con presupuesto del año 2017, en el mes de octubre del mismo año, mediante contrato de Cotización de Obras N° COTO-GADMFO-004-2017 (verificable en el portal de compras públicas: link

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/comprasPC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id5oliCompra=1qAQUGfrDRWhnLm8b4lOfHAsu0nPjEsvizCz-cPJKw,\).](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/comprasPC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id5oliCompra=1qAQUGfrDRWhnLm8b4lOfHAsu0nPjEsvizCz-cPJKw,)

**En anexo x, se adjunta el OFICIO No. 0228-GADMFO-DAMB-DRS-MP-2020**, en el cual se indica los procesos, las cantidades y el monto ejecutado en cada programa o proyecto.

**TEMA: 19 (DIECINUEVE)**

**19.- Así mismo se planifica en el POA 2019 8 proyectos que se detallan a continuación, con un presupuesto de 474.546,49.**

- a) Programa de conformación de una red de áreas verdes y parques.
- b) Programa para la implementación de nuevas áreas verdes municipales.
- c) Programa de mantenimiento y administración de áreas verdes municipales.
- d) Programa de reforestación de riveras en el área urbana.
- e) Programa de recuperación de especies nativas.
- f) Programa de manejo de vivero para ornamentación de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana.
- g) Programa de administración del centro de tenencias de fauna silvestre, COCAZOO, zoológico municipal.
- h) Programa de manejo de fauna urbana.

Justifique el desarrollo realizado de cada proyecto, dentro de la planificación de manera verificable, mencionando quienes fueron sus beneficiarios.

**RESPUESTA:**

**a).- Programa de conformación de una red de áreas verdes y parques.**

**En anexo x**, se adjunta mapa de áreas verdes y parques de la ciudad.

**b).- Programa para la implementación de nuevas áreas verdes municipales.**

Fueron creadas diez áreas verdes comunitarias públicas por la municipalidad, que a través del Patrimonio Natural establece sembrío y mantenimiento de material vegetativo, jardineras comunitarias públicas, entre ellas tenemos:

**AREAS VERDES IMPLEMENTADAS**

1. Jardineras Barrio 20 De Mayo
2. Jardineras En Av. 9 De Octubre
3. Jardineras En Calle Ambato
4. Jardineras Barrio 27 De Octubre

5. Jardinera Barrio La Florida
6. Jardineras de La Calle Eugenio Espejo
7. Jardineras del Malecón
8. Parterre Nuevo En La Av. Alejandro Labaka
9. Planta de Tratamiento Agua Residuales Km. 3
10. Estación de Bombeo Tratamiento Agua Residuales. Km. 1
11. Estación de Bombeo Tratamiento Agua Residuales. Barrio 12 de Noviembre.

**c).- Programa de mantenimiento y administración de áreas verdes municipales.**

Las áreas verdes de los espacios públicos municipales, y el mantenimiento se lo realiza de manera constante, como la eliminación de maleza, poda, siembra y resiembra, las áreas que se trabajan de forma planificada, estas son:

- |                                      |   |
|--------------------------------------|---|
| 1) Parque Santa Rosa                 | 13) Parterres de la Av. Alejandro Labaka                      |
| 2) Parque los Ceibos                 | 14) Parterres Av. Guayaquil                                   |
| 3) Parque del Niño                   | 15) Parterres Av. Transversal 15                              |
| 4) Parque Central                    | 16) Ciclovía  |
| 5) Parque Cambahuasi                 | 17) Parterres Av. Barrio Rio Coca                             |
| 6) Parterres de la Av. Auca          | 18) Área del Puente Nuevo                                     |
| 7) Parque Conhogar                   | 19) Calle Camilo de Torrano                                   |
| 8) Parque 6 de Diciembre             | 20) Malecón.  |
| 9) Parque Moretal                    | 21) Área para el parque Julio Llori                           |
| 10) Parque Paraíso Amazónico         | 22) Área del parque ecológico del rio Coca                    |
| 11) Parque 20 de Mayo                | 23) Planta de tratamiento de aguas residuales km 3            |
| 12) Parterres de la Av. 9 de Octubre | 24) Poda de especies arbóreas de las jardineas de los barrios |

Además, se realiza trabajos de mantenimiento de las áreas verdes en las parroquias que se describen a continuación, el trabajo se lo realiza entre 1 y 2 veces al año, de acuerdo a coordinación con los presidentes o vocal responsables de ambiente de cada junta parroquial.

- 1) Parterres Parroquia Taracoa
- 2) Parterres Parroquia Nuevo Paraíso

**d).- Programa de reforestación de riveras en el área urbana.**

En el año 2019, las áreas de intervención son el rio coca desde la planta de agua Los Álamos hasta el barrio unión y progreso con un total de 2100 metros y el rio payamino barrio Ñucanchi Huasi con un área de 1400 metros dando un total de 3500 metros protegido a riberas del rio.

RIBERAS PROTEGIDAS DE LA EROSION HIDRICA DESDE EL AÑO 2014 HASTA EL 2019		
Nº	AÑO	Metros cuadrados sembrados
1	2014	0
2	2015	2000
3	2016	2000

4	2017	2629
5	2018	0
6	<b>2019</b>	<b>3500</b>
TOTAL		<b>10129</b>

**e).- Programa de recuperación de especies nativas.**

En cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (Alineación 2014-2019), Se han reproducido las especies nativas como: Caoba, Morete, Cedro, Copal, Chiparo y Cruz caspi, de esta manera se ha cumplido con la meta.

**f).- Programa de manejo de vivero para ornamentación de áreas verdes del cantón Francisco de Orellana.**

En el vivero municipal se desarrollan varias actividades para el mantenimiento y producción del mismo, como: siembra de material vegetativo, propagación de especies nativas e introducidas, preparación de sustrato, y cuidado de las especies para su crecimiento, utilizando tecnologías amigables con el ambiente, con el propósito de vincular este material vegetativo al ornato de la ciudad, además proporcionar plantas a las unidades educativas e instituciones del sector público y privado, mediante la autorización de la máxima autoridad y a su vez trabajar conjuntamente en programas de reforestación de las riveras de los ríos.

Hasta la actualidad el área del vivero municipal ha realizado la reproducción sexual y asexual de varias especies nativas para su respectiva protección, y se detalla a continuación:

PLANTAS REPRODUCIDAS POR AÑO, DESDE EL 2014 HASTA EL 2019	
AÑO	PRODUCCION
2014	8164
2015	38895
2016	62027
2017	42974
2018	42491
<b>2019</b>	<b>42622</b>
<b>TOTAL</b>	<b>237173</b>

ESPECIES REPRODUCIDAS DE ACUERDO AL TIPO EN EL AÑO 2019		
Nº	DETALLE	CANTIDAD
1	NATIVAS	5240
2	PROTECCION	7300
3	ORNAMENTALES	30082
<b>TOTAL</b>		<b>42622</b>

**En anexo x**, se adjunta el **OFICIO No-049-GADMFO-DAMB-DPN-GQ.2020**, en el cual se describen la gestión del vivero municipal.

**g).- Programa de administración del centro de tenencias de fauna silvestre, COCAZOO, zoológico municipal.**

El Zoológico Municipal funciona todos los días del año en el mantenimiento, atención y cuidado de la colección de animales, los mismos que enero de 2019 suman 299 animales de 52 especies diferentes. Los animales que llegan al Zoológico Municipal,

Coca Zoo son entregados por la Autoridad Ambiental, producto de decomisos realizados en la Provincia, en el año 2019 el zoológico Municipal se receptaron 230 animales rescatados, de los cuales 5 fueron aves, 71 mamíferos y 105 reptiles.

Durante el primer cuatrimestre del año 2019, se realizó la Adquisición de bienes perecibles, alimentos con un monto de \$ 18.973,74 para la alimentar a 299 animales existentes en la colección, así como 230 animales que llegan a la clínica veterinaria productos del tráfico de vida silvestre y que son entregados por el Ministerio de Ambiente de Orellana. La colección de animales y los especímenes que se reciben en las instalaciones del Zoológico Municipal reciben una dieta ajustada a su especie, estado fisiológico, edad y actividad cubriendo sus necesidades y procurando siempre su bienestar.

El número de visitantes del 01 de enero hasta diciembre del 2019 fueron 47.406, de los cuales 19.050 fueron mujeres y 18.029 hombres entre turistas locales nacionales y extranjeros que Visitan el Zoológico Municipal COCAZOO:

En anexo x, se adjunta **INFORME TÉCNICO N 019—GADMFO-DSM-AC-COCAZOO**, en el cual describe detalladamente el registro de visitantes al zoológico municipal.

#### **h).- Programa de manejo de fauna urbana.**

Dentro del cumplimiento a las normativas ambientales y como parte de la responsabilidad de la ciudadanía, la administración municipal en el mes de octubre de 2019 comenzó a programar campañas ambientales de concienciación ciudadana, entre estas la tenencia y control de los animales de compañía como son los perros, con el fin de que la ciudadanía conozca su responsabilidad, derechos y obligaciones señaladas en el Código Integral Penal, Código Orgánico del Ambiente y Ordenanza Municipal 001-2015 la regulación de protección de los espacios públicos y convivencia ciudadana. Como parte de esta campaña se hizo el diseño y se adquirió documentos de difusión en físico denominado "SEAMOS BUENOS CIUDADANOS", cuya entrega a los ciudadanos comenzó en enero del 2020 especialmente a quienes hacen uso de los espacios públicos, con el fin de mejorar la tenencia de las mascotas en el cantón. (se adjunta el tríptico utilizado en la campaña).

#### **TEMA: 20 (VEINTE)**

**20.- Mencione el avance de la adecuación de al menos del 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta el año 2019, presente medios de verificación.**

#### **RESPUESTA:**

Al respecto se señala las intervenciones viales efectuadas en los siguientes barrios: Barrios: 20 de Mayo=5.15km; Paraíso Amazónico=1.13km; Calle Ambato y 2 de Noviembre 3.44 km.Ttotal =9.72 km, Av. Los Moretales =0.64km y calle Arazá 1.19, La Av. 9 de octubre es Asfaltada 3.66km, Ernesto Rodríguez =0.46 km. Alejandro Labaka= 1.5 km.

Medio de verificación: Se anexan en digital las actas de entrega-recepción de las obras.

**En anexo x**, se adjunta el informe técnico N° 115-GADMFO- DOP-JA-2020

**TEMA: 21 (VEINTIUNO)**

**21.- En este componente dentro del POA 2019, se planifica 4 proyectos que a continuación se detallan:**

- a) Programa de fortalecimiento de infraestructura deportiva en el cantón.
- b) Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón (asfalto, adoquinado y lastrado).
- c) Programa de estructuras para cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales.

**a). Programa de maquinaria y equipamiento para mejoramiento de la zona urbana.**

**RESPUESTA:**

**a) Programa de fortalecimiento de infraestructura deportiva en el cantón.**

Se indica que, se han realizado la construcción del mantenimiento de la cancha del barrio 28 de Marzo y un servicio de desmontaje para reparación de puertas en la cancha 12 de Noviembre, en el año 2019 mismo que tuvo un avance de 100%.

**En anexo x**, se anexan en digital las actas de entrega-recepción definitiva.

**b).- Programa de mejoramiento y mantenimiento del sistema vial urbano y de centros poblados del cantón (asfalto, adoquinado y lastrado).**

El GAD. Municipal de Francisco de Orellana, a través de la Dirección de Obras Publicas durante el año 2019, ejecutó lo siguiente:

CONSTRUCCIÓN de 16,219.07 M2 ADOQUINADOS en las CALLES: EL MORETAL entre Av. 9 de Octubre y Av. interoceánica; CALLE ARAZA entre El Moretal y calle A (Hospital Francisco de Orellana) y CALLE PECHICHE entre El Moretal hasta la calle Velasco Ibarra (UEM Jorge Rodríguez). Tomando como base que se han adoquinado calles con 8m de ancho y una longitud equivalente a 2,03 km;

MANTENIMIENTO DE ADOQUINADO: 121 m2 en el centro urbano consolidado, el cual se ejecutó con la cuadrilla de la Jefatura de Obra Civil y Vial.

ASFALTADO: 76.444,86 m2 en la AV. 9 DE OCTUBRE (calle Ernesto Rodríguez hasta Av. Interoceánica) y Calle Ernesto Rodríguez (Calle Quito y San Miguel); 48.000,00 m2 en la Av. ALEJANDRO LABAKA \*CALLE EL MORETAL entre Av. 9 de Octubre y Av. interoceánica; CALLE ARAZA entre El Moretal y calle A (Hospital Francisco de Orellana) y calle Pechiche entre El Moretal hasta la calle Velasco Ibarra (UEM Jorge Rodríguez) 9.265,61m2 de aceras; \*AV. 9 DE OCTUBRE (calle Ernesto Rodríguez hasta Av. Interoceánica) =

BORDILLOS 7.014.56 m \*CALLE ERNESTO RODRIGUEZ (calle Quito hasta calle San Miguel) = 960 m de bordillos. \*CALLE EL MORETAL entre Av. 9 de Octubre y Av. interoceánica; CALLE ARAZA entre El Moretal y calle A (Hospital Francisco de Orellana) y CALLE PECHICHE entre El Moretal hasta la calle Velasco Ibarra (UEM Jorge Rodríguez) = 3.766,49 m de bordillos \*Av. 9 DE OCTUBRE (calle Ernesto Rodríguez hasta Av. Interoceánica) = 30.001,34 m2 de Aceras. \*CALLE ERNESTO RODRIGUEZ (calle el Quito hasta calle San Miguel) = 1.920 m2 de aceras.

Medio de Verificación: [www.compraspublicas.com](http://www.compraspublicas.com) - CODIGO LCO-GADMFO-003-2018

**c).- Programa de estructuras para cruces de agua en la ciudad y cabeceras parroquiales.**

Se realizó el proceso de contratación de 870 mts. de alcantarilla de varios diámetros en el año 2019, este proceso fue suspendido por el SERCOP, y se levantó la suspensión, la misma que fue notificada mediante oficio No, SERCOP-DSP 2020-1239-OF, con fecha 04 de marzo del 2020, por lo que se prevé su adquisición en el año fiscal 2020.

**Medio de Verificación:**

[hps://w.orellana.ob.ec/docs/LOTAIP/2019/DICIEMBRE2019/literalh.pdf](https://w.orellana.ob.ec/docs/LOTAIP/2019/DICIEMBRE2019/literalh.pdf)/[www.compraspublicas.com](http://www.compraspublicas.com) SIE-GADMFO-048-2019 Se anexa en forma digital los documentos citados.

**d). - Programa de maquinaria y equipamiento para mejoramiento de la zona urbana.**

En el año 2019 se empezó con el proceso de adquisición de 09 volquetas, el mismo que no se finalizó la VPN (Verificación de Producción Nacional) para el caso de las volquetas, el mismo que mediante autorización No. AUT-SERCOP-71 17, recibido en Secretaria General el 06 de marzo del 2020, se autoriza continuar con el proceso de contratación pública; y se prevé finiquitar en este año fiscal; por otra parte se ha realizado la adquisición de maquinaria y/o equipos (01 pisón compactador a gasolina 4hp; 02 surtidores de combustible los mismos que ya se encuentran adquiridos.

Medio de Verificación: [www.compraspublicas.com](http://www.compraspublicas.com) VPN-GADMFO-00 1-2020.

**En nexox**, se remite el informe técnico N° 115-GADMFO- DOP-JA-2020

**TEMA: 22 (VEINTIDOS)**

**22.- En el POA anual 2019, se planifica el programa de eventos cantonales masivos para promover y preservar la interculturalidad local y el desarrollo cultural de pueblos y nacionalidades del cantón, dé a conocer con los medios de verificación como se desarrolló este proyecto y quienes fueron los beneficiarios.**

**RESPUESTA:**

La Empresa Pública Museo Arqueológico y Centro Cultural de Orellana MACCO-EP, brinda servicios culturales, educativos eficientes, eficaces y de calidad a través de la participación, coordinación y articulación entre todos los procesos que involucran al equipo de trabajo de la institución como el interinstitucional, promoviendo el ejercicio pleno de los derechos culturales a través del rescate, valorización de la historia y patrimonio cultural de la Amazonia; así como también el fomento de la creación, expresión y promoción de las diferentes manifestaciones culturales - artísticas de nuestra población

Desde su apertura el Auditorio Manuel Villavicencio ha venido desarrollando un sin número de actividades culturales, presentaciones artísticas con la agenda cultural,

talleres permanentes, vacacionales, ejecución del cine club y cine familiar, encuentros y festivales nacionales e internacionales.

En todo el año 2019 de acuerdo a nuestras competencias y actividades se benefició a 23190 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a continuación, se detalla las siguientes actividades realizadas en el MACCO-EP.

DESCRIPCION DEL EVENTO	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS
Cine club y cine familiar desde enero a diciembre 2019	96 funciones de cine en diferentes temáticas por mes.	8.197 personas entre adultos y niños
Evento culturales año 2019	La primera temporada denominada ARTES 2019 desarrollada el primer cuatrimestre, con una agenda de 10 eventos culturales, festivales de danza, teatro etc., con un aproximado de 6046 asistentes y la segunda temporada denominada RENOVARTES 2019 es mismo que se desarrolló el último cuatrimestre del año con una agenda de 16 eventos con una asistencia de 5835 personas.	11.881 personas entre adultos y niños
Capacitación a docentes del 24 de enero al 26 de marzo	1 capacitación en diferentes ramas del arte como danza, música, teatro, pintura.	41 docentes
Talleres permanentes	Se realizan todo el año, con un rango de edades desde los 5 años de edad hasta los 50 años dependiendo el taller y la temática a seguir.	161 personas entre adultos y niños
Cursos Vacacionales	Este vacacional se lo realiza en las vacaciones escolares y el fin es aprender jugando, cada una de las ramas de artes como son pintura, danza, teatro y música.	150 niños jóvenes
Evento musical BUTAKO	Este evento está diseñado para dar un espacio al artista local, que mediante su arte mostrar sus dotes artísticas en el canto y 1 música, el cual obtiene del MACCO una grabación de la sección en vivo del audio y un video para promocionar que sirve a el artista para darse a conocer en el medio artístico, con un total de 6 presentaciones,	Asistente, 1200 personas entre adultos y niños  60 músicos
Festival Internacional Pueblos y Nacionalidades de artes Vivas ANTISUYUK	El Festival Internacional Pueblos y Nacionalidades de artes Vivas ANTISUYIJK, en coordinación vía telefónica se concretó el apoyo del MACCO con la dotación de espacios para su ejecución. Se llevó a cabo este acuerdo, el cual fue realizado del 17-24 de agosto del 2019	1500 personas entre adultos y niños

**En anexo x**, se remite Oficio N° 2020-038-MACCO-EP-GG-CNG, con sus respectivos medios de verificación (anexo fotográfico, registros de asistencia y otros).

**TEMA: 23 (VEINITRES)**

**23.- Como es de conocimiento el GAD. Municipal Francisco de Orellana cuenta con Autoridades que pertenecen al Legislativo, presenten dentro de sus competencias el trabajo realizado en sus comisiones encomendadas e indique que proyectos, contratos, convenios, compra publica o algún otro tipo de actividad generada por el GAD, que ustedes fiscalizaron dentro del periodo 2019.**

**RESPUESTA:**

Los Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Francisco de Orellana, hacemos llegar de manera detallada el trabajo realizado dentro de cada una de las Comisiones, según las atribuciones de conformidad con la Ley, y que están presentes en nuestro plan de trabajo. Sin duda ha sido un año de adquisición de experiencia y diagnóstico de los verdaderos problemas de nuestro cantón, a continuación, se hace una breve descripción de las principales actividades realizadas desde Mayo a Diciembre del 2019.

Intervención activa en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, expedir, aprobar y derogar ordenanzas y resoluciones, cambios de posesionarios a través de actas de mutuo acuerdo, adjudicación de predios municipales a los posesionarios de conformidad a la ordenanza de adjudicación de predios urbanos del cantón, se realizaron visitas a varios sectores de la población para constatar y escuchar sus necesidades para en conjunto encontrar la solución a sus problemáticas.

Participación en el Concejo cantonal de planificación, en las comisiones y en Delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal y Máxima Autoridad.

Se realizaron fiscalizaciones a: obras, proyectos y programas, con el fin de garantizar la inversión de los fondos públicos de acuerdo a la normativa vigente.

**En anexo x**, se remite el **Oficio No.013- VA-GADMFO-VS-2020**, en el cual se detallan varias actividades ejecutadas por cada Comisión.

**TEMA 24**

**24.- La Empresa Publica Terminal Terrestre Coca EP, planifica dentro sus objetivos, mejorar y ampliar la infraestructura, equipo y mobiliarios del TTCEP, acorde a las necesidades operativas de la Institución, mejoramiento y readecuación del sistema tecnológico, generando 15 actividades cada una con presupuestos diferentes, justifique el monto asignado de cada actividad que se debió desarrollar en el periodo 2019, presentando el respectivo medio de verificación del presupuesto asignado.**

**RESPUESTA:**

La Empresa Pública Terminal Terrestre y Comunicación Social "COCA EP", su misión es brindar un servicio eficiente y eficaz y de calidad, a través de la participación, coordinación y articulación entre todos los procesos que involucran al equipo de trabajo, infraestructura y entidad que la integran promoviendo un ambiente funcional, confortable y seguro para toda la ciudadanía que visita la Terminal Terrestres "COCA" EP

El presupuesto para el Ejercicio Económico del Año 2019, se trabajó con el presupuesto inicial del año 2018, es decir prorrogado, con fecha 12 de julio de 2019 se aprobó por un monto de \$62090163.

**COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS ENERO-DICIEMBRE 2019**

DETALLE	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	%
---------	--------------------	----------	------------	-----------	---

Gastos corrientes			\$ 336239.01	\$ 312.971,76	93,08
Gastos de inversión	\$ 724.700,00		\$ 276.762,62	\$ 275.102,29	99,40
Gastos de Capital	\$ 20.300,00		\$ 7.900.00	\$ 1.652,28	20,91
<b>TOTAL. GASTOS</b>	\$ 745.000,00		\$ 620.901,63	\$ 589.726,33	94,98

ACTIVIDADES	MONTO	OBSERVACIÓN
Servicio de alquiler de vehículo de transporte comercial en las modalidades de carga liviana y mixta para funcionarios, dignatarios, trabajadores y material para las diferentes áreas de la Empresa Pública Terminal Terrestre Y Comunicación Social "Coca" Ep,	7.845.95,	
Mantenimiento preventivo y correctivo de computadoras, servidores, central telefónica y rack de comunicaciones.	4.849.60,	
Adquisición de materiales de aseo catalogados para la Empresa Publica Terminal Terrestre Y Comunicación Social "Coca"Ep.	2.369.90,	
Adquisición de una hidrolavadora a diesel para el área de mantenimiento.	1.340.95	
Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de extintores PQS Y CO2.	2.49.76	
Adquisición de materiales de construcción, eléctricos, y herramientas para realizar mantenimientos preventivos y correctivos.	3.057.31	
Adquisición de libretines de monitoreo, sistema de control y revisión vehicular.	2.996.56	

<p>Adquisición de sellos de seguridad con tecnología void de 15x5 con impresión de logo institucional y numeración.</p>	<p>6.048,00</p>	
<p>Adquisición de ropa de trabajo e implementos de protección para los trabajadores/funcionarios.</p>	<p>3.849,32</p>	
<p>Adquisición de pintura para la Empresa Publica Terminal Terrestre Y Comunicación Social "COCA"EP.</p>	<p>1954,61.</p>	
<p>Contratación de seguros contra incendio y líneas aliadas, robo y asalto, equipo electrónico, rotura de maquinaria, fidelidad publica, responsabilidad civil y accidentes personales para los bienes y personal para el año 2019-2020.</p>	<p>8.522,2</p>	
<p>Adquisición de materiales de oficina.</p>	<p>2.210,04,</p>	
<p>Adquisición De Toner Para Las Impresoras.</p>	<p>3,953.60,</p>	
<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de un equipo de transmisión microonda entre el estudio y la antena del km 9 vía Dayuma.</p>	<p>392.00</p>	
<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de climatización y reparación y recubrimiento de los ductos de aire acondicionado en mal estado.</p>	<p>4,502.40.</p>	

**TEMA 25 (VEINTICINCO)**

**25.- De las propuestas que se mencionan en el Plan de Campaña de la Autoridad, dé a conocer como esta delineada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal Francisco de Orellana y que ofertas se han plasmado en el año 2019, considerando que la planificación anual no sabemos que se han incluido en el POA.**

**RESPUESTA:**

Los programas y proyectos del Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad Municipal constan en el PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 aprobado con Ordenanza OM-006-2019 - ORDENANZA QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO FISCAL 2019, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, el 13 de agosto del 2019.

Los proyectos que se incluyeron en el presupuesto definitivo del año 2019, se detallan en al ACTA DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019, de Asamblea Ciudadana Local realizada el 01 de agosto del 2019, como instancia máxima de participación del territorio cantonal.

Los proyectos que no se ejecutaron en el año fiscal 2019 pasaron de arrastre al presupuesto del año 2020, conforme consta en el ACTA DE APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020, de la Asamblea Ciudadana Local realizada el 18 de noviembre del 2020.

La información oficial del proceso precontractual, contractual y de ejecución de las obras y proyectos ejecutados en el año 2019 se encuentra publicada en la página web del SERCOP, [www.sercop.gob.ec](http://www.sercop.gob.ec), de requerirlos en forma física deberá solicitarse a la máxima autoridad para que remita a cada una de las unidades departamentales responsables.

En la siguiente matriz se detalla la alineación de los proyectos que constan en el Plan de Trabajo de la máxima autoridad a los objetivos, políticas públicas, indicadores y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2014-2019. Así como, el plazo de ejecución y las direcciones departamentales responsables.

PLAN DE TRABAJO DE MAXIMA AUTORIDAD					ALINEACIÓN AL PDOT					PLAN CUATRIANUAL					RESPONSABLE
No.	EJES	OBJETIVO	ESTRATEGÍA	No.	PROGRAMA/ PROYECTO	OBJETIVO PDYOT - 2014- 2019	POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	META	PROGRAMA POR AÑOS					DEPARTAMENTO
										2019	2020	2021	2022	2023	
1	Vialidad y transporte			1.1	Asfaltado de las calles de las cabeceras Parroquiales.	7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riegos de su infraestructura	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	17.1.- Porcentaje de vías locales adecuadas dentro de la zona urbana consolidada	M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019					X	OBRAS PÚBLICAS-GAPAM
				1.2	Incremento de rutas y frecuencias del transporte Intracantonal para las comunidades.			17.2.- N° frecuencias implementadas en el cantón	M7.2.- Tener implementadas al menos 300 frecuencias en el cantón al 2019	X					MANCOMUNICAD DE TRANSITO
2	Servicios Básicos	Garantizar el desarrollo de los sectores Rurales del Cantón Francisco de Orellana, a través de un Plan de Desarrollo, que permita la adecuada utilización de los recursos provenientes de la CTEA, priorizando las áreas de influencia directa e indirecta de la Explotación Petrolera.	Establecer un Plan de desarrollo de las comunidades y parroquias ubicadas en las áreas de influencia directa e indirecta de la explotación petrolera a través de los recursos provenientes de la CTEA	2.1	Dotar de agua potable y alcantarillado a las cabeceras parroquiales.	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	16.5.- N de medidores de agua instalados	M6.5.- Incrementar hasta al menos los 12.150 medidores de agua instalados hasta el 2019			X			AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
				2.2	Proveer del servicio de agua y letrinización a todas las comunidades en convenios con los gobiernos locales.			16.7.- Número de Unidades Básicas de Saneamiento nuevas construidas	M6.7.- Incrementar al menos 200 Unidades Básicas de Saneamiento nuevas hasta el 2019					X	
3	Infraestructura			3.1	Construir, repotenciar, reparar y remodelar la infraestructura comunitaria y social en todas las comunidades.	4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y el ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	16.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	M6.10.- Incrementar hasta las 50has el área verde y espacio público en el área urbana					X	GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
				3.2	Construir centros de acopio de productos agrícolas en las cabeceras parroquiales para proveer a las empresas de alimentos de la zona.			PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano					X		PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

				3.3	Construcción de mercados en las cabeceras Parroquiales.			I4.1.- Número de puestos de mercado vinculados a la comercialización pública generados en proyectos y estudios	M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019			X			PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
				3.4	Construcción de áreas de recreación, deportivas y sociales en las cabeceras parroquiales.	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	I6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	M6.10.- Incrementar hasta las 35 has el área verde y espacio público en el área urbana				X		PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
4	Seguridad Alimentaria			4.1	Mejoramiento de infraestructura y apoyo a cadenas productivas y de comercialización.	4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria	PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	I4.3.- Número de personas capacitadas anualmente en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación del valor	M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019			X			PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
5	Seguridad y Orden Público			5.1	Fortalecimiento de los UPC en las cabeceras parroquiales y mejoramiento y construcción de su infraestructura.	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	I6.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	M6.10.- Incrementar hasta las 35 has el área verde y espacio público en el área urbana			X			PLANIFICACION GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
6	Ambiental			6.1	Implantar programas de recuperación, conservación y tratamiento de las fuentes hídricas para evitar la contaminación del medio ambiente.	1.Garantizar la sostenibilidad ambiental en el cantón a través del ordenamiento del territorio y la regulación de las actividades humanas, promoviendo la conservación y el manejo sustentable de los bienes y servicios ecosistémicos previniendo y reduciendo las amenazas naturales y antrópicas	PP1.1.- Definir, implementar y controlar un sistema de áreas protegidas municipales a nivel cantonal	I1.1.- Número de Hectáreas del territorio en categoría municipal de conservación	M1.1.- Incrementar el territorio en categoría municipal de conservación hasta al menos 200 has hasta el año 2019	X					GESTIÓN AMBIENTAL - AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PLAN PLURIANUAL 2019-2023 - ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA - SECTOR URBANO																
No.	EJES	OBJETIVO	ESTRATEGÍA	No.	PROGRAMA/ PROYECTO	OBJETIVO PDYOT - 2014- 2019	POLÍTICA PÚBLICA	INDICADOR	META	2019	2020	2021	2022	2023	RESPONSABLE	
7	Servicio social y apoyo ciudadano	Garantizar los servicios de acogida y permanencia digna de los grupos vulnerables y personas de los sectores rurales en centros temporales y permanentes de acogimiento que permitan una atención humanitaria a nuestros ciudadanos.	Incrementar el acceso de las personas vulnerables a los servicios de salud, educación, vivienda y trabajo.	1.1	Casa de acogida para madres solteras.	3. Fortalecer el sistema cantonal de protección general de derechos promoviendo la equidad, la inclusión y la igualdad de oportunidades, principalmente en los grupos de atención prioritaria	PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV					X				DESARROLLO SOCIAL- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL - OBRAS PÚBLICAS
				1.2	Centro de desintoxicación de alcohólicos y drogadictos.						X					DESARROLLO SOCIAL- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL - OBRAS PÚBLICAS
				1.3	Centro de acogida del adulto mayor de Orellana.							X				DESARROLLO SOCIAL- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL - OBRAS PÚBLICAS
				1.4	Repotenciación de la Unidad Educativa Manuela Cañazares para mejorar sus servicios, como residencia y centro de fisioterapia.		I3.7.- Número de infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles anualmente construidas y/o mantenidas hasta el 2019	M3.7.- Construir o mantener anualmente al menos 10 infraestructuras de salud, educación y/o centros infantiles hasta el 2019	X						DESARROLLO HUMANO- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL - OBRAS PÚBLICAS	
				1.5	Construcción del Centro de Arte de la provincia de Orellana.	2. Promover la identidad cultural y la conservación y difusión del patrimonio (cultural) tangible e intangible del cantón	PP2.1.- Propiciar el conocimiento y la conservación del patrimonio cultural y fortalecer la identidad local en el cantón, en espacial y por su importancia, de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario PIAVS								X	

				1.6	Contribuir a la creación de la Universidad Estatal de Orellana.	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP3.4 Fortalecer el acceso a la educación y a la salud del cantón Francisco de Orellana en coordinación con las entidades competentes.									X			ASESORIA ALCALDÍA					
				1.7	Construir 50 viviendas para personas con discapacidad, que se encuentren en el quintil de pobreza extrema.			PP3.1.- Consolidar y promocionar el sistema de protección integral para garantizar los derechos de los grupos de atención prioritaria en el cantón, incluyendo los derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV	Número de viviendas construidas en el cantón Francisco de Orellana.	50 viviendas construidas y entregadas a personas con discapacidad que se encuentren en el quintil de pobreza extrema hasta el año 2023.									X	PLANIFICACION TERRITORIAL- GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
8	Vialidad y transporte urbano	Mejorar las vías de ingreso, las calles y avenidas de la ciudad, mediante un plan de desarrollo vial sostenible, que permita mejorar el ornato de la ciudad y el desarrollo social, comercial y turístico de la ciudad.	1. Convenio con MTOP. 2. Utilizar presupuesto GADS Cantonal. 3. Utilizar empresas locales de asfalto y adoquín	2.1	Ampliación en 8 carriles de las vías de acceso a la ciudad de Francisco de Orellana, en la vía Lago Agrio desde el Km 8 y la vía Loreto desde San Luis de Armenia.	7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riesgos de su infraestructura	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	17.1.- Porcentaje de vías locales adecuadas dentro de la zona urbana consolidada	M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019										X	PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				
				2.2	Asfaltado de todos los barrios de la ciudad de El Coca.			17.1.- Porcentaje de vías locales adecuadas dentro de la zona urbana consolidada	M7.1.- Adecuar al menos 32% de vías locales en área urbana consolidada hasta año 2019					X							PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS			
				2.3	Establecer el anillo vial con la conexión de la Av. 9 de Octubre, con la Av. Alejandro Labaka.			17.1.2.- Disponibilidad del estudio para los accesos al Coca	M7.1.2.-Disponer de un estudio para los accesos al Coca al 2019					X										PLANIFICACION GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
				2.4	Construcción de la vía perimetral desde Patasyacu a la Vía Los Zorros.																		X	PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

9	Servicios básicos	Incrementar la calidad de los servicios básicos en el cantón, a través de un plan estratégico de mejoramiento de los servicios básicos, para mejorar la atención ciudadana.	Establecer un plan estratégico de mejoramiento de servicios básicos	3.1	Alcantarillado pluvial y sanitario para todos los barrios de la ciudad.	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP6.2.- Garantizar y optimizar el acceso a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado o eliminación de excretas en los asentamientos humanos del cantón	16.6.- N de conexiones de alcantarillado conectados	M6.6.- Incrementar hasta al menos 8.700 conexiones de alcantarillado hasta el año 2019				X			AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		
				3.2	Sistema de agua potable de los ríos Coca, Payamino y Napo que abastezca a todos los barrios de la Ciudad			PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	16.5.1.- Disponibilidad de proyecto definitivo para dar respuesta la necesidad real de agua del Coca	M6.5.1.- Elaborar proyecto definitivo para dar respuesta a la necesidad real de agua del Coca hasta el 2019				X			AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	
				3.3	Iluminación y alumbrado de todas los espacios públicos de las diferentes parroquias y barrios del Cantón.		M6.10.11.- % de los espacios públicos y deportivos con iluminaria mantenida		M6.10.11.- Mantener la iluminación del 100% de los espacios públicos y deportivos al 2019	X						GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		
10	Regeneración urbana y turismo	Impulsar la regeneración urbana de la ciudad, mediante la construcción de estructuras emblemáticas que reformen la ciudad e incentiven el turismo en todos sus niveles	Convenios con el Gobierno Nacional y entidades financieras para su financiamiento	4.1	Construcción por fases del corredor turístico de los ríos Napo, Payamino y Coca	5.Fortalecer la certificación del Coca como "destino de vida" incrementando la oferta y la calidad de los servicios turísticos en el cantón	PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales	15.1.1.- N° de iniciativas turísticas implementadas	M5.1.1.- Implementar al menos 4 iniciativas turísticas hasta el 2019						X		GESTION TURÍSTICA Y FOMENTO ECONÓMICO LOCAL	
				4.2	Regeneración del sector la Playita.	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo				PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	16.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	M6.10.- Incrementar hasta las 35has el área verde y espacio público en el área urbana hasta el año 2019	X					PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
				4.3	Regeneración de la calle Napo y sector comercial hasta la altura del parque Santa Rosa.						16.10.9.- Número de espacios que cuentan con estudios para regeneración urbana del Coca	M6.10.9.- Disponer de al menos los estudios de 5 espacios para regeneración urbana del Coca hasta 2019				X		PLANIFICACION - GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



11	Infraestructura Urbana	Mejorar la infraestructura de la ciudad, con estructuras que permitan el desarrollo del turismo, la cultura y el deporte, como mecanismo de bienestar y progreso.	Convenios con el Gobierno Nacional y entidades financieras para su financiamiento	5.1	Readecuación de espacios deportivos existentes.	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	16.10.- Superficie de área verde y espacio pública en el área urbana	M6.10.- Incrementar hasta las 35 has el área verde y espacio público en el área urbana						X	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL - OBRAS PÚBLICAS
				5.2	Construcción del Centro Comercial Popular.		PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	14.1.- N° de puestos de mercado nuevos creados en los proyectos vinculados a la comercialización pública	M4.1.- Incrementar y generar hasta al menos los 600 puestos de mercado vinculados a la comercialización pública en proyectos y estudios hasta el 2019						X	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL - OBRAS PÚBLICAS
				5.3	Reubicación y construcción del nuevo terminal terrestre.		PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población						X	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL - OBRAS PÚBLICAS		
12	Seguridad ciudadana	Garantizar la Seguridad Ciudadana y Orden Público del Cantón Francisco de Orellana, en base a acciones que permitan la reducción del delito e incidencia de conflictos.	Elaborar plan Estratégico de Seguridad Ciudadana	6.1	Repotenciar los UPC de las parroquias y barrios del Cantón.	6. Promover un equilibrio territorial mediante la consolidación de asentamientos humanos donde se garantice la identidad cultural, la prestación de servicios básicos, el acceso a espacios públicos, el equipamiento social y la reducción de la vulnerabilidad de la población frente al riesgo	PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	16.10.12.- Número de unidades de infraestructura locales donde se ha realizado adecuación y mantenimiento (se excluye infraestructura deportiva)	M6.10.12.- Realizar la adecuación y mantenimiento de al menos 20 unidades de infraestructura de espacios públicos (se excluye la infraestructura deportiva) al 2019					X		OBRAS PÚBLICAS
				6.2	Contribuir con guardiana nocturna permanente a la zona Comercial de El Coca.		PP6.3.- Generar, mantener y controlar áreas verdes y espacios públicos a nivel de la zona urbana	16.10.18.- N° de puntos de control establecidos	M6.10.18.- Establecer al menos 40 puntos de control en el área urbana hasta 2019	X						JUSTICIA, VIGILANCIA Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO
				6.3	Desconcentrar el ECU 911 para que sea manejado localmente.		PP6.4.- Generar mecanismos para prevenir, reducir la vulnerabilidad y atender emergencias en los asentamientos humanos ante riesgos naturales y antrópicos y casos	I1.11.6.- Disponibilidad de Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando	M1.11.6.- Disponer de un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando hasta 2019				X			GESTIÓN DE RIESGOS

				6.4.	Ubicación de centros de control policial en las 3 vías de acceso a la ciudad (Vía Lago Agrio, Loreto y Los Zorros).		de seguridad ciudadana					X				Gestión Alcaldía	
				6.5.	Sistema integrado de cámaras en toda la ciudad y cabeceras parroquiales.			11.11.6.- Disponibilidad de Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando	M1.11.6.- Disponer de un Sistema Integrado de Seguridad Ciudadana ECU 911 Desconcentrado a nivel municipal funcionando hasta 2019				X			GESTIÓN DE RIESGOS	
				6.6.	Mejorar la señalización, semaforización en toda la ciudad.	7. Impulsar la movilidad cantonal segura mediante el mejoramiento del sistema de transporte y de la red vial urbana previniendo y reduciendo los riegos de su infraestructura	PP7.1.- Mejorar la movilidad en las áreas urbanas para la seguridad y bienestar de la población	17.3.- N° de kilómetros con señalización implementada en el área urbana	M7.3.- Al menos existen 75km de vías con señalización implementada					X			OBRAS PÚBLICAS
			6.7.	Construcción de puentes peatonales en las zonas más pobladas de al ciudad.	17.1.6. Número de puentes y viaductos con estudios			M7.1.6. Elaborar estudios de al menos 3 puentes y viaductos al 2019								X	
13	Laboral	Impulsar programas y proyectos que generen empleo en la población, a través de la contratación de mano de obra local en todas las obras que ejecute el GAD Cantonal y el fomento de los micro emprendimientos locales.	Garantizar la contratación local.	7.1	Contratación de mano de obra local, calificada y no calificada en todas las obras que ejecute el GADs Municipal.	4. Impulsar el desarrollo económico local sostenible, a través del ordenamiento y control sobre el uso y ocupación del suelo y el mejoramiento del sistema de comercialización pública que asegure el acceso a alimentos seguros, bajo un enfoque de economía popular y solidaria				X	X	X	X	X			

			Convenios con Ministerio de Agricultura.	7.2	Proponer programas de desarrollo productivo en el agro, con miras al mercado internacional.		PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano						X			DIRECCIÓN DE TURISMO
			Convenios con empresas públicas y privadas	7.3	Fortalecer y apoyar los micro emprendimientos locales.		PP4.1.- Fomentar y regular la comercialización interna y la economía popular y solidaria, desde la generación de infraestructura pública local y la asistencia técnica en el sector urbano	14.3.- N° de personas capacitadas en economía popular y solidaria	M4.3.- Incrementar en 900 personas capacitadas en economía popular y solidaria para mejorar los procesos de agregación de valor hasta el 2019				X			DIRECCIÓN DE TURISMO
			Convenio con Ministerio de Turismo	7.4	Potenciar el turismo local.		PP5.1.- Potencializar el turismo local y fortalecer la certificación de destino de vida, mediante la regulación, asistencia técnica y promoción de las iniciativas turísticas cantonales	15.1.1.- N° de iniciativas turísticas implementadas	M5.1.1.- Implementar al menos 4 iniciativas turísticas hasta el 2019						X	DIRECCIÓN DE TURISMO

**En anexo x**, se adjunta informe Técnico **NO. 007-GADMFO-PYD-JDE-GF-2020**, con más detalles, y sus respectivos medios de verificación en archivo PDF en digital (CD).

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



Sr. José Ricardo Ramírez Riofrío  
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
FRANCISCO DE ORELLANA**



**ANEXO:**

- 1 CD con medios de verificación en digital con archivos PDF.